Jueves 26, Viérnes 27 y Sábado 28 de Mayo de 1864. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 500

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 28 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:—

DIAS DE TRABAJO.
SALIDAS.

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º
Parque	8	10	8 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 1?	8 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	8 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	8 50	4 50
Flores	8 25	10 25	8 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.
SALIDAS.

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.
VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos

PARANÁ.
VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.
El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.
Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Paven* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		Sale de Buenos Aires.
Juéves	vapor *Salto*	Lúnes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.
VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	Sale de Buenos Aires.
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes.	Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30	Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerías Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61½—Dias pares.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.
CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.
NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.
Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30
Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.
Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.
"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.
Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.
BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, …, 13, 19, 23.
Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 443—Dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.
AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27
SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 5, 8, 12, 16, 20, 24, 27 y 30.
Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.
La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.
TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—
La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.
TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.
RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.
TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.
LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.
MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.
MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.
CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.
IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50	t
3	5	5. 10	5. 35	5. 55	6. 10	6. 20	-

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05	m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15	.
3	3. 15	3. 30	3. 40	4	4. 20	4. 30	-

DIAS FERIADOS.
IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1	—
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45	t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50	—
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40	n.

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11	m.
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45	—
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30	t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15	—
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30	n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 28—San Justo, German y San Emilo mártes.—*Cuarto menguante á las 6 y 40 minutos de la mañana.*

LITERATURA.

La vida de Jesus.

El artículo que se va á leer, publicado en el número del *Journal des debats*, correspondiente al 5 de Abril pertenece á su redactor principal, cuya universal reputacion nos obliga á dejarle la palabra, callando nosotros. Dice así:

—"La mejor de todas las respuestas, que ha provocado la *vida de Jesus* por nuestro colaborador el Sr. Renan, es á juicio mio, la que acaba de hacer el Sr. Abate Crampon, canónigo honorario de Amiens y de Perpignan, publicando una nueva traduccion francesa de los cuatro Evangelios.—Ahí está, en efecto, toda la cuestion. No comprendo qué argumentos serán capaces de convencer á los que, leyendo el testo sagrado, no sientan en él algo de divino. Ni comprendo mejor, ó hablando mas propiamente, comprendo ménos aun cómo podria suceder, que los que encuentran la idea divina estampada en cada línea de la narracion evangélica, se dejáran conmover por las objeciones mas ó ménos especiosas de una crítica, que cambia y varía segun los siglos. Es evidente, que no nos es dado conocer lo divino, sino por la idea que de él nos formamos.—¿Responde el Evangelio completamente á esta idea? ¿Si la divina sabiduria ha querido comunicar con nosotros bajo forma humano, no ha debido hablar, obrar y vivir, como habló, obró y vivió Jesu-Cristo? Leed el Evanjelio: leedlo con espíritu sincero é imparcial, y resolved el problema.

Lo que sí es seguro, es que el Evangelio es un libro único, á que no se asemeja ningun otro libro.—Toda obra humana se toma débil y miserable, si se la compara con esta otra sin arte, sin hilacion, y que parece no tener otro carácter, sino el del testimonio fiel. La enseñanza y las acciones del maestro se reflejan en él como en un espejo. Es un libro vivo. Las palabras que lo componen son, literalmente, palabras de vida. En él no se lee: se vé, se oye.—Os encontrais sentados con la multitud al pié de la montaña, en que Jesus aconseja [illegible] escuchan: Jamás hombre alguno ha hablado de esta manera!—No es un filósofo, que raciocina, no es un sacerdote que catequiza: es la verdad misma que se revela, y se impone, revelándose.—La relacion de la Pasion, en particular, es algo como inaudito.—Cuando se ha seguido á Jesu-Cristo hasta el pié de la cruz, ya no es de admirar que esa cruz se haya convertido en el signo inmortal de la redencion del género humano, que los reyes hayan adornado con ella su corona, ni que toda rodilla de hombre se haya doblado ante aquel símbolo sagrado!—

"En el Evangelio todo se corresponde. En vano se pretenderia despojarlo de la moral. La moral del Evangelio no es nada, sino es la moral del sacrificio y de la cruz; y la moral de la cruz no pasa de una heroica quimera, sino tiene por fundamento y por ejemplo la vida y una muerte divina en el que la predicó. Solo la pasion del Cristo pudo sellar su doctrina, y hacer comprender su misteriosa sublimidad. Jesu-Cristo no tenia derecho de hablar como habló, á menos de haber obrado como obró, como dueño de la naturaleza y de los corazones, como hombre Dios. Leed, no digo unicamente todos los libros de los filósofos, sino todos los libros cristianos hechos por mano de hombre: todos pecan ó por esceso de indulgencia ó por esceso de rigor: solo el Evangelio armoniza de una manera increible la severidad con la misericordia. Es porque la misma boca tiene el derecho de instruir y de perdonar: el poder de inspirar el arrepentimiento y de convertir los corazones, iluminando los espíritus. Hay perdones de Jesu-Cristo, que serian escandalosos, sino fueran divinos; y abnegaciones, que solo ha podido exigir, pidiéndolas desde lo alto de la cruz. Solo él pudo decir á los pobres: "Vosotros sois los amigos de mi padre: aceptad vuestra pobreza con alegria! Y á los ricos: "Vuestra condicion es la mas peligrosa de todas: sed pobres de corazon!" Solo él ha podido sin pertubar la paz del mundo, establecer enfrente de los reinos de la tierra un reino del cielo, y fundar el órden sobre la independencia de las conciencias, sometiéndose por deber á todas las leyes que no violan la ley divina! Todo es maravilloso y todo parece natural en la vida y en las enseñanzas del Cristo. Sus milagros, su palabra, su muerte se funden de tal manera y forman un todo tan armonioso, que es dificil escojer si se debe admirar mas en ellos el prodigio á la sencillez.

"Por mi parte, lo declaro sinceramente, en cualquiera disposicion de espíritu en q'me haya encontrado, jamás han resistido mis dudas, mis objeciones, mi incredulidad á la lectura de un capítulo del Evangelio. Yo no discuto ni raciocino. El espíritu de Dios está allí: yo lo siento, y si me equivoco, me engaña el fondo mismo de mi juicio, la idea de Dios tal como claramente la concibo. No podria volver de mi error, sin desconfiar de todo y caer en un escepticismo absoluto.

"Pienso, pues, como decia, que el Sr. Abate Crampon han planteado bien la cuestion, publicando una nueva traduccion de los cuatro Evangelios. Lo que me complace en esta traduccion es su rigorosa fidelidad. El Sr. Abate Crampon vierte el testo sagrado palabra por palabra, huyendo cuidadosamente de las perífrases y las espresiones equivalentes. En este caso, la fidelidad es el principal de los méritos. El Evangelio no necesita elegancia. Es bello con una belleza candorosa. Sé perfectamente que esta belleza resiste á las mas desmañadas traducciones. Sinembargo, vale mas tener la palabra Evangélica completamente pura. El Sr. Abate Crampon ha enriquecido su traduccion con notas ilustradísimas del testo y breves disertaciones. En cuanto á las dificultades, que exijian mas amplio desarrollo, les ha dado lugar en un vocabulario que termina el volúmen. Por mi parte no pido mas crítica.

"Solo me resta hacer un voto; y es, que el Sr. Abate Crampon termine su obra y trasduzca, observando el mismo mètodo, el resto del Nuevo Testamento, principalmente los *Hechos de los Apóstoles*, que constituyen como si dijeramos un quinto Evangélico.—La crítica pasará: el Nuevo Testamento no pasará.

S. DE SACY.

(Journal des Débats.)

La idea de Dios y sus nuevos críticos.

Tal es el título de un nuevo libro, que acaba de aparecer en la libreria Hachette, y cuyo autor es el Sr. Caro, ya conocido por trabajos filosóficos justamente estimados. Este libro merece un serio exámen, que juez competente hará en este diario. Por hoy solo queremos señalarlo á nuestros lectores, y espresar brevemente la impresion que nos ha dejado despues de una rápida lectura.

Es un libro de polémica, en el cual sin apartarse jamás del respeto debido á la libertad de las opiniones, y al talento y carácter de los que combate, somete á un exámen profundo todos los sistemas á la moda sobre las grandes cuestiones de la metafísica. El Sr. Caro pertenece á la escuela espiritualista, y defiende las tradiciones de esa filosofia, á la cual se ligan en Francia los nombres de Descartes, de Malebranche, de Bossuet, de Fenelon, y que ha recibido en nuestros dias nuevo brillo en los trabajos de Laromiguiére, Cousin, Jouffroy, Julio Simon, Saisset,—La existencia y la naturaleza de Dios, la espiritualidad y la inmortalidad del alma, la causa y el fin de las cosas, en una palabra: hé ahi el fondo del eterno debate, menos cambiado, á mi juicio, que renovado en la forma por las Escuelas alemanas, cuyas ideas tratan de popularizar actualmente, algunos escritores franceses de encumbrado talento, revistiéndolas con toda la elegancia de su estilo. A decir verdad, esto no deja de ser una horrible escolástica, que aspira á lo agradable y á lo culto, y se empeña en ocultar su aridez bajo un brillante atavío de palabras y de frases, artísticamente escojidas. Bajo este atavío va á buscar el Sr. Caro la idea para mostrarla tal como es, poco seductora desde que se la vé desnuda, y terminando casi siempre por desnaturalizar el sentido, que hacen los hombres en todo tiempo á los nombres de alma y de Dios. Felizmente, el Sr. Caro es á su vez un escritor elegante y claro, y sabe juntar á las armas de la lógica y á la sutileza del raciocinio todas las gracias del estilo. Nadie sabe mejor que él seguir un pensamiento á traves de todas sus nubes y colocarlo en su verdadera ley. Su libro se hace leer con interés y con placer, y encanta con las formas amables de su polémica. La lucha es viva é intransijente en cuanto á las cosas, equitativa y siempre culta en cuanto á las personas, y en vez de derrotar los sistemas, los juzga sin amargura y sin cólera. Aunque no se participára de su opinion, sería siempre necesario agradecerle la lealtad y la franqueza de su crítica.

La causa del espiritualismo lleva la felicidad á los que la abrazan. Espero por mi parte, que el éxito del libro del Sr. Caro lo pruebe una vez mas.

S. DE SACY.

(Journal des Débates.)

PRENSA LOCAL.

La compañia del ferrocarril Central Argentino.

Como segun los varios é interesantes artículos que han aparecido ultimamente con relacion al ferrocarril Central Argentino, algunas personas pueden ser inducidas á creer que la empresa tiene que depender de la garantia del gobierno de 7 p. % presentada por sus opositores como de ningun valor—para toda renumeracion de los accionistas, y con el objeto de desvanecer esta impresion, en nuestra opinion errada, vamos á presentar nuestros lectores los datos que hemos tenido ocasion de recoger, relativos á los productos de esportacion de Córdoba y las provincias adyacentes, cuyo comercio hay toda seguridad en calcular que aumentará inmediatamente, por medio de la facilicidad de esta importante via ferrea.

CUEROS SECOS—Las esportaciones anuales llegan como á 400,000. Hay comparativamente pocas estancias, aunque la estension de las tierras capaces de mantener ganados alcance á dos á tres veces mas de la que hoy se ocupa.

LANA—De Córdoba, Santiago y San Luis hay una esportacion anual de 300,000 arrobas. No se necesita mas que inmigracion para estimular y aumentar la produccion de este artículo, que ya es bien conocido en los principales mercados consumidores.

SUELAS—Se esportan como 70,000 por año, casi esclusivamente de Tucuman y Salta. Hasta ahora no se han recibido cueros secos de estas provincias, á causa de lo alto del transporte, pero ahora naturalmente vendrán.

CERDA PIELES ETC.—De estos artículos hay una esportacion anual, de cerca de 200,000 arrobas.

Frutas secas, nueces, arroz, semilla de alfalfa, almidon, quesos, ají, aceitunas etc. El valor conocido de estos artículos esportado en 1855 llegó á $440,000.

Ponchos, pellones, jergas, aperos y otros productos manufacturados; se esportó en 1855 por un valor de mas de 450 mil pesos plata.

Respecto de cereales, debe reconocerse que han de llegar á ser el principal producto de Córdoba; su suelo, clima y las facilidades que presenta para la irrigacion artificial, ofrece todas las ventajas para el cultivo de este importante producto. Puede calcularse que sus tierras propias para la agricultura, pueden producir trigo suficiente para el consumo de Buenos Aires y las provincias del Litoral, y se calcula que la cantidad que se mandaria por el ferrocarril en el primer año escederia de 5000 toneladas.

Cal superior y de gran fuerza se produce en grandes cantidades. Posée cuatro veces la fuerza de la de las riberas del Paraná, de la que se surte Buenos Aires. Antes se empléo mucho en la construccion de los edificios públicos en esta ciudad; y con un precio reducido de transporte, no hay duda que podrá competir ventajosamente con las otras clases. Despues de la apertura del camino, puede estimarse en 200,000 qq. de cal la que se espedirá por el camino de fierro.

PLATA—En Córdoba, Rioja y San Luis se han trabajado minas de plata desde el tiempo de los españoles. En San Juan, un pais que se describe como escesivamente rico en metales, recien se empiezan á trabajar las minas en una escala importante. Hasta ahora Bolivia ha suplido á toda esta República con plata acuñada, que se dirije todo el año al Rosario y Buenos Aires variando en cantidad segun el curso del tráfico entre Chile y Bolivia, y las provincias del Norte y Nord-oeste de la Confederacion. La produccion de metales aumenta todos los años.

En 1862 solo se esportaron 152 marcos de plata por la aduana del Rosario. En 1855 las esportaciones alcanzaron á 9.710 marcos.

No se tienen datos positivos respecto del valor de la plata que se recibe anualmente de las provincias, puesto que una gran parte la traen los mismos dueños. El valor declarado de la plata esportada de Buenos Aires por los paquetes francés é inglés en barras, plata piña y bolivianos fué de 126,000 £.

COBRE—Las esportaciones en 1852 fueron de 11.000 qq. y la produccion crece rápidamente. Este metal es muy abundante en Córdoba, pero no es tan rico para trabajarse con ventaja á los actuales altos precios de los trasportes. Puede trabajarse facilmente por medio de un simple proceso de fusion, y á pesar de los insuperables obstáculos con que ha luchado su esplotacion, hay varias minas en trabajo, entre las cuales una de propiedad del Sr. Lafone.

Se obtienen tambien mármoles de hermosas vetas y de casi todas las clases; tambien hay yeso notable por su pureza y la facilidad que hay en trabajarlo. Es superfluo que nos detengamos en indicar los muchos usos de estos artículos, cuando ellos lleguen á ponerse á nuestro alcance, y de los cuales dependemos hoy completamente de Europa.

Se fabrican ladrillos de muy superior calidad y á precios módicos, y que no hay duda llegarán á ser un artículo importante de comercio.

MADERAS Y TABLAZON—El ferrocarril cruza al costado de un bosque que se estiende al noroeste por cerca de sesenta leguas y que contiene maderas duras de varias clases. Casi toda la Provincia de Córdoba abunda en maderas, siendo las mas abundantes el quebracho negro y colorado y el algarrobo.

PASTO SECO—Las grandes ventajas para la agricultura que hemos mencionado, permiten que se beneficie este artículo á un precio escesivamente bajo y en toda la cantidad que se precise. Se calcula que durante el primer año que funcione el ferrocarril se han de espedir mas de veinte mil fardos, los que por su bajo precio han de competir con el que se produzca aquí.

Frutas secas de varias clases se recojen en gran cantidad, y solo esperan facidad en la conduccion para llegar á ser un importante artículo de esportacion. Este ramo de comercio puede parecer sin importancia, al que ignore la magnitud que ha tomado en nuestros rios, donde se emplean actualmente un gran número de buques en traer naranjas y sandias á Buenos Aires.

El azúcar, tabaco, maiz, aceite, vinos y muchos otros artículos que solo se cultivan para el consumo local, tambien deben mencionarse como productos que han de esportarse en grandes cantidades de Córdoba y de las provincias vecinas, tan luego que lleguen á conocerse las ventajas del trasporte por el ferrocarril.

El comercio de importacion ha de recibir tambien un impulso correspondiente; el costo actual del trasporte del Rosario para el interior se calcula en una suma redonda de 300,000 pesos por año, pero una gran parte de este tráfico está en manos de Chile; las provincias de Salta, Jujuí, la Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis, se suplen casi enteramente de Valparaiso. La misma Córdoba suele ir á comprar allí, y tenemos el ejemplo de una factura del valor de 20,000 pesos en mercaderias, que ultimamente se ha recibido de aquel mercado. El valor relativo del flete de Chile ó Buenos Aires, determina el curso de este tráfico, y ha de continuar asi hasta la terminacion del ferrocarril á Córdoba, que vendrá á ser entonces un gran depósito central.

El ferrocarril de Valparaiso se lleva ahora hasta los Andes: el trasporte terrestre de Chile á Mendoza vale 7 rls. á un peso boliviano por arroba, fuera de los gastos adicionales para enfardelar y cargar en mulas. De Córdoba á Mendoza los gastos solo llegan á 4 rls. por arroba: esto deja una base amplia para calcular el flete por ferrocarril.

El siguiente es un cálculo redondo del primer año de tráfico del ferro-carril central:

Cueros secos, lana, cerda, pieles etc., es decir 1.000,000 de arb. s. á 1 rl............$	125,000
Importacion, es decir, mercaderías, comestibles etc....	300,000
Trigo, tomando nuestro cálculo de antes á 1 peso por fanega..................	500,000
Cal, piedras etc..............	200,000
72,000 pasageros á 10 pesos cada uno,—el pasage actual por diligencia es como 20 pesos..................	720,000
	$ 1.845,000

Los terrenos á lo largo de la via ferrea, de los cuales como setenta leguas ván á ser propiedad de la Compañía, es de esperarse que pronto encontraron compradores. Para dar una idea del aumento del valor de la propiedad territorial que produce la comunicacion por medio de los ferrocarriles, debemos citar un ejemplo que ha pasado en el camino del Oeste, donde á siete leguas de Buenos Aires se han vendido lotes de terreno de 100 yardas á 150 pesos, lo que dá un valor de 360,000 pesos plata por legua! por terrenos que antes tenian muy poco valor.

Indudablemente que estos casos son escepcionales, y sin anticipar tales resultados para las tierras de la Compañía, no puede ponerse en duda que, primero en las estaciones principales y despues cuando el proyecto de colonizacion, que debe atraer la atencion inmediata de los directores, se lleve gradualmente adelante, las tierras han de aumentar en valor, y para emplear las palabras del prospecto de esta grande empresa, conducirla rápidamente á su prosperidad.

La provincia de Córdoba que abraza un territorio de 10,000 leguas cuadradas es una de las rejiones mas bellas de Sud América, tanto por su clima como por sus riquezas naturales, y es indudable que cuando el ferrocarril la haga conocer al comercio, el trafico ha de ser bastante importante, para no necesitar acudir al gobierno para el pago de su garantia de 7p. % de interés, que en el peor caso: siempre seria un empleo seguro y lucrativo.

Standard.

SOLICITADAS.

Al público.

Los abajo firmados consideran como un deber, protestar formalmente contra la inexactitud y exageracion de los beneficios que la compañia de Seguros mutuos sobre la vida denominada "La Nacional" promete en sus nuevos prospectos.

Tenemos á la vista uno de ellos. En el se ofrece con 50 patacones anuales un beneficio de 42,714 patacones á los 25 años; y con 50 patacones entregados de una vez hasta 233,938 patacones en el mismo periodo.

"La Tutelar" y "El Porvenir de las familias" han sentado sus cálculos aproximativos de beneficio sobre bases matemáticas, mucho mas moderados, y las liquidaciones de esas compañias han probado y prueban anualmente su exactitud. Siendo "La Nacional" basada en los mismos principios que "La Tutelar" y casi una cópia fiel de sus Estatutos, no podemos comprender sobre que precedente se apoya esa nueva compañia para suponer ganancias tan exageradas, que salen de los límites trazados por el buen sentido y la esperiencia. La decepcion que sufrirán mas adelante los que se hubieren dejado alucinar por la perspectiva de resultados tan imposibles, tendrá por efecto desacreditar todas las compañias de Seguros sobre la vida y particularmente la que se hiciese culpable de tal engaño.

En consecuencia, y por honor al carácter de estas instituciones, aconsejamos al Representante de "La Nacional" tenga á bien retirar de la circulacion los nuevos prospectos en que están consignados esos imaginarios resultados, que se deben considerar como un engaño.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1864.

El Inspector General de "La Tutelar"
Francisco Severini.
El Inspector General de 'El Porvenir de las familias'
Eduardo Martin.

CORRESPONDENCIA.

Córdoba.

Mayo 15 de 1864.

Sres. RR. de la "Nacion Arjentina.

Ignoro si el antiguo corresponsal de vds. querrá ó podrá informarles sobre la situacion actual de la provincia de Córdoba; y como este estado es gravísimo, y como por otra parte, no nos ha quedado modo alguno de hacerlo conocer en la República, desde que se cerró con fuerza armada y sin forma alguna de juicio la imprenta del 'Imparcial' sellando sus puertas y llevando presos á todos sus operarios, no nos queda otro recurso q' dirijir nuestra correspondencia á un diario que como el de vds., es el campeon de la nacionalidad argentina, y el defensor de las libertades y derechos de los pueblos.

Es pues invocando estos sagrados títulos que me dirijo á vd. por la primera vez, confiando en que ellos serán suficientes para hacer merecer á esta correspondencia una benévola acojida en sus columnas.

Si se fuera á dar crédito á las aserciones del "Eco" que como vds. saben es el periódico oficial de esta administracion, no habria sino motivos de satisfaccion, por que al decir de estas gentes, la paz y la felicidad vienen ya tocando á nuestras puertas, pero. ¡cuan diverso es el cuadro mirado de cerca!........

No es posibre en una correspondencia trazarlo sino á grandes pinceladas; pero voy á tratar de hacerlo; porque así mismo él servirá para dar á conocer á vds. y á la República, el verdadero estado de esto que se pretende hacer comprender como un mar de leche.

Ya sabrán vds. quizá que D. Roque Ferreyra no ha encontrado otros hombres con que formar su administracion que aquellos q' componen la hez de todos los partidos. Despues del nombramiento que vds. conocen de Oyarzabal para comandante, ha nombrado á Zelis, ruso que andubo con el Chacho, comandante principal de Ischilin, á Cardoso, ruso tambien y aquel que alzó en ancas de un soldado al respetable D. Mariano Fragueiro, comandante principal del Totoral, á Endreke, ruso que entregó la Sierra en poder de Ontiveros, comandante principal de la Sierra; á Mealla, ruso y procesado por causas que le hacen poco honor, comandante principal de la Punilla; á Ramon Pizarro, enjuicido como ladron cuatrero, gefe de policia de la ciudad; etc. La lista es muy larga, y llenaria ella sola toda la correspondencia. Por otra parte, no entra en mi propósito ocuparme de las personas, sino simplemente dar á conocer el carácter y los antecedentes del personal que hoy gobierna en esta provincia, para que se juzgue, si en semejantes manos es posible que ella sea feliz, si puede permanecer tranquila, bajo tales autoridades, y si hay probabilidad de que ella sea otra cosa que un caos, mientras no se verifique un cambio radical en la administracion.

Esto por lo que respecta al personal. En cuanto á las medidas administrativas que emanan directamente de esto que se llama gobierno, bastará para darles una idea de ello el saber que se sacan mensualmente de ausilio cien reses de cada Departamento, no para mantener á las tropas, qne no es tanta que digamos, sino para llevar á los corrales, venderlas á vil precio, guardar ese dinero para mantener el órden. Esta es la razon porque se han estado vendiendo en estos corrales reses de matadero á CINCO PESOS!!!

¿Comprenden vds. despues de este que una provincia así tratada, pueda permanecer en paz muchos dias? ¿Creen vds. que el Sr. Ferreira tenga el poder suficiente para establecer en Córdoba la paz de Varsovia? ¿No encuentran en todo esto la esplicacion muy natural de los continuos movimientos que estamos esperimentando casi diariamente? movimientos que han sido aislados hasta ahora, y que por esto ha sido muy fácil sofocarlos, pero que algun dia, quizá no muy lejano. han de producir el sacudimiento jeneral, que dé en tierra en un momento con este arbitrario y violentísimo estado de cosas.

Estos son los razgos mas prominentes de nuestra situacion, tomados en general.

De los detalles les puede dar alguna ligera idea la carta del Dr. Posse que escribe desde la prision á uno de sus amigos, la cual remito á Vdes. original.

Por ella verán el proceder de estos hombres con el ex gefe de su propio partido, con el hombre que los ha elevado y sacado de la nada á todos ellos, y por ella colejirán el modo como seran tratados los enemigos políticos, es decir la inmensa mayoria del pueblo de esta provincia.

Basta por ahora. En otra ocasion podré dar algunas pinceladas mas, si Vdes. quieren acojer con su acostumbrada benevolencia los datos que irá suministrandoles su affmo. S. S.

Mi amigo:

Voy á indicarle á V. los rasgos mas característicos de nuestra prision para que V. haga el uso y los comente como quiera.

Hemos permanecido 18 dias en la mas completa incomunicacion, durante la que yo he prestado dos declaraciones; en la primera tuve que contestar á los cargos que se me hacian por una declaracion prestada por doña Mercedes Palacios en la que se me hacia aparecer como el instigador principal de la revolucion, negados por mí estos cargos, se me hizo ir en compañía del Juez y Escribano á casa de dicha señora á tener un careo con ella y pedir la confirmacion de su anterior declaracion. Tan luego como nos presentamos delante de esta que se encontraba enferma en cama, la pobre mujer se espresó en estos términos dirijiéndose al Juez: "Sr. Juez todo lo que he declarado allá ha sido falso, mi cabeza ha estado perdida, yo he declarado contra el Sr. Posse porque aqui han venido y me han confundido."

La sorpresa del Juez contra semejante declaracion que echaba por tierra sus propósitos, fué grande, y desentendiéndose del objeto que allí lo llevó, y sin hacer constar en autos como debia esta declaracion, se retiró mudo: esta circunstancia que hacia desaparecer el único cargo sério que habia contra mí, me hacia esperar mas induljencia y mejor tratamiento en mi prision, pero cual no seria mi sorpresa, cuando al volver nuevamente á mi calabozo y despues de haber recibido promesa del Sr. Juez de que se me pondria comunicado al dia siguiente, se me presentó el carcelero con los grillos en una mano y el martillo en otra y me los remachó.

Cuatro dias despues fuí llamado á prestar otra declaracion, y entónces le hize notar al Juez la estrañeza que me habia causado el que no se hubiese consignado en autos la declaracion última de Mercedes Palacios, y escusándose con razones frívolas y ridículas le dirijí al dia siguiente la siguiente carta y una otra al Escribano:

Sr. Juez del Crímen.

No habiendose hecho constar en autos por razones que no me es dado esplicar en este momento la declaracion prestada por Da. Mercedes Palacios en la noche del 28 del ppdo., espero de la lealtad de vd. de esa lealtad y buena fé que debe dirigir siempre los actos de un Juez, se sirva vd. informar á continuacion de esta, si es cierto que en la referida noche del 28 cuando nos presentamos en casa de Mercedes Palacios se espresó esta mas ó menos en los términos siguientes:—Señor Juez todo lo que he declarado ayer, ha sido falso, mi cabeza ha estado perdida, yo he declarado contra el Sr. Posse porque aqui han venido y me han confundido.

Cárcel de Córdoba, Mayo 2 de 1864.

J. P.

La contestacion de esta carta fué el mandar recojer todos los papeles y libros que se me encontrasen, prohibiendo que se me trajese ninguno, y privándome absolutamente de la entrada de mis hijos; por que por el hombre encargado de administrar justicia en Córdoba, no era bastante matar el cuerpo con grillos y calabozos, sino que era preciso tambien anular el espiritu y ahogar los sentimientos mas legitimos.

Ha habido un hecho escandaloso pero que prueba la perversidad y mala fé de D. Manuel E. Pizarro. D. Emilio Funes encerrado en un calabozo del primer patio, se le dejó dos noches contra la costumbre habitual de la cárcel, su calabozo abierto al segundo patio donde yo tenia el mio, y cerrado al patio primero, con el objeto bien evidente de facilitar la comunicacion entre ambos; esta liberalidad al lado de tanta opresion se hacia demasiado sospechosa para que se hiciera uso de ella, y al dia siguiente se confirmaron estas sospechas por uno de los centinelas de la guardia, quien vino apresurado á prevenir al Sr. Funes, que no fuese á pasar al calabozo del Dr. Posse pues que habia un centinela puesto en una de las ventanas que dán á ese patio con órden de hacer fuego al que allí penetrase."

Se vé pues el designio deliberado de cometer un asesinato; se especulaba sobre la justa ansiedad de un preso por ver á otro amigo, y tal vez esto habria sucedido en las siguientes noches, si la nobleza de que carece D. Manuel Pizarro, no la hubiese tenido un pobre hombre del Pueblo.

Justiniano Posse.

INTERIOR.

Una manifestacion patriotica

Los luctuosos tiempos del pasado nos han alecionado suficiente, para trasarnos la línea de conducta que debemos observar en los tiempos presentes, tanto para uniformar nuestras ideas, cuanto para no caer en la red de esa política estraviada que nos ha llevado siempre al precipicio.

Ya que los provincianos tenemos en la culta Buenos Aires un centro de asociacion que represente dignamente nuestros derechos, llamado *Club del Pueblo*, debemos cuando menos asociarnos á ese Club haciendo una manifestacion patriotica adiriendonos á sus nobles pensamientos, y mostrando con altura que sabemos apreciar y agradecer los sacrificios de nuestros hermanos, cuando ellos tienden al bien de la comunidad argentina.

No hay razon para que los puntanos que tambien hemos formado en las filas de los libres, ocultemos con nuestro silencio la adeccion que tenemos á la causa de los princios, y aunque por ahora no está la patria en peligro, no por esto debemos dejar de hacer conocer al mundo y á la República toda, que son muy pigmeos los enemigos de la nacionalidad.

No aguardemos que la lisencia cubierta con el pomposo velo de la libertad, venga á golpear nuestras puertas, y estraviarnos del recto sendero que hemos tomado, con el firme propósito de hacer desaparecer para siempre la anarquía, y afianzar la paz tan deseada por todos.

Cualquiera que recorra las páginas sangrientas de nuestra historia, encontrará en ellas que el localismo tan encarnado en nuestros corazones, ha sido el que nos ha traido la guerra civil, ó al menos ha tenido mucha parte en ella, por que desde ese localismo ha venido la division de los pueblos, por consiguiente el odio, el desprecio, la bulla entre los individuos.

La nacionalidad viene ahora como un contingente armado, que debe extinguir de raiz toda idea localista, y aquel principio regenerador lo sostiene el Club del Pueblo de Buenos Aires, y esta mala idea la sostiene el Club Libertad de la misma ciudad—Preciso es entonces que los buenos Patriotas amantes de la paz y de la libertad, nos adiramos á los sanos principios que sostiene la gran mayoría de la República representada en el Club del Pueblo, y ataquemos con energía los malos instintos del pasado, pero sin descender al terreno de las personalidades.

En nuestro próximo número, haremos conocer á nuestros lectores los elevados pensamientos del Club del Pueblo de Buenos Aires, para que se aperciban mas de lo que decimos—*Invitamos á todos los ciudadanos mas notables para que asistan el Domingo próximo á las 12 del dia á casa del Sr. Gutierrez*, con el objeto que en esa reunion se haga el nombramiento de la comision que debe representar á los liberales puntanos ante el gran Club del Pueblo de Buenos Aires.

M. G.

Santa Fé.

INSTALACION DEL CONGRESO.

El correo terrestre nos ha traido la noticia de la instalacion de las Cámaras.

El Presidente de la República abrió las Sesiones pronunciando el notable discurso que consignamos hoy á la última hora para sacar al pueblo y á nuestros lectores de la ansiedad natural por conocer la palabra del Gefe Supremo del Estado.

Ahí va; y nada aventuramos en decir que el discurso de apertura es un documento digno de la situacion del pais—corresponde á las circunstancias y no solo es notabilísimo por la forma, sino que es un balsamo para el mal estar porque atravieza la República.

Y el anatema lanzado sobre las ideas individuales que tienden á tiranizar bajo cualquiera forma la opinion y el sentimiento público, son demostraciones valientes de la palabra presidencial que, analizando los hechos juzga los errores por los resultados prácticos de las teorias que á fuerza de exagerarse se han estraviado llevando al pais á los bordes de un precipicio.

La palabra del presidente recorre en este momento las distancias para llegar á todos los puntos de la República, donde va á tener la repercusion que él espera.

La esperanza renace, los temores desaparecen, se restablece la confianza en

FOLLETIN.

63

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL DE D. Manuel F. y Gonzalez

Duque.—Un casamiento que mi honor y el tuyo hacen necesario.

Emilia.—¿Pero con quién? ¿con que hombre he de casarme yo?

Duque.—Con quién yo te mande casar

Emilia.—¿Y....cuándo?

Duque.—Hoy mismo.

Emilia.—¡Hoy mismo!

Duque.—Si: dentro de una hora.

Emilia.—¡Pero no. no puede ser! ¡las formalidades que hay que llenar!....

Duque.—Todo está hecho....todo lo tengo alli, (Señalando á la mesa.) hasta la real licencia.

Emilia.—Pero cualquiera de ellos dos necesita real licencia. ¿Cuál de ellos es?

Duque.—El que debe ser.

ESCENA V.

Dichos—Un criado, en la puerta del fondo.

Criado.—El señor coronel Perez de Orgaz.

Emilia.—¡Ah! ¿es él?

Duque.—Vete: déjanos solos.

Emilia.—Una sola palabra....

Duque.—[Llevándola hasta la puerta de la izquierda.] ¡No! ¡ven! [Al criado.] Que entre ese caballero. [Desaparece con Emilia.]

Criado.—¡Caballero! ¡pase usted! [Entra Orgaz y el criado desaparece.]

ESCENA VI.

Orgaz.

Al fin, señor, nos vamos á ver de frente al fin conoces la necesidad de entregarme tu hermosa hija. ¡Oh! ¡oh! he aqui mi última aventura, digna cúpula del edificio de mi vida. [Sacando una carta y leyéndola.] "Coronel: necesito ver á usted: traiga usted consigo cierta prenda, que estoy dispuesto á cambiar á usted por una prenda mejor: ello era preciso que sucediera; usted lo ha querido, y yo me resigno: espero á usted en mi quinta mañana á las doce.—El duque de Justa Real." [Dejando de leer.] La carta es esplicita cuanto puede serlo una carta de este género. "Traiga usted consigo cierta prenda, que estoy dispuesto á cambiar á usted por una prenda mejor." Lo que equivale á decir, traiga usted el retrato de Victorina cese el escándalo, y tenga usted á mi hija ....¡Oh! ¡y el duque es hombre que no se chancea: esta carta no dice sino lo que suena!....Me parece mentira.... y sin embargo, esto era forzoso, irremediable ....despues de mi visita nocturna...¡Pobre chica!

ESCENA VII.

Orgaz—El Duque.

Orgaz.—¡Señor duque! [Saludando.]

Duque.—Buenos dias: ¿que tal? ¿bien, eh? gracias por la puntualidad.

Orgaz.—[¡Qué serenidad!] Yo siempre, mi general, acudo á las citas de honor.

Duque.—[Con gran calma.] ¡El honor! ¿y que entiende usted por honor? El honor debe de ser de diferentes calidades, si es cierto que ciertos hombses son hombres de honor.

Orgaz.—¡Duque!

Duque.—Puede usted irritarse cuanto pueda, gritar cuanto quiera, darme el espectáculo que mejor le agrade: estamos completamente solos, y dentro de poco nos separarémos para no volvernos á ver mas, mediante Dios. Ha recibido usted una carta, puesto que he recibido una contestacion de usted á esa carta.

Orgaz.—En efecto.

Duque.—Y...¿trae usted el retrato?

Orgaz.—Si; pero para cambiarle por una mujer: ¡por una mujer que es....mia!

Duque.—Ciertamente; y porque esa mujer es de usted, porque es completamente digna de usted, va á ser su mujer de usted dentro de media hora.

Orgaz.—¡Dentro de media hora!

Duque.—Estos asuntos deben concluirse cuanto antes....no dán espera....inquietan demasiado hasta que se ven concluidos...el honor es impaciente....se prueba la influencia que se tiene, y suele suceder que se nos complazca de una manera completa....lo que corresponde á la religion y á la ley, está terminado....lo que tiene relacion con la ordenanza tambien: la real licencia está en mi poder... la escritura dotal....

Orgaz.—¡Oh señor duque! ¡no hablemos de eso!

Duque.—¡Y por qué no! ¡Los sacrificios deben tener una compensacion, y usted consiente en hacer un gran sacrificio! ¡estoy seguro de que usted consentirá!

Orgaz.—¡Un sacrificio!

Duque.—Casarse es sacrificarse: al ménos esto es hoy la opinion general, cuando se contrae matrimonio sin una razon poderosa, que hace necesaria la abdicacion de la libertad, y usted tiene poderosas razones para efectuar este enlace.

Orgaz.—Si ciertamente; pero razones hijas de mi voluntad.

Duque.—¿Y quién lo niega?

Orgaz.—Espero que el tiempo y mi conducta borrarán la animadversion que usted debe sentir hácia mi.

Duque.—Pero estamos perdiendo le tiempo: es necesario concluir, celebrar la ceremonia, y yo á mi vez soy testarudo: esa ceremonia no se verificará, mientras usted tenga ese retrato en su poder.

Orgaz.—¡Es singular! ¡esta exigencia!

Duque.—Es irrevocable.

Orgaz.—¡Bien! ¡hé aqui el retrato!

Duque.—Muy bien: hé aqui la real licencia y la escritura dotal....

Orgaz.—Repito á usted señor duque..

Duque.—Lea usted, puesleer....

Orgaz.—Como usted quiera. [Leyendo.] "En la villa de Madrid...."

Duque.—Adelante, adelante; dejemos la fórmula: aqui. [Señalando un lugar del documento.] "Hago donacion, en concepto de dote, de un millon de reales á mi hija adoptiva...."

Orgaz.—¡Hija adoptiva!

Duque.—Si...."á mi hija adoptiva, doña Emilia...." (Continuando la lectura.)

Orgaz.—Eso no puede ser.

Duque.—Eso será.

Orgaz.—¡Victorina!

Duque.—¡Miserable! te prohibo pronunciar su nombre.

Orgaz.—¡Es mia!

Duque.—¡Mientes! en el pabellon en donde entraste hace tres noches, donde yo sabia que estabas, donde pude matarte como se mata á un ladron, no habia mas que una mujer tan miserable cómo tú.... Emilia....si, Emilia....sea Emilia en buen hora ó no lo sea tuya ....pero ella será tu mujer.

Orgaz.—¡Comprendo!....se quiere estraviar la opinion pública; se quiere que todo el munde diga: Orgaz ha mentido: no ha sido el amante de la jóven duquesa de Justa Real....se ha casado con su doncella. ¡Comprendo hasta dónde puede llegar el orgullo....pero estoy dispuesto á arrostrarlo todo....

Duque.—En buen hora: llegaremos á las últimas consecuencias.

Orgaz.—¡Cuanto antes!

Duque—Creo que estás sentenciado á no comprenderme.

Orgaz.—En la situacion en que nos encontramos, no comprendo que nos quede otro medio que....

Duque.—¡Batirnos!

Orgaz.—¡A muerte!

Duque.—¡Yo!....¡contigo! ¡partir yo contigo, infame, concusionario, ladron, el terreno de los caballeros!

Orgaz.—¡General!

Duque.—Medirme yo de igual á igual con un presidario....con un presidario, porque....yo puedo desenredar la maraña de tu vida....yo puedo demostrar que el dia en que tengas que dar cuenta de los fondos de tu regimiento te verás obligado á cubrir un enorme déficit: yo puedo dar á luz negaciaciones miserables, estafas repugnantes, escesos de todo género: yo puedo abrir para ti las puertas de la ignomia y del castigo: yo puedo arrojarte ante los ojos del mundo hecho pedazos... yo, que si fueses un hombre de honor, á quien hubiese estraviado una pasion insensata, te daria mi hija, si podia ser feliz contigo, ó te mataria para cobrarte mi honor.

Orgaz.—¡Señor duque!

Duque.—¡Ah! ¿por qué no levantas la voz? ¿por qué no amenazas? ¿por què no luchas? ¿No es verdad que ante un hombre que es verdaderamente valiente, el que es valiente á la manera que tú lo eres tiembla? ¿No es verdad que los fanfarrones, los hipócritas de valor ven algo que les aterra en la mirada de un caballero? ¡Oh! ¡ni el valor de la audacia tienes! ¡esto que sería algo! Vamos, vamos: concluyamos: es un negocio terminado, lo estoy viendo....es verdad que lo esperaba....que tenia seguridad de ello, que tenia una ciega confianza en mi corazon, en mi superioridad respecto á tí....concluyamos....conoce que estoy bien informado, y que gran parte de un empeño por entrar en mi familia, consistia en que soy rico....

Orgaz.—He tenido demasiado confianza en mi corazon, y me he comprometido, es verdad....he tenido miedo y he cerrado los ojos á todo....pero estoy muy lejos de ser un miserable á quien usted castiga.

Duque.—Yo hubiera perdonado las locuras de una juventud borracosa prolongada mas de lo justo: yo hubiera abierto mis arcas al calavera, pero nunca el te oro de mi honor al infame. Concluyamos: esto es repugnante: sino basta el millon de reales que doy á Emilia, ponme la cuenta de tus compromisos y la satisfaré....sé franco una vez conmigo, comprende cuantas distancia hay entre mi generosidad y tu bajeza ...y acaso podré olvidar....acaso, acaso, si haces feliz á Emilia, si te regeneras y la regeneras....podré perdonar....acabemos.

Un criado.—(A la puerta del fondo.) Señor: ¡el capitan don Luis Alvarez!

Duque.—¡Que espere un momento.

Orgaz.—Ese hombre hace imposible mi casamiento con Emilia.

Duque.—¿Y si á Emilia pudiera considerársela como viuda?

Orgaz.—¡Ah!

Duque.—(Llegando á la puerta del fondo.) ¡Que entre el señor de Alvarez. (Sale por la puerta del fondo.)

ESCENA VIII.

Orgaz—Alvarez.

Orgaz.—(Si pudiera considerarse á Emilia viuda.)

Alvarez.—¡Señor duque!

Orgaz.—No es el duque, soy yo.

Alvarez.—¡Ah! ¡mi coronel! (Va á dar la mano á Orgaz, que retira la suya.) ¡Ah! ¿Que es esto?

Orgaz.—Esto es que uno de los dos sobra aqui.

Alvarez.—Perdone usted, señor de Orgaz: yo he recibido una carta del duque de Justa Real, en que me cita á su quinta para hoy á las doce á causa de un asunto muy importante.

Orgaz.—De un asunto de honor.

Alvarez.—Puede ser: por lo tanto estoy en el caso de esperar al duque. [Se sienta en el sillon junto á la mesa.]

Orgaz.—Cuando he dicho que uno de los sobraba aqui, he querido decir que uno de los dos sobraba en el mundo, en la vida....

Alvarez.—¡Ah! se casa usted sin duda con la señorita de Justa Real, y quiere usted que no haya nadie que sepa de que vergonzosa manera ha llegado usted á ese enlace: pues bien, yo que he sido demasiado débil, yo que me arrepiento de haberlo sido, me alegraré tambien mucho de que no haya nadie que conozca mi debilidad; nadie que pueda hacer sonrojarse á la mujer que amo, á la mujer por la que he sucumbido á la que no hubiera creido posible sucumbir jamás, á Emilia.

Orgaz.—¿Con que ama usted á Emilia?

Alvarez.—Si.

Orgaz.—¿Y está usted seguro de que ella le ama á usted?

Alvarez.—Se ve obligada á unirse á mi. y despues de que sea mi mujer haré de modo que me amará....

Orgaz.—Emilia no se casará con usted ....porque....

Alvarez.—¿Por qué?

Orgaz.—Porque á quien ama Emilia, es á mi: y despues de que sea mi mujer haré de modo de que amará...

Alvarez.—¡Ah! sí....sí....comprendo ....¡el duque!....

Orgaz.—¿Qué dice usted?

Alvarez.—Que este casamiento es obra del duque....¡oh!....¡sí! ¡es verdad! y como en el estado en que se encuentra este asunto sobre uno, se quiere que el sobrante sea yo....¡oh! ¡bien! ¡pero yo á mi vez procuraré!....

Un criado.—(A la puerta del fondo.) ¡Los señores de Sandoval y de Mendoza! (El criado desaparece.)

Alvarez.—¡Oh! ¡y qué casualidad! cualquiera diria que esos señores saben á lo que vienen. Tiene todo esto todas las apariencias de un plan perfectamente meditado, en que todo está previsto: tiene todo esto un fuerte olor de melodrama. ¡Adelante, señores, adelante! Vienen ustedes en muy buena ocasion. (A Sandoval y Mendoza, que entran por el fondo.)

ESCENA IX.

Dichos.—Sandoval—Mendoza.

Sandoval.—¿Es cierto lo que se nos ha dicho, amigos mios?

Alvarez.—¡Oh! ¡sí! indudablemente es cierto.

Orgaz.—Ciertamente que esto es.... sí....sí...es verdad.

Mendoza.—Nuestro amigo el duque de Justa Real nos ha escrito....

Alvarez.—Llamándonos con urgencia á la quinta para un asunto de importancia.

Orgaz.—Importantísimo.

Alvarez.—Ciertamente: importantísimo.

el órden de cosas; y al sentirse cada uno herido por la verdad de las palabras del Presidente, cada uno se siente tambien reenimado y decidido á prestar cooperacion al propósito grande y noble de hacer triunfar sobre todos los obstáculos y las pasiones todas la ley fundamental de nuestras instituciones.

La invocacion del derecho político.

La condenacion de los Gobiernos electores.

La reprobacion de los principios estremos de partido.

Hablando del único modo como debe hacerlo el Gefe de una nacion, es decir dirijiéndose al Cuerpo soberano de ella, ha puesto resueltamente la mano en la herida cuyas vendas habian desgarrado las violentas pasiones del localismo; y cuando estos rayando en la desesperacion han llegado hasta el crímen político, él ha demostrado con el escalpelo en la mano que todavia hay remedio.

El primer resultado de esta demostracion, es un hecho importante que ha tenido lugar allí mismo en torno del Gobierno.

Ese hecho es la suspension de las elecciones que debian verificarse el 15, para dar lugar á una transaccion cuyas bases han sido propuestas por el mismo presidente, y aceptadas por el Gobierno Saavedra que, ha tirado en el acto el decreto de suspension.

Que juzguen los lectores de "La Verdad" ahora, si hemos exagerado nuestra opinion.

La Verdad.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1864.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Lucas Gonzalez.

Tengo el honor de acompañar á V. E. dos relaciones, la primera de los buques de ultramar que han sido despachados en todo el mes de Abril, que ascienden à noventa y tres buques sin incluir los vapores, y la segunda que relaciona los que existen en el puerto en 4 de Mayo descargando la que sube al núm. de 106, ciento seis; y me prometo, Sr. Ministro, pasar en lo sucesivo todos los meses este conocimiento, mas los de entrada, así como el movimiento de los vapores, que viajan entre este puerto y el Litoral de la República, por si V. E. creyere conveniente mandarlos publicar.

Con este motivo tengo el agrado de hacer saber á V. E. que en las instrucciones que se le pasarán al guarda, que por superior resolucion de V. E. se manda á Martin Garcia, se le previene que remita relaciones de los que pasen por aquella Isla, lo que hará para muchas comprobaciones, tanto aquí como en las aduanas del Litoral, cuando sea necesario, y por tener un conocimiento exacto de los de Ultramar, que han tocado en nuestro puerto y pasan á otros puertos de la República.

Compláceme el suponer merecerá toda la aprobacion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

A. Bilbao la Vieja.

Hacienda. Mayo 20 de 1864.

Publíquese.

Gonzalez.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1864.

El Presidente de la República Argentina ha acordado y decreta—

Art. 1 ° Queda nombrado Cónsul jeneral de la República en España, D. Bernardo Blanco Gonzalez.

2 ° Quedan nombrados Cónsules:
En Palermo, D. Salvador Pa e.
En Nápoles, D. Gaspare Ragorini de Gaspare.

3 ° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
Rufino de Elizalde.

NACION ARGENTINA.

Viérnes 28 de Mayo de 1864.

Ferrocarril Central Argentino.

Publicamos á continuacion dos importantes cartas escritas desde Lóndres por Mr. Wheelwright, y dirijidas al Sr. Ministro del Interior, instruyendo en la primera de las dificultades que encontró la compañía al ser lanzada al mercado de Lóndres para realizar las acciones del ferrocarril Central Argentino; y en la segunda dando cuenta del feliz resultado de los trabajos de la comision, que habia conseguido reunir el capital necesario para la realizacion de tan grande obra, mediante la decision de los Sres. Brassey y Wythes y el mismo Sr. Wheelwright, que tomaron sobre si 10,000 acciones en nombre de la República Argentina anticipando el depósito.

A la par de Mr. Wheelwright, los Sres. Brassy y Wythes, socios contratistas, se han hecho una vez mas acreedores al agradecimiento de los argentinos, por el interes y perseverancia con que han salvado los obstáculos opuestos á esta empresa de tan reconocida importancia para el pais.

Por ahora nos limitamos á esta publicacion con el objeto de mostrar con documentos cual es el verdadero estado del negocio.

Mas adelante hemos de escribir sobre este asunto, con el objeto de promover la suscricion de acciones en la República.

Londres, 23 de Marzo 1864.

Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Mi distinguido Señor:

La compañía del ferrocarril Central Argentino fué lanzada el 10 del presente, pero no con tan buen éxito como el buen estado del Money market lo ha permitido.

Uno de los motivos de nuestro mal éxito fueron los rumores circulados en el Stock Exchange de que nuestra garantia era defectuosa, y comunicados á Mr. Sampson el dia 11 por el Sr. Mullens corredor del Banco de Inglaterra. Hicimos todo lo posible para correjir su mal efecto, pero es imposible destruir en todo el efecto de un rumor ya sembrado en el Stock Exchange, aunque fuè negado por todos nuestros amigos. Los autores de este mal intencionado acto, hasta ahora no son conocidos.

No me parece necesario entrar en el examen de estos procedimientos, porque los mismos documentos son suficientes sin entrar en esplicaciones. Basta decir que su objeto era una puñalada mortal á nuestra empresa.

Es de mi deber esplicar nuestro estado actual. Tenemos como 20,000 acciones suscritas: los contratantes han tomado 10,000 acciones: nos faltan por consiguientes 20,000 acciones para llenar su total de 50,000 acciones. No tengo duda de conseguir aquí 10,000 acciones mas entre amigos y directores; y si los Comisiona los pueden remitir 10,000 acciones con el correspondiente pago de £ 2.10, se puede considerar llenado y asegurado el gran Proyecto, esperando que S. E. en vista de lo que he dicho, incorporará sus esfuerzos á los de la Comision para allanar y vencer toda dificultad que se presente con el objeto de destruirlo.

Con respecto al límite de gastos fijados en mi propuesta original, de 50 p. % de las ganancias brutas del camino, mi objeto no ha sido otro que establecer un sistema cuyo efecto á mi ver, hubiera sido muy eficaz y conveniente, tanto para el Gobierno como para la compañía, y considerando lo que fué concedido por el Gobierno en terrenos, lo he juzgado suficiente para garantir su aceptacion, y evitar asi cuestiones desagradables en el exámen de cuentas etc etc., y consiguiendo entablar un arreglo sumamente saludable, llevando adelante un sistema económico, no solamente con respecto al camino del Rosario, sino para los demas caminos que deben seguir.

Desgraciadamente ha habido mucha oposicion á lo propuesto: insisten los capitalistas en una garantia ilimitada, y como generalmente es lo adoptado por otras compañías que buscan capitales en Lóndres, no hay otro arbitrio, y recomiendo mucho al gobierno presentarlo sin pérdida de tiempo al Congreso.

Otra reforma piden los capitalistas, y es la de reintegrar la mitad del esceso del 7 p. % garantizado en lugar del todo. Suprimiendo las ganancias 9 p. %, abonar la mitad á la compañia y la otra mitad al gobierno, resultando solamente mayor tiempo para chancelarlo.

Con estas reformas de parte del Congreso, habrá siempre mucha mas seguridad para conseguir capital, y es importante entre tanto que haya en el dia un considerable número de compañías ofreciendo garantias por capitales.

V. S. puede contar con todos mis esfuerzos para obtener nuestro objeto, y con constancia, industria y paciencia, espero ver mis esfuerzos coronados con un resultado muy satisfactorio á todos.

Tengo el honor de suscribirme con toda consideracion su muy atento servidor.

W. Wheelwright.

Lóndres, Abril 8 de 1864.

Sr. Ministro del Interior.
Buenos Aires.

....

Con suma satisfaccion tengo que comunicar á V. S. el feliz resultado de mis trabajos. El capital necesario para emprender la grande obra del ferro-carril Central Argentino, está ya conseguido.

Despues de lo escrito el 23, manifestando la necesidad de remitir el deposito de £, 2, 10.0 por accion á Lóndres, para asegurar el buen éxito de la empresa que me ocupa, he encontrado imposible diferirlo tanto tiempo por los arreglos del "Stock Exchange", y no me ha quedado otro arbitrio sinó, aceptar *diez mil acciones* suscritas en la Repúblíca Argentina, y pagar lo correspondiente de lb. 2. 10. por cada accion ó lbs. est., 25,000 ó dejar abandonado el gran proyecto. En tal conflicto, y habiendo ya tomado un número de acciones, hé propuesto á los Sres. Brassy y Wythes socios contratistas, tomar y pagar el depósito, y los Sres. Brassy y Wythes se obligaron á pagar una mitad y yo la otra: mi propuesta fué aceptada, y la grande empresa asegurada. Mas mérito tienen mis socios que yo, pues que ellos no conocian los hombres interesados como accionistas, mientras que yo tenia conocimiento personal y plena confianza en ellos, asi como de que reintegrarian á toda costa lo adelantado por su cuenta.

Está salvada yá nuestra gloriosa empresa, cuyo influjo contribuirá tanto para asegurar la felicidad, prosperidad y civilizacion de pueblos tan aislados.

Permítaseme ofrecer á S. E. el Presidente, sus Ministros y á los Pueblos de la República, mis mas ardientes sentimientos de gratitud al Ser Supremo por haber coronado nuestros esfuerzos con la victoria. Olvidemos y perdonemos á todos nuestros enemigos y perseguidores, que merecen el perdon como seres humanos que han caido en el error.

En mi última he pedido á V. S. presentára al Supremo Congreso una reforma de la ley, limitando el gasto de 45 p. % de las ganancias gruesas del camino. Es de mayor importancia dejarlo ilimitado, particularmente cuando los capitalistas son tan opuestos, porque el influjo sobre el valor de las acciones es tan perjudicial á los accionistas y á la República. Es necesario sostener el valor de las acciones en esta plaza. Veo que segun la costumbre general las garantias no están limitadas, y hay otro motivo para hacerlo, y es el servicio hecho por el Sr. Brassy, prestándose tanto para realizar esta obra.

Por lo demas lo pedido en mi última, lo creo digno de la consideracion del Gobierno.

Repitiendo mis felicitaciones por este gran triunfo, queda su muy atento servidor Q. B. S. M.

W. Wheelwright.

Fiestas Mayas.

Libre el pueblo de las preocupaciones que pesaban sobre él, se ha abandonado con verdadera efusion, á las fiestas que han tenido lugar en recuerdo de los grandes dias de Mayo.

El movimiento que se ha notado en la poblacion ha sido estraordinario y ha probado evidentemente la espontaneidad del sentimiento que le daba impulso.

Las plazas públicas, las calles, los teatros y los paseos se han visto invadidos por una inmensa y alegre muchedumbre.

Por esta vez, puede decirse que *el pueblo se ha divertido*, sin escepcion ninguna.

No somos de los que desean ver enervados, por el bullicio de las fiestas, los sentimientos viriles de las masas. Muchos han dicho ya que los tiranos divierten al pueblo para esclavizarle mejor; pero, no hay tampoco que confundir el uso con el abuso, dando en el estremo contrario del que se quiere evitar.

El esceso del trabajo, la tension prolongada del espíritu, debilitan tanto como la inaccion; y por el contrario, los intérvalos de reposo moral y material que marcan las festividades públicas, sirven para comunicar nuevas fuerzas y retemplar con nuevo brio los grandes resortes populares.

Un pueblo no puede estar continuamente ajitado, como un hombre no puede estar continuamente despierto.

La vigilia y el sueño, prolongados fuera de medida, conducen igualmente á la postracion y al embotamiento.

Las fiestas son tal vez el sueño del pueblo, sueño alhagado por las visiones espléndidas que él mismo se prepara; pero que tiene por objeto recuperar las fuerzas comprometidas en un labor demasiado largo y fuerte.

La hora del descanso ha sonado; pero para preceder á la hora de la fatiga, que llega á su turno.

Hoy todos volvemos á ella y volvemos con nuevo aliento, para proseguir la lucha sin término, que es la vitalidad del mundo

El Gobierno va á presentar en breve los trabajos con que tiene que responder á la confianza del pais.

El Congreso va á ocuparse de las leyes que afiancen mas y mas la prosperidad de la nacion y los derechos de sus ciudadanos.

Los partidos van á gestionar sus legítimos intereses y á hacer la defensa y la propaganda de sus principios, en un terreno mas tranquilo y mas legal que aquel donde se precipitaban insensiblemente.

Las grandes empresas, suspendidas ó alarmadas por las agitaciones febriles de la política, continuarán ya seguras en un pueblo que ha sabido tener la cordura necesaria para dominarse á si mismo y conjurar, en el momento supremo, el mas grande de los peligros.

El comercio volverá á recuperar su confianza en la situacion y la esperanza de que el estudio de los hombres mas competentes, puede ya consagrarse á la solucion tranquila de las cuestiones que tan vitalmente le interesan.

¿Cual es entretanto la influencia que las festividades porque acabamos de pasar pueden tener en estos acontecimientos?

La primer manera en que va egercerse esa influencia la hemos indicado ya.

La segunda es de un alcance moral incuestionable.

Una reaccion favorable se operaba felizmente en el ánimo de los partidos, impulsándolos á llevar la lucha popular á un terreno mas tranquilo y menos peligroso para la paz pública.

Las fiestas de Mayo, en que todos los hombres se han encontrado en un terreno neutro, han venido á acabar de producir la calma en los espíritus y á restablecer completamente la serenidad de la atmósfera.

En este sentido, las fiestas mayas aparecen esta vez como un acontecimiento providencial.

Se diria que el espíritu de los fundadores de la patria argentina se habia levantado para conjurar el peligro.

Cuestion papel moneda.

> Por lo demas, vivimos Sres en un siglo, en que los hechos tienen mas elocuencia que las palabras; y el Gobierno se hace un honor en invitaros á producirlos, dedicando vuestro tiempo á dar leyes que faciliten la prolongacion de los ferrocarriles que *realicen la conversion del papel moneda*, para librar al pueblo de los perjuicios diarios que sufren etc. etc.
>
> *Discurso del Sr. Gobernador en la apertura de las Cámaras el 25 de Mayo.*

Hemos tomado las palabras de S. E. el Sr. Gobernador Saavedra que encabezan este artículo, para unir nuestros votos á los del Sr. Gobernador.

Efectivamente, la solucion de la cuestion papel moneda está tan intimamente ligada con el futuro de la rica Provincia de Buenos Aires, que serian verdaderamente criminales los que ocupan un asiento en las bancas de la Legislatura, si en el periodo actual de sus trabajos no le dán completa solucion.

Los diarios nos anuncian, que el Sr. Riestra ex-Ministro de Hacienda y director hoy del importante establecimiento Bancario "The London Bs. Aires &a. River Plate Bank" va a presentar á las Cámaras ó al gobierno un proyecto tendente á la cuestion papel moneda.

Bien venido sea el Sr. Riestra y su proyecto, nos place sobremanera que el inteligente ex-ministro se presente con ánimo decidido afrontando la cuestion mas importante q' tiene q' resolver nuestro pais.

Es probable que el Sr. Riestra esté en oposicion al proyecto de empréstito que dejó pendiente la Legislatura en el año anterior, y nos felicitaremos muy sinceramente que asi sea, pues á nuestro juicio, sin recurrir á tal estremo, el pais tiene sobrados elementos de que echar mano para resolver satisfactoriamente esa importante cuestion.

Tenemos muy vivo deseo, de que las ideas del Sr. Riestra sean lanzadas á la publicacion, para conocer cuales serán los medios que adopte para dar solucion al problema; entretanto seanos permitido manifestar algunas ligeras ideas con relacion á esa importante cuestion.

Es probable que el Gobierno insista en su proyecto de empréstito, para verificar, como él decia entonces, prontamente la conversion del p/m. Seria este un grave error; pues en una cuestíon á que están vinculadas todas las fortunas privadas, es necesario que domine la calma y la prudencia, y no el capricho de creer que nada hay mejor que nuestras ideas—El Gobierno debe incitar á las Cámaras á que resuelvan la cuestion, y si no se presenta una idea mejor que la suya, que se adopte entónces el empréstito, pero esto en el último caso.

Por nuestra parte hemos de insistir en que, sin necesidad de recurrir á un empréstito, el pais tiene elementos propios é internos para resolver ese problema que se llama papel moneda; y cuando la ocasion sea oportuna, hemos tambien de lanzar á la luz nuestras ideas con el fin de propender á dilucidar la cuestion.

El grave error para nosotros en esta cuestion, tan importante y vital para el pais, está, en querer resolver en un dia, diremos asi, lo que necesita tiempo y calma para ser resuelto á fin de no obrar con precipitacion y producir con ella trastornos en el órden económico del pais.

Si en el año anterior hubieramos limitado nuestro pensamiento, al reconocimiento del papel moneda como deuda pública, à un tipo dado, tendriamos hoy ya una base fija de que partir, y las ideas se concretarian á buscar los medios de amortizar la deuda que representaria el papel.

Nuestros buenos deseos nos llevan casi siempre mas allá de donde debieramos ir—Contamos con las fuerzas vitales del pais, y queremos, impulsados por nuestra fantasía, resolver brevemente la cuestion mas seria que tiene al pais en espectativa—estos buenos deseos, hacen frecuentemente fracasar los mejores pensamientos.

La cuestion á nuestro juicio debe abrazar los siguientes puntos capitales.

1.° Reconocimiento del papel moneda como deuda pública.
2.° Conversion de esa deuda, y toda otra interna, á tipo metálico.
3.° Consolidacion de la deuda.
4.° Medios de hacer efectivo el pago de la deuda consolidada.
5.° Desmonetizacion del papel como tipo de toda transaccion legal.

Hé aquí los puntos que juzgamos necesario resolver, y los que nos servirán de tema para algunos artículos que nos proponemos escribir en adelante.

La campaña.

Articulo comunicado.

El partido Nacionalista debe ser incansable hasta que la soberania popular sea una verdad, procurando quebrar los medios que los Gobiernos electores ponen en accion para violentar la conciencia de los habitantes desheredados de la campaña, sobre quienes pesa la amenaza aterrante de la frontera, como en tiempo de Rosas, el campamento de los Santos Lugares.

Los ináuditos atentados cometidos por la autoridad militar del Cármen de Areco con el teniente alcalde D. Indalecio Leiva, á quien se le ha tenido 14 dias en la cárcel, sin que el Juez de Paz, única y responsable autoridad del partido, haya dado muestras de que existe, como no sea para fomentar ese hecho escandaloso, deben llamar seriamente la atencion de los hombres de corazon de la campaña, para combatir y anonadar por todos los medios legales, esas diarias tropelías que se cometen con menosprecio de la moral pública.

La prensa diaria, debe dedicar una seccion para la campaña esclusivamente con el objeto de enseñar cuales son los derechos y deberes de los ciudadanos, y demostrarles claramente para que se comprenda bien, qué atribuciones tiene cada autoridad de campaña, como y cuando pueden ejercerlas, y cuales son los medios para contenerlos dentro de la órbita de sus atribuciones.

El habitante de la campaña, nos dirigimos á los paisanos, debe saber que los gefes de guardias nacionales, desde el Coronel hasta el alferez, ningun poder tienen como no sea cuando esten en servicio: que el comandante, fuera de esos actos, es lo mismo que el último paisano; que no puede ponerlos presos; que no puede mandarlos de chasque; que no puede hacerlos veteranos; que no puede citarlos para elecciones, por fin, que son nadie, absolutamente nadie fuera del servicio militar—no son jueces, son gefes militares únicamente, y el ciudadano solo es militar cuando está sobre las armas.

El jefe militar no puede atropellar ninguna casa, aun cuando sea para prender un Guardia Nacional que haya desobedecido la citacion ó desertado; eso solo se puede hacer llevando órden por escrito del Juez de Paz, en cuyo caso es preciso obedecer y no resistirse, porque entonces la resistencia es un delito;—pero todo dueño de casa está en su derecho de resistir á todo trance á cualquiera que pretenda atropellarlo, sin la órden del juez escrita.

Ningun gefe militar puede nombrar para canton á la frontera sino á los que les toque el turno, pues no tienen derecho al[illegible] xonerar á nadie, como no sea á los emplead[illegible]s por la ley; cuando se sepa que [illegible]mandante proteje algunos y no los nombra tal vez por negocio, deben quejarse al Juez de Paz, quien si es honrado y desea cumplir con su deber, debe averiguarlo y dar cuenta al Gobierno. Sí el juez no lo hace, los vecinos deben hacerlo.

El gefe militar solo puede citar la G. N. por órden del Gobierno, bien sea para la frontera ú otro servicio, y solo en casos estremos podria hacerlo de su órden; pero dando cuenta inmediatamente: fuera de eso, ni lo pueden hacer ni la G. N. debe obedecerles.

Los Jueces de Paz son los responsables de todos los avances que se cometen diariamente en los partidos, ellos no deben permitir que los comandantes se hagan jueces, que vayan á los juzgados y á vista de ellos mismos tomen declaraciones sobre asuntos que no son de su competencia.

Cuando algun gefe militar, fuera del momento en que la Guardia Nacional está sobre las armas, tome un ciudadano preso, debe ponerlo en libertad en el acto y levantar un sumario al gefe del atentado cometido.

El Juez de Paz del Cármen de Areco, cuando supo la prision del Alcalde Leiva, debió en el acto ponerlo en libertad, leer los artículos 151, 152, 153 y 154 de la Constitucion Provincial, levántarle un sumario á D. Adolfo Canavery, y con una barra de grillos remitirlo al Juez del Crímen del Departamento del Centro.

Basta por ahora, nos proponemos hacer que la campaña conozca sus derechos—pronto nos ocuparemos de lo que está en las atribuciones de los Jueces de Paz, y de los medios que hay para contenerlos en sus avances.

NOTICIAS DIVERSAS.

Para los médicos.

Tomamos de la *Gazette des Hôpitaux* el hecho siguiente:

"Un doctor en medicina compareció ante el tribunal correccional en 11 de Marzo, bajo la inculpacion de revelacion, por un médico, de una enfermedad secreta de uno de sus clientes y por la queja de este de difamacion y revelacion del secreto.

El tribunal, admitiendo la queja, ha dado su fallo condenando al médico á un año de prision y 500 fr. de multa; ha ordenado que despues de sufrir su condena quede durante cinco años bajo la vigilancia de la alta policia, y le ha condenado en costas.

Y atendiendo, á que por esta divulgacion del secreto, se le ha causado á la parte civil un perjuicio de que se le debe reparacion, el tribunal ha condenado además al inculpado, por las vias de derecho y aun por cuerpo, á pagar á X.... la suma de 1,000 francos á título de indemnizacion, y fijado en un año el contrato de cuerpo, si hay lugar para ejercerlo.

Asociacion médico-physycológica.

Esta asociacion está ganando en Europa de un justo crédito; hé aquí algunos datos que tomamos de la Revista de Terapeútica. El profesor Monti, de Bolonia, hospital de enagenados, herido en su dignidad por la intervencion inoportuna de administradores que pretendian darle consejos sobre el tratamiento de sus enfermos, solicitó el apoyo de la Sociedad y ganó su causa.

Un caballero inglés Mr. Fownley, asesina á su novia y es condenado á muerte. El Dr. Forbes Winslow, convencido del estado de Fownley, apeló á las luces de la misma Sociedad, la que inmediatamente nombró los Srs. Fabret, Legrand du Sanlle y Brierre de Boismont para que la diesen una relacion de este asunto, que ha conmovido la prensa inglesa. Fownley ha sido provisoriamente colocado en un manicornio.

Muchos médicos españoles, complicados en un proceso de secuestracion ilegal de una Sra. Sagrera, fueron condenados á 18 y 20 años de reclusion—La sociedad médico phsycológica fué consultada y proclamó la inocencia de los médicos. La Reina de España firmó la gracia y dió el grado de comendador de la órden de Carlos III, nombrândole ademas comisario general para la inspeccion de los asilos de enagenados, al Sr. D. Antonio Pujadas, asociado estrangero de la Sociedad médico phsycológica—Esta última parte segun el "Siglo Médico" es inexacta, y es debida á haber dicho señor pedido permiso para visitar los asilos.

Jujuy.

Tenemos el "Orden" de aquella Provincia hasta el 24 del pasado.

Ningun sintoma de inquietud asomaba en el ánimo de los jujeños.

El Gobierno del Sr. Araoz, á solicitud del de Salta, habia espedido las órdenes convenientes á las autoridades fronterizas, para internar á la ciudad de Jujuy á los Sres. Dr. D. Isidoro Lopez, Dr. D. Emilio Castro Boedo, Dr. D. Emilio Torres, D. José Araoz D. Bernardo Peña, Dr. D. Silvio Castellano y D. Belisario Lopez, al objeto de precaver, dice el Gobierno de Salta, la agitacion que pudiera causar en esta Provincia, la presencia de esos individuos en el punto en que actualmente se encuentran.

Aquel Gobierno dirige al Nacional una nota observándole, la dificultad é inconvenientes con que se toca en la provincia de su mando para nivelar el porte que se debe pagar en las postas por los animales de tiro, carga y silla, asi como el de los postillones.

Pretende que en la carrera postal del Norte, se cobre el duplo de lo que se paga en la del Sud, alegando para elio muy poderosas razones.

No dudamos que el gobierno Nacional accederá á la reclamacion del de Jujuy.

La Lejislatura habia cerrado el octavo periodo ordinario de sus sesiones, y nombrando su Comision permanente.

Nada mas de nuevo.

Fiestas.

Las fiestas mayas han tenido en este año sus contratiempos, que han puesto en no pocos apuros á la concurrencia que ha asistido á ellas.

El 25 amaneció muy bien, y antes de medio dia se veia á la plaza de la Victoria llena de gente, que habia acudido á las fiestas. Pocas veces hemos visto tantas señoras reunidas como ese dia. El tiempo que de pronto se habia descompuesto, se encargó de poner en conflictos á los espectadores, pues de pronto empezó á llover, y aqui fué lo bueno.

Todas las personas querian guarecerse de la lluvia, refujiandose en el atrio de la Catedral y bajo los arcos de Cabildo y de la Recoba, lo que ocasionó muchos tumultos y aprietos, especialmente entre los niños.

Los cocheros se aprovecharon en seguida de la circunstancia de la lluvia, para pedir dos ó tres veces mas de lo que valian sus viages; ellos son los que han estado verdaderamente de fiesta.

Puesta en derrota la concurrencia, las tropas desfilaron á toda prisa, y el Sr. Wells no pudo hacer su ascencion. Solo quedaron los pruebistas que mas valientes que todos, siguieron imperturbables con sus juegos.

Por la noche siguió la lluvia, quemándose los fuegos artificiales á presencia de los pocos curiosos que quisieron arrostrar el agua y el barro por verlos.

Luego el pueblo se dirijió á los teatros, que pronto se llenaron; apesar de la mala noche la concurrencia á todos ellos fué considerable.

Así concluyó el 25; el 26 tuvo lugar la distribucion de los premios á las alumnas de las escuelas públicas, á cargo de la Sociedad de Benificencia, de lo que nos ocupamos en otro lugar. La plaza tambien se hallaba llena de personas que habian acudido al anuncio de que Mr. Wells haria su segunda ascencion; pero despues de esperar hasta cerca de las cinco, y viendo que el globo no aparecia, empezó cada cual á tomar el camino de su casa.

Por la noche los teatros volvieron á estar llenos, mas llenos que la noche anterior.

Sensible ha sido que el tiempo no haya sido propicio á las fiestas, pues pocas veces se ha preparado el pueblo con mas alegria y deseo de celebrarlas; si el tiempo hubiera sido favorable, el 25 no habria presentado la plaza de la Victoria el aspecto de una derrota, y hubiéramos tenido la ascencion de Mr. Wells, que era el principal atractivo de aquel dia; pero es sabido que el hombre propone y Dios dispone.

Funcion de premios.

La funcion anual de la distribucion de premios á las alumnas premiadas de las escuelas públicas á cargo de la Sociedad de Beneficencia, tuvo lugar como de costumbre el Jueves en el teatro de Colon. La concurrencia que llenaba el teatro era inmensa, y mucho mayor que la que ha asistido otros años.

La ceremonia de la distribucion de premios, fué hecha lo mismo que siempre; la novedad que habia esta vez era el concierto de aficionados preparado bajo la direccion del maestro Soro, y que amenizó el tiempo que se empleaba en distribuir los premios á las diversas escuelas que ocupaban el procenio. Sobre la ejecucion de este concierto, damos en la crónica una descripcion detallada.

La funcion de premios tiene á nuestro modo de ver un gran inconveniente, y es su duracion; podian suprimirse muchos detalles que no le quitarian nada de su lucimiento, y que abreviándola la harian mas agradable.

Hacemos esta indicacion á las dignas señoras de la Sociedad, para que el año entrante remedien esta falta.

No tenemos datos sobre el número de alumnas premiadas, ni de las escuelas que han asistido, pero creemos que ha sido mas numeroso que el año anterior, lo que demuestra los rápidos adelantos que hace la educacion de la mujer entre nosotros.

Baile en el Progreso.

Parece que el baile que tuvo lugar en la noche del 24 en los salones del Club del Progreso, no ha estado á la altura de los deseos y empeños que habia puesto la Comision para que no desmereciese de los que han tenido antes lugar en esta asociacion.

Nos dicen generalmente, que habia falta de concurrencia, y sobre todo de animacion, tanto que contra la costumbre establecida, la mayor parte de la concurrencia empezó á retirarse á las tres de la mañana, no llevando por consiguiente ningun recuerdo agradable de la noche.

La primera pareja que entró á los salones parece que lo hizo á las doce de la noche! Al paso que vamos, pronto las personas se van á levantar de la cama para ir á los bailes, que tendrán lugar á la luz del sol.

Lo que sucede á los bailes del Club del Progreso es muy natural; como siempre van las mismas personas, especialmente en señoras, que son las que dan alegria y lucimiento à un baile, los concurrentes llegan á cansarse de verse siempre los mismos; empiezan á faltar y con su ausencia desaparece la animacion que debe reinar en estas fiestas para hacerlas agradables, y sucede al fin lo que ha tenido lugar en el baile del 24.

Si esa sociedad persiste en aferrarse al reglamento que ha adoptado, ya veremos reuniones aun mas pálidas que la última, por que no es probable que, la comision por mas esfuerzos que haga, logre que los bailes siguientes sean mejores que el de Mayo, que es sabido es el mas brillante del año.

Teatro de Colon.

El empresario de la Compañía de Colon debe estar satisfecho de los productos de las funciones mayas; las cinco noches ha tenido el teatro lleno.

El 25 se dió la bella ópera de Verdi el "Baile de Máscaras", ante la selecta reunion que llenaba esa noche la sala. La ópera fué bastante bien ejecutada, salvo en la parte de la Adivina que desearíamos fuese confiada á mejores manos. Chiodini en el acto de la bienaventuranza se portó perfectamente.

La Sra. Briol, sentimos tener que decírselo, es estremadamente fria en la escena, y aunque posée una bella voz, canta todo con tal monotonia que cansa. En el último acto, cuando su amante es muerto à su lado por su marido, la Briol se quedó tan bien como si nada hubiese pasado, y se preocupó mas de arreglar su persona, que de sorprenderse por el hecho que ha presenciado, y á no ser por las agonías de Lelmi, nadie creeria que habia tenido lugar un asesinato.

Estimamos á la Sra. Briol, y por eso desearíamos no tener q' decir sino elojios de su ejecucion en los diversos roles que la hemos visto desempeñar en nuestra escena.

La "Norma" fué la ópera que se dió antenoche; la sala aun estaba mas concurridr que la noche anterior. Pero si esto ha llenado las aspiraciones del Empresario, por cierto que los artistas no han satisfecho al público.

La ejecucion de la "Norma" fué desgraciada; no sabemos si porque los artistas estaban fatigados con tanta noche de canto, ó por otras causas que ignora el público, es lo cierto que pocas veces hemos visto una "Norma" mas infeliz. La Sra. Briol cantó como se dice á la fuerza, tenia pereza de hacer una accion, un ademan cualquiera que espresase sus sentimientos, aun que esto le diera ocasion de lucir sus bellos brazos; y por último en la plegaria á Orovesso, desafinó terriblemente. Indudablemente que la Sra. Briol no estaba en su noche.

La Sra. Mollo cantó de mala gana, parecia como si se hallase enferma.

El Sr. Lelmi hizo un Polion á su modo, y se entretuvo en dirijir amenazas al Paraiso, que de cuando en cuando lo aplaudia con un bostezo ó un estornudo.

En fin, la ópera concluyó como habia empezado, en medio de un sueño y un aburrimiento general.

No se aplaudió mas que el bellísimo duó del 3er. acto de las damas, y aqui no puede decirse si se aplaudió á la música ó á las cantoras.

Y para que la noche fuese en todo fatal, el Paraiso estaba insufrible, con los ruidos y barullos que se armaban allí á cada momento.

Asi han concluido las funciones Mayas en el teatro de Colon.

Aereostacion.

En el asunto de ascenciones aereostáticas el tiempo es todo; como los globos no tienen direccion, dependen esclusivamente del viento y del estado de la atmósfera, asi es que hay que esperar que este sea favorable para que el aereonauta se lanze con alguna seguridad á las nubes.

El tiempo de los últimos dias no ha favorecido á Mr. Wells, asi es que no ha podido hacer las ascenciones anunciadas. Ahora nos dice Mr. Wells que si el tiempo quiere favorecerlo, hará una ascencion mañana, elevándose á las 12 del dia de la plaza de la Victoria. Mr. Wells se propone hacer un viaje mas largo que el anterior, para lo cual ha tomado sus medidas, llevando tambien consigo mapas, una brújula, un barómetro, un termómetro y otros instrumentos para hacer observaciones en las alturas.

Nos dice tambien Mr. Wells que piensa dirijirse despues al Rosario, para desde allí pasar á Chile en su globo Washington.

Debemos desear que mañana tengamos un buen dia que favorezca al intrépido aeronauta. Hé aquí ahora el aviso que nos ha remitido la Comision de fiestas de la Municipalidad:

Ultima ascencion por Mr. Wells.

"La Comision municipal de fiestas avisa al público, que la ascencion del globo aereostático que no pudo efectuarse en el dia 25 y 26, tendrá lugar el Domingo 29 del presente á las doce del dia, si el viento lo permite.

En el mismo Domingo, si la ascencion se efectúa, se anunciará al público con cohetes voladores, que se tirarán á las 10 de la mañana."

Vapor "Salto".

El viernes entró con procedencia del Uruguay este paquete á vapor, que se habia hecho correr que estaba á pique en las piedras del Hervidero. El *Salto* no ha sufrido averia alguna, y solo ha estado detenido por falta de agua.

Esto nos comunica persona que vino en este vapor, y la prueba que es así, es que en el mismo dia siguió viaje para Montevideo.

Feliz descubrimiento.

Mientras que el vapor "Salto" se hallaba barado en los bajos del Hervidero en el rio Uruguay, su intelijente baqueano, el muy conocido Francisco, se ocupó en sondear el rio, y tuvo la felicidad de encontrar un nuevo canal, mucho mas hondo y recto que el que hoy se conoce, y que viene á dar fin con el dificil y peligroso paso del Hervidero. El vapor *Era* ha pasado ya por este canal sin encontrar tropiezo alguno.

Desde hoy pues la navegacion del importante rio Uruguay se hace mas rápida y mas ligera.

Debemos pues felicitarnos de la baradura del "Salto", y de la feliz idea de Francisco de ponerse á sondear el rio.

Vapor "Pavon."

Llegó el miercoles como de costumbre del Rosario, pero no trajo la correspondencia de Chile que era la que se esperaba con ansia, para saber lo que hay de cierto sobre la cuestion del Perú con la España.

Hoy es probable que nos traiga la tan deseada correspondencia.

Materiales.

Empiezan á llegar ya los rieles para el ferrocarril del Sur; el lunes entró un buque con 350 toneladas de rieles, al que seguirán otros inmediatamente.

Córdoba.

De esta ciudad tenemos el "Eco" hasta el 20.

A juzgar por lo que dice este diario, todo en Córdoba va perfectamente, pero no es todo agua de rosas lo que pasa en aquella provincia, y asi nos lo hace comprender un corresponsal en la carta que publicamos en la seccion correspondiente. Alli pueden juzgar nuestros lectores de la verdadera situacion de Córdoba.

Tucuman.

El "Liberal" lo tenemos hasta el 3.

Nada de nuevo de aquella provincia que seguia entregada á llevar adelante los frutos de la paz y del progreso.

Salta.

Los periódicos de Salta llegan al 30 del pasado.

La cuestion nombramiento de Gobernador estaba á la órden del dia.

Aunque esos periódicos no manifiestan quienes sean los candidatos que aparecen en la lucha en que está empeñado el pueblo salteño, sabemos por noticias particulares que D. José Uriburu, Dr. D. Cleto Aguirre y Dr. D. Pablo Saravia eran los únicos indicados por la opinion para ese destino á la salida del correo.

La eleccion recaerá precisamente en algunos de estos tres ciudadanos.

Fuera de esta cuestion no encontramos nada mas de nuevo en la prensa salteña.

Santa Fé.

Nada de nuevo de la provincia vecina.

Debian tener lugar las elecciones para integrar la legislatura provincial, que no podia reunirse por falta de *quorum*.

Al comercio.

Hace pocos dias que dos individuos italianos han huido de esta ciudad, llevándose algunos miles de varios comerciantes de esta plaza, y de pobres artesanos á quienes habian conseguido engañar.

Estos individuos, cuyos nombres son Francisco y Blas Gruzzuti, tenian pequeños negocios en la campaña, y habian cumplido puntualmente sus compromisos, lo que les hizo ganar la confianza de sus favorecedores.

Tratando de verificar sus malos propósitos, vinieron hace poco á esta ciudad al vencimiento de sus plazos, y diciendo que traian frutos para pagar con su producto, pidieron aun mas dinero, el que se les dió facilmente.

Los dos individuos se han embarcado para Europa llevándose la cantidad de ciento noventa y siete mil pesos, segun los datos que hasta ahora tenemos.

Inmigrantes.

Relacion de los inmigrantes que han llegado á este puerto desde el Lúnes 16 hasta el Domingo 22 del corriente.

Mayo 16—Vapor inglés: "Kepler" con 14 ingl. de Liverpool.
" 21—Fragata francesa: "Racine" 36 franceses—Havre.

Bahia, Mayo 23 de 1864.

Corresponsal de Córdoba.

Ayer tarde se nos remitieron dos correspondencias de un nuevo corresponsal que nos las envia desde Córdoba.

No teniendo tiempo de insertarlas ambas, mañana irá la segunda. Como se vé, la primera aparece algo demorada.

Asesinato.

Dice el *Ferro-carril* del Rosario:

"Tenemos la triste obligacion de consignar otro crímen cometido en la campaña.

"El respetable hacendado D. Manuel Aldao, del Departamento de San Gerónimo, en el Distrito de Desmochados [illegible], ha sido muerto ferozmente por un individuo que se llama Rosario ó Manuel Santillan. El crímen fué perpetrado con mucho barbaridad, como prueba el estado del cadáver en el que se ven muchas heridas.

"Las autoridades han tomado en el acto todas las medidas posibles para la aprehension del asesino.

"La familia del Sr. Aldao ha ofrecido una gratificacion de doscientos pesos plata al que le tome.

"Santillan es cordobés y se dirijirá probablemente á aquella provincia.

"Su filiacion es la siguiente:
Estatura—alto.
Color—blanco rosado.
Nariz—larga, gruesa y algo pecosa.
Pelo—entre rubio y crespo.
Barba—lampiño, apenas tiene bozo.
Ojos—negros.
Edad—se le calcula veinte y tres años.

"Tiene en el pié derecho una herida que aunque pequeña no ha de dejar de tener señal, usando solo una bota fuerte, cuya herida recibió como ocho dias antes de cometer el asesinato."

Traslado á nuestras autoridades de ciudad y campaña, pues no seria dificil que Santillan se hubiese refujiado á esta provincia.

Paraguay.

El vapor de la quincena nos ha traido el *Semanario* hasta el 21.

El Paraguay sigue la marcha de siempre; el único que hace algo allí es el gobierno, que es el empresario y el dueño de todo.

El *Semanario* da cuenta de varias mejoras y edificios que hace construir el Presidente Lopez, el que tambien preparaba una espedicion para esplorar los rios Pilcomayo y Conjuro que atraviesan el Chaco.

Seguian las revistas militares y los bailes en honor del Sr. Lopez.

Curatos.

Por la promocion á Canónigo del Dr. Villar actual cura de la Merced, nos dicen que pasa á desempeñar ese Curato el Presbitero Dr. O'Gorman, cura actual de San Nicolas, y para ocupar este será nombrado el Sr. Ordoñez, cura de Lobos.

Nos parecen muy buenos nombramientos.

Nacional.

CRONICA LOCAL.

Sumeboyas—A pesar de todo cuanto se ha hablado ya sobre esta asociacion que se ha empeñado en divertirse poniendo en ridículo á todo el mundo, la Policia no hace nada.

Antes de ayer el apreciable jóven Pereda, empleado en casa del Sr. Buschental ha sido acometido en la calle de Belgrano.

Como el jóven Pereda no usa sombrero alto, los miembros sumidores de boya han llevado su sinismo hasta arrancarle su sombrero, ponerle una enorme galera y sumirsela hasta los hombros.

El Sr. Pereda casi ha muerto ahogado.

Nos dicen tambien que un respetable doctor en medicina ha sido corrido á látigazos porque se enojó á consecuencia de una enorme sumida de boya.

El cronista de la *Tribuna* ha sido atacado segun se nos dice en la calle de Bolivar y puesto á la miseria por sumidores de boya.

Pedimos á la policía que tome sérias medidas sobre esto; y pedimos entre tanto á la sociedad de sumidores de boya que no ataquen á los indefensos, á los cojos, como al cronista de la *Tribuna*.

Sabemos tambien positivamente, que el señor que nombramos el otro dia ha recibido una furibunda sumida de boya.

Se intentó abollar el sombrero de D. Hector Varela antes de anoche pero no se consiguió por que se opuso uno de los sumidores objetando que D. Hector usaba sombrero nuevo y que era hacer le un mal que le seria dificil reparar.

Atencion pues á estos escándalos.

Vapor Tevere—Este cómodo vapor llega hoy del Uruguay y sale á las 5 de la tarde para Montevideo.

Club del Progreso—Segun se nos informa, el baile del 23 ha estado bastante bueno, aun cuando se ha notado la falta de varias familias de las que concurren habitualmente á él.

Ha habido profusion en los adornos, bellos trajes, y espíritu de divertirse en los que no habian creido que la noche del 23 seria una noche á las mil y una consabidas.

Atar-Gull—Un bravo á la compañía española!

La segunda representacion de *Atar-Gull* tendrá lugar á beneficio de su autor, el cual segun se dice, dedicará la mitad de su producto para costear los gastos de instalacion de un *Club literario*.

Nos felicitamos de ello, y estamos seguros que la funcion será muy concurrida, aplaudiendo muy deveras la idea de la formacion de un círculo literario.

Unos anteojos—Los anteojos son los focos de los mil rayos de amor que se cruzan y entrelazan en un teatro. Son los centros donde converjen todas las miradas llenas de fuego que se desprenden de unos negros ojos de la cazuela y van á caer sobre las oscuras y misteriosas paredes de un anteojo.

El pretesto mas delicado que pude inventar el amor, despues del abanico, es el anteojo.

Con él es tan fácil recoger los mil haces de luz que revoletean en la atmósfera de un teatro!

¿Qué niña hay que asista á él que no lleve consigo esos dos instrumentos indispensables, el anteojo y el abanico?

El teatro de la Victoria es una monada, sin duda.

Alli juntitos, pegaditos, amontonaditos se ven mas de doscientos rostros hermosos, llenos de gracia, de mirada enloquecedora y que hacen desear al mas tremendo hombron convertirse en mosca ó pulga para introducirse sin ser visto en ese paraiso terrenal que se llama cazuela.

Cuántos deseos estrafalarios y pensamientos disparatados se ocurren al que mira por un momento lo cazuela y piensa en sus encantos!

La última noche de funcion unos anteojos que apuntaban hácia mí me hicieron temblar.

Eran para mi como dos cañones que apuntaran desde una fortaleza hàcia mi individualidad.

Mis ojos, desde uno de los palcos mas imimos, es decir mas bajos, entrevieron esos dos cañones y quedaron fijos en ellos, como quedan los del ajusticiado que mira el instrumento de su muerte.

Por fortuna á mi lado se hallaba un amigo que tenia anteojos—Los tomé maquinalmente y los dirijí contra el terrible adversario que tenia en la cazuela.

Tenía verdaderos deseos de encontrar un rostro feo detras de ese instrumento fatal.

Pero, por mi desgracia, al apartar sus anteojos, ví aparecer un rostro de cielo, con dos ojos que alumbraron errepente las cóncavas y sombrias bóvedas de mis negros jemelos.

Desde ese momento quedó estereotipado, por decirlo así, en el vidrio de mis anteojos.

Los gritos descompasados pero ridículamente graciosos de Cuello en la zarzuela *los dos ciegos*, no bastaron á apartarlos de su direccion.

Al salir del teatro busqué con ansiedad ese rostro pero inútilmente.

Sin embargo, me basta tomar esos mismos anteojos y mirar su centro para distinguir en él la imájen de la adorable cazuelerita.

¿Será acaso solo una ilusion de óptica producida por la combinacion de mi pensamiento con las refracciones del vidrio?

En la próxima funcion de la Victoria espero encontrar la respuesta.

¿Faltará el bello original de mis ilusiones?

Opiniones sobre el areonauta y su globo—Hombre 1.° ¿De qué animal será esse buche?

Hombre 2.° No lo está vd. viendo? de ballena....

Hombre 3.° Qué sereno vá el globo!....Ha fondeado....

Hombre 4.° Si, ha anclado.... ¿No vió vd. que llevaba un ancla?

Hombre 5.° Que hambre traera al bajar! La suerte es que lleva *combustibles.*

Hombre 6.° Antes no se veian las estrellas sino con anteojos de larga vista, y hoy es lo mas fácil verlas cara á cara...

Hombre 7.° A mi no me la pegan.... El inglés va á bajarse al llegar á la torre del Cabildo....

Hombre 8.° Quia, patron! No sea vd. niño de teta....Eso no es hombre.... Son unos alambres disfrazados de inglés...

Hombre 9.° ¿En qué recogerá el gas con que ha llenado el globo, para que pueda servirle el mártes y miércoles?

10.° Doce cuadras de aquí le espera un carro de aguatero para *empiparlo.*

Hombre 11.° Este hombre lo entiende Yo he visto salir á Mr. Wells de Rio Janeiro á las doce, y volver por la noche despues de haber comido en Lóndres.

Hombre 12.° Este globo va á ir á parar á la *tierra del fuego*....

Hombre 13.° No sea bárbaro—amigo....Si vá á la tierra del fuego se le incendiaría el gas y moriría asado como un pollo.

Hombre 14.° Desengáñense vds., lo que hace ascender al globo, es la fuerza moral de Mr. Wells....

Hombre 15.°—No seas bestia....Si le han dado cuerda....

Hombre 16.°—Si Mr. Wells cae entre los indios, lo van á cautivar....

Hombre 17.°—En la puerta de la Cátedral han puesto rogativas en latin por el inglés del globo:

Hombre 18.°—Como hemos progresado....!

Hombre 19.°—Valiente progreso! A mi con esas!....los agiotistas como han visto que el gobierno toma medidas para hacer bajar el oro en la Bolsa, tratan de efectuar sus transacciones en el globo, para que las onzas estén por las nubes....

Hombre 20.°—¿Quién inventaria el globo?

Hombre 21.°—Pero hombre! ¿qué no has leido que el padre eterno lo hizo de la nada en siete dias?

Hombre 22.°—Pero en ese tiempo no habia gas....

Hombre 23.°—Lo harian subir con aceite....

Hombre 24—Subir sabiendo no es gracia; la cosa seria subir....sin saber subir....

Por no fatigar á nuestros lectores ponemos aquí punto final á las apreciaciones que ha sujerido Mr. Wells y su globo.

La próxima vez seguiremos tomando nota en nuestra cartera de las observaciones y comentarios que haga el pueblo en la plaza de la Victoria durante la ascension del globo.

Gran hotel en el Parque—Esta noche se abrirá al público el elegante Hotel y Café del Héroe Garibaldi en la plaza del Parque. Para que la inauguracion sea completa, una gran banda de música dejará oir las alegres tocatas, entretanto que los dueños no han omitido nada para llenar los deseos de las personas que los favorezcan con su asistencia.

Creemos que la concurrencia será numerosa, y que dejará satisfechos los deseos de los propiepatarios del Hotel del Parque.

Incendio—El mártes por la noche se declaró un incendio en unos cuartos de madera del bajo entre las calles de Belgrano y Moreno.

Apesar de haber acudido allí con prontitud numerosos vecinos y algunos bomberos, el incendio fué tan rápido que nada se pudo salvar y pereció entre las llamas una mujer de edad algo abanzada, cuyos restos carbonizados se encontraron debajo del techo que habia caido al principio.

Se dice que el fuego fué causado por la misma víctima que habia dejado una vela ardiendo al lado de la cama.

Ferro-carril central Argentino—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el interesante artículo que publicamos sobre este ferro-carril en la primera pájina y que lo hemos tomado del *Standard*.

Es digno de llamar la atencion por los importantes presajios que en él se hacen del futuro desenvolvimiento y pro[illegible] de esta grande empresa.

Prendedor—En la noche del [illegible] el teatro de Colon, ó á la salida se p[illegible] un prendedor de oro.

La persona que lo halla encontr[illegible] quiera entregarlo, tendrá la bond[illegible] pasar á la calle de la Piedad núm[illegible] que será bien gratificada.

Seccion Parlamenta[illegible]

Senado Nacional.

Sesion de ayer.

Despues de leida el acta de la an[illegible] se dió cuenta entre los asuntos en[illegible] del siguiente proyecto que fundó [illegible] tor el Sr. Zavaleta. Apoyado pa[illegible] Comision de H.

El Senado y Cámara de Diputad[illegible] la Nacion Argentina, reunid[illegible] Congreso, sancionan con fuer[illegible]

LEY.

Capitulo 1.°

Del presupuesto.

Art. 1.° Las rentas y gastos [illegible]les para cada ejercicio serán dete[illegible] dos por las leyes de impuesto y de [illegible]supuesto, que se dictarán anualmen[illegible] el Congreso.

2.° Se considerarán como p[illegible] cientes á un ejercicio los servicios [illegible] tados á la Nacion, y los derechos [illegible] ridos contra la misma durante el a[illegible] de su denominacion al dicho ejercic[illegible]

3.° El año económico se com[illegible] desde 1.° de Enero hasta el 31 [illegible] ciembre. Podrá sin embargo pr[illegible] hasta el 30 de Junio siguiente [illegible] terminar en el límite de los c[illegible] abiertos las obras públicas que po[illegible] quier causa no estuviesen concluid[illegible] espiracion de dicho año económico.

4.° El presupuesto deberá pres[illegible] al Congreso dentro de los dos pr[illegible] meses del periodo ordinario de las [illegible]nes.

5.° La ley de presupuesto comp[illegible]rá todos los créditos tanto ordinari[illegible] mo los estraordinarios ó suplemen[illegible]

6.° Los créditos destinados á la [illegible] truccion de obras determinadas de[illegible] ser acompañados del cálculo apro[illegible] vo del costo formado por personas [illegible] petentes, salvo los casos de urgenci[illegible] nocida que no admitiesen dilacion.

7.° El presupuesto de cada uno [illegible] Departamentos de la Administracio[illegible] berá dividirse por incisos que com[illegible] dan servicios correlativos ó de la n[illegible] naturaleza.

8.° Las sumas votadas para cad[illegible] de los espresados incisos no podrán [illegible] carse á otro ú otros incisos, ni las [illegible] nadas para una partida de un incis[illegible] trasladado á otra parte del mismo [illegible] diferentes incisos.

9.° No obstante lo dispuesto en el [illegible] culo anterior, el Poder Ejecutivo, d[illegible] te el receso del Congreso, y en los [illegible] de los artículos 6 y 23 de la Consti[illegible] Nacional, podrá autorizar en conse[illegible] ministros las espresadas trasposi[illegible] En los mismos casos y con iguales [illegible] ciones podrá autorizar gastos fuer[illegible] presupuesto, debiendo dar cuenta al [illegible] greso en su primera reunion del us[illegible] hubiese hecho de esta autorizacion.

Capitulo 2.°

De la recaudacion de rentas.

10. La recaudacion de las rentas [illegible]blicas deberá practicarse por emple[illegible] competentemente autorizados en el [illegible] po y formas que determinen las leye[illegible] impuesto.

11. El empleado que sin estar a[illegible] zado competentemente impusiere a[illegible] contribucion, ó que directa ó indi[illegible] mente exigiere mayores derechos [illegible] que por la ley corresponden, incurr[illegible] las penas determinadas por los art[illegible] 87, 88 y 89 de la ley de delitos con[illegible] Nacion, segun los casos.

12. Las oficinas receptoras llevar[illegible] libros necesarios donde asienten [illegible] sus operaciones, espresando las [illegible] que recibieren, las personas que las [illegible] ren pagado y la causa de que proced[illegible]

Capitulo [illegible]

De [illegible] ventas

13. Toda comp[illegible] todo contrato por cuenta del Estado [illegible] berá realizarse en concurrencia y con [illegible] blicidad, pudiendo la administracion [illegible] anticipadamente el *máximun ó el mí[illegible] mun* del precio.

14. Podrá sin embargo ajustarse [illegible] vadamente: 1.° la compra de pro[illegible] nes y materiales, ó la construccion de [illegible] bajos cuyo valor no exceda de 500$ ó cuando las circunstancias exijan que mantengan secretas las operaciones [illegible] Gobierno: 2.° la de aquellos objetos [illegible] los que la concurrencia es imposible, [illegible] no haber sino un solo poseedor, ó que [illegible] cados por dos veces á licitacion no [illegible] encontrado oferta á precios admisib[illegible] 3.° las compras hechas en el estran[illegible] ro: 4.° las negociaciones para el tras[illegible] te de los fondos del tesoro.

15. Las licitaciones deberán practic[illegible] se prévio aviso, que se publicará dura[illegible] un mes por la prensa, en el que se det[illegible] mine el punto donde los interesados p[illegible] dan tomar sus informes, la autoridad [illegible] cargada de recibir las propuestas, y el lugar, dia y hora designados para la licitacion.

16. La propuesta mas ventajosa no [illegible] considerará definitivamente aceptada [illegible] durante los quince dias siguientes á [illegible] publicacion, se presentase otra con [illegible] diferencia á favor del fisco de un diez p[illegible] ciento cuando menos, en cuyo caso [illegible] abrirá nueva licitacion entre el autor [illegible] la primera y el autor ó autores de la [illegible] tima.

17. La entrega de los artículos que [illegible] biesen sido objeto de la adjudicacion [illegible] verificará, prévio informe de una com[illegible] sion que nombrará anticipadamente [illegible] administracion, y sin que en ningun [illegible] puedan admitirse artículos de calidad [illegible] ferior á la estipulada, ya sea al mismo precio ó á otro menor.

Capitulo 4.°

De los pagos por el Tesoro.

18. No podrá hacerse pago alguno p[illegible] cuenta del Estado si no ha sido prev[illegible] mente ordenado por alguno de los De[illegible] partamentos de la Administracion y [illegible] mitido por el de Hacienda.

19. Para que un libramiento ú órde[illegible] de pago sea aceptado por el Departam[illegible] to de Hacienda deberá recaer sobre cr[illegible] ditos abiertos, sin que en ningun ca[illegible] puedan ser cubiertos siempre que hubie[illegible] impagas obras de igual naturaleza co[illegible] procedencia anterior.

20. Por el Ministerio de Hacienda se proveerá á que los espresados libramientos sean cubiertos puntualmente en los plazos y lugares estipulados.

21. A los efectos de los artículos anteriores se presentará por el mismo ministerio un estado de los fondos disponibles del tesoro.

22. Cuando las entradas no fuesen bastantes para cubrir los gastos, podrá emitirse bonos del tesoro con interés y pagaderos dentro de cierto término hasta la cantidad necesaria, y sin que en ningun caso pueda exceder su circulacion de quinientos mil pesos.

23. Queda prohibida toda anticipacion de fondos por cualquier causa que sea, como igualmente la acumulacion de sueldos por dos ó mas empleos ó comisiones desempeñadas por una sola persona.

Capitulo 5.°

De las oficinas pagadoras.

24. Las oficinas pagadoras no podrán suspender el pago de las órdenes que contra ellas se librasen, sino en los casos en que recayesen sobre créditos no votados ó agotados, ó cuando las piezas justificativas no estuviesen conformes con la suma designada en el libramiento, dando cuenta de esta suspension al Ministerio que corresponda. Si dicha órden fuese reiterada deberá cumplirse, dejando constancia de las objeciones ó reparos que hubiere motivado.

25. Todas las oficinas pagadoras deberán proveerse de los correspondientes resguardos que salven al Estado de sus reclamaciones por parte de sus acreedores.

Capitulo 6.°

De la rendicion de cuentas.

26. Los gastos de cada ejercicio será[illegible]

liquidados dentro de los tres primeros meses contados desde su terminacion.

27. Los Ministros del E. N. deberán presentar al Congreso, en el primer mes de sus sesiones, las cuentas de todas las operaciones de sus respectivos Departamentos durante el año precedente.

28. El Ministro de Hacienda, á mas de las que corresponden á su reparticion, presentará el cuadro general de los gastos de la Administracion.

29. Las cuentas deberán sujetarse al mismo órden de distribucion que la ley del presupuesto, inciso por inciso, y partida por partida.

30. Sin perjuicio de las cuentas anuales de que hablan los artículos anteriores, el Ministro de Hacienda hará publicar cada trimestre cuadros parciales de las rentas y gastos de la Nacion.

CAPITULO 7.°

De la comision de cuentas.

31. Crease una comision encargada de examinar las cuentas generales de la Nacion en lo relativo á la recaudacion é inversion de sus rentas.

32. Dicha comision se compondrá de cinco miembros nombrados anualmente por el Congreso, tres por la Cámara de Diputados y dos por el Senado.

33. Son atribuciones de dicha comision:

1.° Examinar prolijamente si las cuentas presentadas por el P. E. están sujetas á las prescripciones de las leyes de presupuesto, impuestos y la presente.

2.° Investigar si ha habido sustraccion ó hurto de caudales públicos ó de efectos depositados en los almacenes de aduana para proceder contra los delincuentes de conformidad á los artículos 80, 81 y 83 de la ley de 14 de Setiembre de 1863.

3.° Exijir de cada uno de los Departamentos de la Administracion las piezas que acrediten no solo que los gastos han sido hechos con arreglo á la ley sino la efectividad del servicio que los ha causado.

4.° Pedir de las oficinas públicas los libros y documentos que juzgue conveniente tener á la vista para expedirse, dando los respectivos resguardos.

5.° Pedir las esplicaciones que estime necesarias á las personas que hubiesen intervenido en la recaudacion y pagos respectivos.

6.° Abrir á cada oficina receptora ó pagadora una cuenta de cargos y descargos, glosando en un libro especial las partidas relativas á las que no hbbiesen sido plenamente satisfechos.

7.° Presentar al Congreso un informe fundado acerca del mérito de las cuentas inspeccionadas, expresando detalladamente los cargos que resultasen contra el Poder Ejecutivo y las oficinas receptoras ó pagadoras, y acompañado de un proyecto calificando dichas cuentas.

8.° Proponer las mejoras que deban introducirse en la contabilidad y manejo de las cuentas de la Nacion.

34. La comision deberá espedirse dentro del año en que haya sido nombrada.

35. Aprobadas las cuentas por el Congreso, autorizará á la comision para que las finiquite.

36. Los miembros de la comision gozarán, mientras permanezcan en ella de las mismas inmunidades que los senadores y Diputados de la Nacion.

37. El Congreso en vista de los trabajos de la comision, designará la compensacion de que deban gozar sus miembros.

38. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores en cuanto se opongan á la presente.

39. Comuníquese al P. E.

Los diplomas del Sr. D. Diógenes Urquiza diputado por Entre-Rios, fueron aprobados en un cuarto intermedio. El electo prestó en seguida el juramento de ley.

Se pasó á considerar la siguiente órden del dia.

La Comision de Peticiones:

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones ha examinado detenidamente el diploma presentado por el ciudadano D. Juan José Camelino, que lo acredita Diputado por la Provincia de Corrientes [illegible] por de aconse[illegible] y á V. [illegible] proyecto de decreto.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Sala de Comisiones, Mayo 18 de 1864.

José María Cantilo—Adolfo Alsina.

PROYECTO DE DECRETO.

La Cámara de Diputados de la Nacion Arjentina, decreta:

Art. 1° Declárase nula la eleccion recaida en el ciudadano Dr. D. Juan José Camelino para Diputado al Congreso por la Provincia de Corrientes.

2° Comuníquese al Poder Ejecutivo para que dicte las medidas necesarias á efecto de que se proceda á nueva eleccion.

Cantilo—Alsina.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1864.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

El abajo firmado Diputado al Congreso de la Nacion, elejido por la Provincia de Corrientes, ante V. H. respetuosamente espone:

Que habiéndose manifestado dudas por la Legislatura de Corrientes, respecto al tiempo de residencia que la Constitucion Nacional exije para ser nombrado Diputado, suponiendo que en el presente caso no esté llenado ese requisito, vengo ante V.E., esponiendo brevemente los hechos para que con conocimiento de ellos, resuelva lo que estime conveniente.

A principios de Febrero de 1862 fuí á Corrientes con la decidida intencion de fijar allí mi residencia, habiéndome presentado ante la autoridad local, como consta del certificado adjunto del Jefe Político de aquella ciudad.

Permanecí en Corrientes algun tiempo, tomé casa para llevar mi familia, y dedicarme al ejercicio de mi profesion. Como mi familia se hallaba en San Pedro, Provincia de Buenos Aires, y tenia que hacer algunos arreglos particulares, dejé á Corrientes para regresar con ella, llegando el dia 8 de Mayo del mismo año.

Debo tambien poner en conocimiento de V. H. que antes de esa época habia yo estado varias veces permaneciendo algun tiempo y que mi padre y parte de la familia han residido allí permanentemente.

De esta sucinta esposicion de los hechos resulta que he residido en Corrientes mayor tiempo que los dos años que la ley nacional exije, pues debe contarse desde el dia que fuí con ánimo de permanecer, prescindiendo de la ausencia momentánea que no desvirtua la residencia legal, durante la cual he ejercido los primeros puestos en el pais.

Habiendo sido honrado con el voto de la Provincia de Corrientes, para representarla en el Congreso de la Nacion, he creido de mi deber esponer la verdad de los hechos, para que se vea que los electores que me han acordado su sufragio no han infrinjido en lo mas mínimo el código fundamento de la Nacion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Juan José Camelino.

El Sr. Alsina—fundándose en los términos matemáticos del artículo 40 de la Constitucion Nacional, pidió la aprobacion de este proyecto, por no haber llenado el Sr. Camelino los requisitos exijidos por él.

El Sr. Ugarte—pronunció un estenso discurso en que demostró que la intencion de residir, probada por la existencia del domicilio, bastaba para hacer legal la eleccion del Sr. Camelino.

El Dr. García—atacó el proyecto de la Comision de Peticiones hallándolo injusto despues del estudio que hizo de la legislacion de varias partes.

El Sr. Ruiz Moreno—sostuvo el dictamen de la Comision, insistiendo en las razones ya enunciadas por las que prohibian las ideas del proyecto leido.

El Sr. Elizalde—Despues de un minucioso exámen del proyecto y de las razones emitidas por el Sr. Camelino en su nota, dedujo que este Sr. habia llenado el requisito de la residencia en la provincia que lo habia elejido.

El Sr. Diputado cambió algunas palabras con el Sr. Ruiz Moreno sobre la actitud de este al aprobarse las elecciones de Buenos Aires á las cuales les negó su voto.

El Sr. Cantilo—Sostuvo el dictamen de la Comision, considerando que la residencia legal para poder ser elejido es necesario que sea corporal y constante, y que no basta la intencion de residir, de uno para poder ser elegido un Diputado.

El Sr. Zuviria—refutó el proyecto de la Comision, desenvolviendo estensamente las razones por las cuales daria su voto negativo al dictámen leido. El Sr. Diputado atacó el rigorismo manifestado por la Comision, que dice que no ha considerado las circunstancias especiales de nuestro pais que ha hecho muchas veces sacrificar ciertos detalles siempre que el espíritu primordial de la ley esté salvado, como en el caso presente.

El Sr. Alsina—volvió sobre sus anteriores ideas, y fundandose en el artículo 40 de la Constitucion, dijo que seria excesivo para pedir el cumplimiento de la Constitucion que exijia dos años de residencia á los Diputados que se elijiesen.

El Sr Granel—dijo, que como Secretario de la Convencion, habia tenido ocasion de conocer el verdadero espíritu de los reformadores; que por esta razon votaria á favor del proyecto de la comision de Peticiones.

Votado, fué rechazado por 28 votos contra 11.

Formulado por el Secretario un nuevo proyecto aprobando la eleccion del Sr Camelino, fué aprobado, levantándose en seguida la sesion.

TRIBUNALES.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL EN EL PRESENTE MES.

Señores Jueces:

Sábado 28.

Todos los Sres. de esta sala menos el Sr. Carrasco
Criminal contra Federico Saavedra por herida—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo—Procurador Nuñez.

Los cinco Sres. de esta Sala—D. José Maria Doval con D. Leonardo Pereira sobre desalojo—Apelacion—Abogados Dres. Raices y Kier—Procurador Ballestero.

Juez semanero *el Sr. Pic.*
Id civil de semana *el Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.*
Escribano, *Calleza.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Señores Jueces.

Las causas de la presente semana se verán sin la asistencia del Sr. Font por hallarse enfermo.

Sábado 28.

Sres. Alsina, Gonzalez, Dominguez—Correccional—Doña Cármen Alderete contra D. Jacinto Castro sobre injurias reales—Apelacion—Abogados—Dres Gazcon (D. Manuel) y Quintana.

Sres. Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez—Criminal contra Juan José Ayala por facilitar la fuga de un preso—Apelacion—Defensor el Dr. Palacios (D. Aurelio).

Juez semanero *el Sr. Medina.*
Id del crímen de semana *Dr. D. Manuel H. Langenheim.*
Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Agustin Matienzo.*
Procurador de id *Nuñez.*
Escribano *Mili vaca.*

Buenos Aires Mayo 21 de 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Mayo 27 de 1864
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........	$ 150,600
Primer precio........	28$75 cts
Siguientes........	28$80 á 28$75 cts
Sábado 28 de Mayo........	á 28$75 cts
Varios plazos........	á 28$75 cts
Ultimo al contado........	á 28$80 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.

Metálico........	1 á 1½ p.%	al mes
Moneda corriente........	1 á 1½ p.%	id

EL BANCO.

Toma en metálico al........	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Dá en metálico a........	9 p.%	id
Dá en moneda corriente........	9 p.%	id
Cuenta corriente en m|c. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico ha permanecido durante el dia á los precios cotizados, y su tendencia tanto al contado como á plazos ha sido de alza.

Se vendieron:
Pesos fuertes.

35,300	al contado	28$75 á 28$80 cts
[illegible]	al [illegible]	[illegible] cts
18,300	para el 31 de Mayo	á 28$75 cts
28,000	para el 2 de Junio	á 28$75 cts
4,000	para el 4 de Junio	á 28$75 cts
2,000	para el 11 de id	á 28$75 cts
54,000	para el 30 de id	28$70 á 28$80 cts

Bolivianos—Se han vendido algunas cantidades á 20|3 por onza.

FRUTOS.

De los Rios se han arreglado 29 pipas grasa de potro á $ 45 $ sin casco.

En las plazas y depósitos:
100 cueros vacunos matadero $ 130 pesada.
80 id id campo $122.
100 doc. cueros lanares al barrer 90 $ doc.
80 id id id id $93 id.
70 id id id $85 id.
1000 arr. lana mezcla buena id 67 id arr.
600 id id id inferior id $ 58 id.

GRANOS.

Se vendieron:
80 fanegas trigo bueno $ 208 fga.
60 id id regular 192 id.
50 id cebada $ 100 id.
100 id maiz á 140 á 145 id.

DESPACHO DE ADUANA.

MERCERIA.

Davenport; 5 cajones mates de loza.
Roosen; 1 cajon peines, pulseras, adornos, guarniciones de vestidos, abanicos, libros de misa.
Fusoni hnos.; 5 cajones tocadores chicos.
Alemani; 38 cajones cuadernitos impresos, cigarreras, carteras, papel gravado.
Altgelt Ferber; 3 fardos papel de imprente.
Tomas Duguid; 1 cajon cinta de hilera.
Kohlsted; ½ cajon mercería.
Sarrasin; 1 cajon guantes de corderito.
Samuel Hale; 8 cajones tubos.
Getting; 5 cajones lacre fino, 13 id fósforos de cera; 1 id hilo de carretel.
Coqueteaux; 4 cajones agua de colonia.
Mallmann; 3 cajones libros de misa.
Guillot Bertarelli; 9 bultos canastas.
Sassemberg; 3 cajones miriñaques.
Louton; ½ cajon peinetas de carey.
Fels Seyffert; 4 cajones auua de Colonia.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

G. Kohlstedt y Ca., 1 cajon muestras.
Stok y Ca., 6 id camisetas de algodon, 1 id calzoncillos id.
Luders y Ca., 1 id paño azul, 7 id muestras.
Roosen Hopman y Cn.; 8 id muestras, 2 id pañuelos de laha ordinarios, 5 id cortes género para chalecos.
Mallmann y Ca.; 1 id pañuelos foulares, 14 id casimires para paltós. 2 id cortes de casimir. 8 id medias. 2 id muselina de lana pintada, 2 idem idem mozcla. 2 id sombreros aterciopelados.
A. Sarrasin; 9 id chalecos y camisetas de lana, 1 id franela pintada, 7 id camisas de crimea mezcla.
Wedekin Fehr y Ca.; 2 id pañuelos rebozo de lana.
A. Passman; 5 id sombreros de castor ords.
Fels Seyffert; 1 id cortes vestidos de seda, 1 id pequin negro,
P. Gerbe; 2 id camisas crimea mezcla.

EFECTOS DE ALMACEN.

Civalleri; 50 Barricas azúcar, 15 id id.
O'Shee; 50 sacos café, 60 rollos tabaco.
Brown; 50 bolsas fariña.
Zumaran; 500 zurrones yerba.
Silva; 100 bolsas arroz.
Folmar; 3 cajones tabaco.
Stock; 606 cajones azul.
Civalleri; 100 barricas azúcar.
Casaretto; 200 id id.
Cavirau; 90 cajones sardinas.
Gallardo; 74 bordalesas vino.
Asn[illegible]; 24 pipas vino.
Gaggino; 39 id id, 10 id id.
D tjen; 230 cajones coñac, 76 id id. 100 damajuanas anizado.
F Basarte; 40 cuarterolas vino.
Bieber; 930 damajuanas anizado.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 24.

Cardiff el 18 de Marzo, barca francesa "Ludovick Charles" 800 toneladas, cap. Gouyon, á la órden con 372 tons. carbon.

Marsella el 10 de Febrero, polacra italiana "San Giuseppe" 157 tons. cap. Lorenzo Minuto, á la órden con 19 pasajeros, á la órden 130 pipas vino, 40 cajas ajenjo, 640 id vermouth. 60 id kirch 17 id azufre, 21 id aceite de sesame, 200 id licores, 150 id moscatel, 1 id muestras, 150 id aceite, 8 idem fósforos, á Faggio hnos. 2 barriles agua de azahar, á Alciatere 1 cajon ajenjo, 1 id coñac, 20 id vermouth, á Laplane y Cramer 25 id champagne, á Wileke y ca. 32 id aceite, 1 barrica cremor, 1 cajon flor de violeta, á Deragon 50 cajas aceite, á Toledo é Moine 6 barriles aceite de sesame, á Charavel 300 cajas vermouth, 25 id curaçao, 15 id bitters, á Drumillon 24 id papel, á Llavallol é hijos 4 cajones y 5 piezas formando una noria, á Deg 8 toneladas papas, á Nouguier y ca. 250 cajones vino, 25 id licores, 1 id muestras, á Martino 100 id vermouth, 35 id ajenjo, 25 id coñac, á Deuans 150 id vermouth, 50 id ajenjo, 6 id aceite, á Luis Duplesis, 79,700 baldosas.

Baltimore y Montevideo, fragata nacional "Paraná" 552 toneladas cap. Langston, á Freyer hnos, con 2739 barricas y 300 medias id harina, 30 toneladas lastre de piedra.

Bayona el 4 de Marzo, barca francesa "Eulalie" 202 toneladas, cp. Lanues, con 43 pasajeros, á Apesteguy hnos. y ca.—á los mismos 53 cajones y 76 fardos alpergatas, 1 id mechas de minero, 32 id piedras de afilar, 44 fardos mangos de madera, 2 id diezas de id, 1 cajon campanillas, 1 id capas de lana, 2 id candados, 6 fardos cabulleria, 100 cajs. vermouth, 2 id gorros, 3 id camisetas, 1 id sargas, 100 id papel estraza, 16 id zuelas de alpargatas, 2 id scarpines, 1 id id y camisetas, 4 id rapé, 4 id fósforos, 1 id cebillas, 63 cascos y 17 barricas tierra romana, 545 cajones cerveza, 104 barriles sardinas, 77 fardos y 4 cascos conteniendo 77 cascos desarmados, 70,000 baldosas.

Dia 25.

Rosario el 24 vapor nacional "Pavon", cap. D. P. á G. Matti y ca. con 39 pasajeros, á J. J. Mendez 595 cueros vacunos secos, 238 zuelas, á Fontana etc Reyes 95 cueros vacunos secos, sacos cerda, á W. Gramajo 5 id id, 185 cueros vacunos secos; á M. Billinghurst 50 bultos yerba, á Costa 106 crs. vacunos, 1 saco cerda, á N. Martinez é hijos 24 cajs. vino, á Mauá y ca. 62 barras cobre.

Nueva York el 12 de Marzo, bergantin goleta inglés "Magna Charta," 171 toneladas, cap. E. F Shaw, á T. B Coffin é hijos—á los mismos 64 cajs. 85 bultos mcs., 4580 piezas pino con 65042 piés 1242 id spruce con 20,374 piés, á Mallmann y ca 18 cajs mcs., 1 id muestras, á Mantels etc Pfeiffe 100 bultos, 342 cajones, 7 barricas, 8 atados y 2 cascos mcs., 4 fardos arcos, 6 bultos desgranadores 1 cajon y 2 bultos muestras, á J. Eastman é hijo 10 bultos y 4 cajones drogas.

Uruguay, vapor nacional "Salto" cap. Folguera á G. Matti y ca. con 23 pasajeros.

Dia 26.

Londres el 22 de Febrero, lugre hamburgues Maria Sophia," 336 toneladas, cap M. Witt, á Moore Lynch y Tudor—á los mismos 2 cajs. merc. 136 cascos cerveza, 17 id vidrios, 21 cajones perfumeria, 102 cajas té, 1 fardo franela, 1 cajon merceria, 2 cuarterolas y 4 octavas vino, á Mariano F. Haedo 26 planchas fierro, 95 bultos y piezas formando puentes de hierro, á Zimmermann Fairs y ca. 50 toneladas carbon, 1 cajon mercs., 3 cascos tinta, á V. M. del Pont 10 fardos y 2 cajones alfombras, 1 bulto muestras á la órden 563 barras fierro para ferro-carril, 1130 barras y 195 atadas fierro, á J. P Boyley 21 cascos y 14 cajones ferreteria, á A. Dermschi hnos. 47 cajones, 3 cascos, 4 barriles y un cuñete drogas y artículos de botica, á Milligan y Williamson 6 bocois pintura, á L. B. Wilcke y ca. 2 cascos resina, 2 id y 2 cajones aceite de bacalao, 17 cajones aceite de castor, 2 id instrumentos de cirujia, á C. T. Getting y co. 150 cuñetes mantaca, á Fusoni hnos. 8 cajones hule, 12 cascos y 30 barriles pinrura, 3 cajones marcos, 2 fardos esteras.

Dia 26.

Havre el 26 de Setiembre, Cardiff el 6 de Noviembre y Lorient el 5 de Marzo, fragata francesa "La Foi", 516 toneladas. cap. C. Le Tellier, á la órden, con 150,000 baldosas, 520 toneladas carbon.

Asuncion y puertos intermedios vapor paraguayo "Paraguarí", cap. A. Herreros, á E. Vogel y ca. á F. Eguzquiza 610 bultos yerba.

SALIDAS—Dia 25.

Montevideo, vapor nacional "Corrientes."
Id. id id. "Salto."

Dia 26.

Montevideo, bergantin goleta oriental "Romano"
Rosario, vapor nacional "Pavon."

Dia 27.

Puertos del Uruguay vapor nacional "Feliz Colon"

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

7.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

El Domingo 29 de Mayo.

Macbeth.

A las 8.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 8 p.% id.

EN MONEDA CORRIENTE.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id

DEPOSITOS A PLAZOS FIJOS.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Mayo 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Banco de Lóndres.

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa de interés desde el 1.° de Enero de 1864 [illegible] disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente........ 12 p.% al año.
Se abona (sobre el saldo mínimo durante el mes) en ambas monedas........ 6 p.% idem

DEPOSITOS.

A término fijo que no baje de 60 dias, se abona en ambas monedas........ 7 p.% idem
Idem idem idem 90 idem..... 8 p.% idem

Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso, se abonará á razon de 1 p.% *anual mas que la tasa sobre depósitos fijos á 90 dias.*

Buenos Aires 31 de Diciembre de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

Ama de leche.

Se precisa calle de la Victoria núm. 277.
n406 m28-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Miguel G. Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia y en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del próximo Junio, de un terreno situado en la calle de Europa Cuartel 36, Parroquia de Monserrat, perteneciente á Da. Juana Perez de Colaso, compuesto de 17 y 1|2 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasado en la cantidad de 14,000 $ m|c. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe.

Buenos Aires Mayo 10 de 1864.
n405 m28-5p. *Pedro Deagustini.*

Dependiente.

Se precisa un jóven de 12 á 18 años. Roperia calle Rivadavia núm. 283. n408 m28-3p.

Lecciones de francés y geografia.

Una profesora francesa, que tiene algunas horas disponibles, se ofrece á dar lecciones á domicilio á señoritas y niños, de estos dos ramos de enseñanza; las personas que se interesen pueden ocurrir á la casa calle de Corrientes núm. 128.
n409 m28-3p.

Vapor "Salto".

Habiendo salido de la baradura que sufrió en el Hervidero, llegó á nuestro puerto el Miércoles por la mañana, siguiendo á la tarde para Montevideo.

Hoy estará de regreso para seguir viaje á las 10 para el Salto. En adelante saldrá todos los Sábados y regresará los Miércoles.

Cartera perdida.

Se ha perdido una cartera en la noche del Domingo 22 del corriente en las inmediaciones del Teatro Argentino, conteniendo unos papeles que no pueden servir á nadie que á su dueño; el que le halla encontrado y quiera devolverle en la calle Bolivar 320, recibirá una buena gratificacion.
n413 m28-3p.

Dependiente estrangero.

Se precisa uno, que haya estado en tienda para una casa de negocio en la campaña; para tratar de 11 del dia á 4 de la tarde, calle de la Victoria número 99. n414 m28-3p.

Se ha perdido.

La persona que hubiera hallado el dia Jueves 26 del presente en el Teatro Colon en los momentos de la distribucion de prémios ó en la calle Defensa y Bolivar de venida al teatro, un anillo de oro esmaltado de negro, con una piedra de diamante, se le suplica encarecidamente por ser un recuerdo de familia se sirva entregarlo en la calle 25 de Mayo núm. 125, á donde será generosamente gratificado
n419 m28-3p.

Aviso.

Se precisa una mucama y una cocinera; Maipú núm. 231. n418 m28-3p.

Al público.

Que desde el Sábado 28 del presente hasta el Domingo 5 del próximo Junio inclusive, estarán espuestas al público en el Colejio de huérfanas labores y demas obras de dicho Colejio y Escuelas de la ciudad que estan á cargo de la Sociedad de Beneficencia m28-3p. g.

Al Comercio.

Los Sres. Sagory y Lennuyeux, han trasladado su escritorio de Corredor Marítimo á la calle de Cangallo núm. 47. m28-3p.

Pino americano abordo.

Se vende en lotes al gusto del comprador. Calle Reconquista núm. 76. n414 m28-3p.

Ingertos á 5 pesos.

Hay un selecto surtido de ingertos de 2, 3 y 4 años de toda cuanta fruta esquisita hay en el pais, entre ellas muchisimas ricas peras, ciruelas etc. etc recien traidas de Europa asi como muchas "plantas de adorno" tambien muy baratas, como ser pinos de varias clases, ciprés, tuyas, nísperos, acacias é infinidad de plantas de adorno y fruta, cuya lista no publicamos por ser demasiado larga. Tambien se vende semilla de cinacina. En la quinta de la Capilla de Cueli de Polidoro Coulin, lindando con Palermo.

NOTA—Las personas que no pudiesen ir á la qta. podrán hacer sus pedidos en la calle de Rivadavia núm. 238, donde hay un catálogo de las plantas, se acondicionarán perfectamente bien y se mandarán á casa del comprador pagando este la conducion.

Cinacina.

Hay semilla de esta buena planta para cercos; en la calle de Rivadavia núm. 238, al precio inalterable de 60 ps. la libra. n423 m28-3p.

Mucamo.

Que sepa su oficio; encontrará colocacion en la calle Bolivar núm. 45, altos. n428 m28-3p.

Aviso.

En la Concepcion del Uruguay Provincia de Entre Rios, se precisa una Sra. inteligente para encargarse de la educacion de cuatro ó cinco niñas en una casa respetable de aquella ciudad. Para tratar puede ocúrrirse á la casa calle de Cuyo núm. 182, de 10 á 11 de la mañana ó de 3 á 6 de la tarde. n424 m28-6p.

Se vende.

Una suerte completa de chacra, con monte, potrero, quinta, jardin, varios edificios de material y completamente cercada. Está situada á dos leguas del pueblo de Quilmes, sobre el camino de las Conchitas. Para mas pormenores y para tratar ocúrrase á la calle de Potosí núm. 158.
n427 m28-3p.

Al Comercio.

Participamos que nos hemos asociado bajo la razon de Kock y Carman.

Mayo 27.

Juan Kock *Diego N. Carman.*
n416 m28-3p.

Se ha abierto un café.

En la calle de Santa Rosa entre la calle de Comercio y San Juan 362, donde se dan comidas para afuera y se reciben pensionistas.
n415 m28-3p.

Novedades para caballeros.

Sobretodos, Seymour, Cocheman, Mejicanos, Capas, Manteos, Cavour, Sacos, Pantalones y Chalecos de alta variedad para jóvenes de 8 á 18 años, trajes completos cavour y capas para niños de 3 á 7 años, trajes de zuavo y pantalon y sobretodos. Sastreria Parisiense Florida 67;
n421 m28-6p.

Al Mayoral que carga por equivocacion.

En la Estacion Moreno el dia 12 del corriente por el primer tren un baul-maleta de hule negro, con rótulo de Félix Williams, se le ruega el devolverlo en el Paseo Julio núm. 151.
n422 m28-3p.

Al comercio.

Los señores que gusten remitir algunas consignaciones á la casa de remate y comisiones de Rafael Torres en Córdoba; pueden entregarlas al Sr. D. Vicente L. Rosa de este comercio, calle Defensa núm. 82. quien se encargará de dirijirlas.
n411 m28-15p.

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—**49 Calle Perú 49**—CASA DE CONFIANZA

Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

ARTICULOS DE VIAJE.

Los dueños de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tienen el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán siempre un surtido completo de los artículos arriba expresados.

N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion, ó falsificacion todos los artículos de esta casa llevarán la marca H. V. C.

H. Videle y Ca.

n394 m22-8p.

Costureras.

Para máquinas é hilvanadoras, se precisan Florida 172. n412 m28-3p.

Dinero en hipoteca.

De fincas se dá á rédito 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 200 mil pesos y se vende una casa calle del Cerrito núm. 140, en 65 mil pesos y 30 casas mas y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm, 301, de 7 á 11 de la mañana.
n410 m28-6p.

A los padres de familia y á mis discípulos.

Restaurado en mi salud, vuelvo á ponerme al frente de mi clase.

Los ramos de enseñanza son siempre los que forman el "punto céntrico" en la vida comercial.

Teneduria de libros, escritura, aritmética.

Tres cosas fáciles de aprenderse en muy corto tiempo sin necesidad de eternizarse en los colegios. Con solo el auxilio de mis propios métodos, fruto de acervos estudios y práctica Mi método de aritmética, es la esencia de lo mejor que han dicho en esta ciencia los mejores autores tanto antiguos y modernos como son: Bails, Urcullú, Barreda, Vallejo, Molina, Arenas, Bourdon etc etc. etc.

Se admiten discípulos desde 12 años de edad Continúo tambien llevando libros á las casas que deseen ocuparme. Calle Santiago del Estero 150.
n417 m28-6p. *José Mayorga.*

Casa en venta.

Se vende una casa calle Maipú núm. 264, San Martin núm. 242 daran razon. m28-3p.

Casa y terreno.

Se vende calle del Temple núm. 422, darán razon. m28-3p.

Al Comercio.

La sociedad que existia entre los Sres. D. Bartolomeo Brezillac y D. Juan Christmann por la esplotacion del negoci de talabarteria, sito calle Maipú núm. 46, ha sido disuelta de comun acuerdo á contar del 30 de Abril de 1864, quedando el Sr. Brezillac solo dueño de la susdicha casa de negocio.

Buenos Aires 30 de Abril 1864.

B. Brezillac y J. Christmann.

Otro.

Los Sres. D. Bartolomeo Brezillac y D. Juan Cousinie han hecho un convenio de sociedad por la esplotacion de dicha talabarteria á contar del 1.° de Mayo 1864, quedando á su cargo todas las deudas de comercio de la antigua sociedad á contar de la fecha

Buenos Aires 1.° de Mayo 1864.
n420 m28-8p. *B. Brezillac y J. Cousinie.*

Orden General del 27 de Mayo de 1864.

1.° La revista personal determinada al cuerpo de inválidos para el 3 del entrante Junio, se transfiere al 20 del mismo, quedando sin efecto la escepcion que en dicha órden se hacia de los inválidos que se hallan ausentes en la campaña, pues todos deben concurrir á pasarla de presente.

2.° Se esceptuan solamente de esta formacion los Sres Gefes y Oficiales é individuos de tropa que se hallan en la Campaña en absoluta imposibilidad de asistir por su mal estado de salud, en cuyo caso justificarán su existencia por medio de un certificado del Juez de Paz y del Párroco del Partido: advirtiéndose, que los que sin justicada causa no concurrieren quedarán sujetos á las resoluciones que la superioridad dictase en caso de contravencion.

PAUNERO.
Es conforme al orijinal.
E Espejo.
m28-15p. Ayudante General.

Vapor Pavon.

Se previene al público y al comercio que siendo necesario hacer una completa limpieza en el casco y máquina de dicho vapor, suspenderá este sus viajes desde el 1.° de Junio, siendo reemplazado en su carrera hasta el 23 de Junio en que saldrá de la compostura, por los vapores Espigador y Esmeralda como sigue:

El Espigador, saldrá todos los Juéves, recibiendo carga solamente para el Paraná y Santa Fé.

El Esmeralda, saldrá los Domingos conduciendo carga para el Rosario y puertos intermedios, siguiendo el Domingo 19 hasta Corrientes.

Para el arreglo de estos viajes ha sido necesario suspender el 5 *de Junio* á Corrientes.

Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
m27-5p. *Los Agentes.*

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De un terreno en la calle de Méjico entre las calles de Solis y Entre-Rios con frente al Norte.

El Jueves 2 de Junio á las 5 en punto de la tarde donde estara la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Méjico entre las calles de Solis y Entre-Rios compuesto de 12 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud con una pieza de material, cocina pozo de balde todo sercado de pared, bereda nueva y queda dentro de dos lindos edificios á lo moderno.

NOTA—Este terreno se rematará por cualesquier precio en el se puede edificar una buena finca por que su mucho vecindario le dá un gran mérito, los interesados que gusten ver el terreno pueden hacerlo á cualesquier hora del dia recomendamos la de los interesados á la hora que indica este aviso. Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm 37.

Por el mismo.

De 120 cuadras de hermoso campo en el partido de Matanzas conocido por propiedad de D. Fernando Tolar á 10 cuadras de la Estacion San Martin y 15 del Pueblo de San Justo.

El Domingo 5 de Junio á las 12 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate y tienda de campaña.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un hermoso campo en el partido de matanzas conocido por propiedad de D. Fernandd Tobar con puerta de 120 cuadras y linda dicho campo por el frente con los campos de D. Esequiel Ramos Mejias y por el fondo con el campo conocido por de D. Francisco Mendez se dividirá en lotes de 20 cuadras de frente por 20 de fondo ó 40 cuadras de frente por 40 de fondo segun el gusto de los compradores estando una poblacion compuesta de una cuadra con monte y cercada de zanja con una pieza de material techo de paja, cocina y pozo de balde, entre las otras fracciones encontrarán tres cuadras de quinta cercada de zanjeo con un hermoso monte de diferentes árboles frutales y como con 900 á 1000 paraisos con 6 piezas de material techos de paja y tres piezas de ranchos, cocina, dos pozos de balde, una hermosa pileta para depósito de dar de bever agua á las haciendas, un hermoso granero de 28 varas de largo y 8 de luz, paredes de material y techos de paja existiendo en todo el campo hacienda vacuna, el campo es de superior tierra como para labranzas y para cria de abejrs, campo muy fértil y de muchos pastos.

NOTA—El remate tendrá lugar en el mismo campo los interesados podrán dirijir á la Estacion central del Parque donde serán conducidos por cuenta del dueño del remate y en la Estacion San Martin serán conducidos por carruajes hasta el campo que dista, 10 cuadras de la estacion hasta el campo. Se rematará por cualquier precio los interesados que gusten ver el campo lo pueden hacer recomendamos la asistencia de los interesados el que precise campo como para una chacra ó quinta de recreo tiene esta brillante reaccion.

Los concurrentes serán obsequiados con un abundante refresco y carne con cuero.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De todo el amueblamiento de la casa calle del Cerrito núm. 237 por ausentarse su dueño del pais.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y á quien mas diera de todo el rico amueblamiento de dicha casa y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un sofá de caoba y crin, 12 sillas de caoba y esterilla, una mesa del centro de caoba con pie dra alfombra, cortinas con sus galerias, rinconeras, cuadros, una lámpara, 2 mesas de la india, floreros etc.

Aposento—Una magnífica cama camera de caoba francesa con colchones y colgaduras, una linda cómoda con tocador, un rico lavatorio de caoba con piedra mármol, 6 sillas, un confidente chico, un ropero, rinconeras etc.

Comedor—Una linda mesa, un aparador, 12 sillas un confidente estera, loza, cristales varios restos de vinos etc.

En otras piezas—Varios muebles de uso que estarán á la vista.

Por el mismo.

De muebles y 100 máquinas para coser

En su casa calle de la Victoria 239 1|2.

El Lunes 30 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles, cuyo pormenor es como sigue.

Cómodas de caoba, sofaes de caoba y marroquin, confidentes id, estantes para libros, mesas de luz, id del centro de caoba con piedra mármol, un lavatorio de caoba con tocador. una linda mesa de caoba redonda inglesa, sillas de todas clases, tocadores de diferentes tamaños, camas de hierro para 1 y dos personas, catres crimea, reloj de pared, mesas de escritorio, roperos de caoba, id pino, id guindo, mesas de comedor, una baranda de escritorio, sillones de escritorio, sillas de amaca, rinconeras, adornos, lámparas, cristales y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

De una casa calle de Chile núm. 123 entre las calles del Perú y Chacabuco.

El Martes 7 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde setará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una casa en la calle de Chile núm. 123 entre las calles del Perú y Chacabuco, calle empedrada y alumbrada á gaz compuesto su terreno de 17 1|2 varas de frente al Sud por 38 de fondo al Norte con 10 piezas de material en regular estado y habitables, 3 ventanas de reja á la calle teniendo un martillo á su favor la casa, poso de balde y oficina necesaria.

NOTA—Esta casa se rematará por cualquier precio el dueño precisa dinero con urjencia y quiere que se venda por la mayor oferta, los que andan especulando en la compra de casas tienen donde colocar bien su dinero, los interesados que gusten inspeccionar la finca pueden hacerlo á cualesquier hora del dia.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De un terreno con ranchos calle de Solis núm. 8 con frente al Oeste.

El Sábado 4 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno con ranchos en la calle de Solis núm. 8 compuesto de 16 varas de frente al Oeste por 75 de fondo al Este con dos piezas de material, cocina, pozo de balde y oficina necesario.

NOTA—Este terreno se rematará por cualquier precio los que buscan terrenos de poco precio por no tener mucho dinero se les presenta esta oportunidad los interesados que gusten ver el terreno pueden hacer á toda hora del dia.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De dos areas de terreno para Estancia cituadas en el Partido del Pergamino á corta distancia del Pueblo de este nombre, en direccion á D. Nicolás de las Arroljos, perteneciente á la testamenteria del Sr D. José Marcos Vidad de órden de los herederos mayores de edad con renuncia del retracto

El Viérnes 10 de Junio á las, 4 en puento de la tarde, se han de rematár sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

1.° Lote de terreno de forma de triangulo. con 3,100 varas de frente por un costádo 2,900. varas por otro, y 1,800 por el costado del rio Fontesuela, cruzado á mas por dos arrollo comprendiendo uno area de 14,000 varas cuadradas.

2° otro lote irregular con 5,100 varas de frente 4,250 varas por otro costado, 3,500 varas por el fondo y 3,864 varas el costado Norte, y en forma irregular, comprendiendo una area de 15,031,150 varas cuadradas. Estos dos lotes de terrenos para estancia de ricos pastos y aguadas, se han de rematar infaliblemente el dia indicado en la casa del rematador, Los Señores que se interesen por ellos, pueden hacerlos inspeccionar antes del dia del remate.

Por el mismo.

De una casa calle de Arenales núm. 300 Entre las calles de Garantias y Callao, con frente al Norte.

El Lunes 6 de Junio á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño una casa en la calle de Arenales núm. 300 entre las calles de Garantias y Callao compuesto su terreno de 9 varas de frente al Norte por 55 varas de fondo al Sud con tres piezas de material á la moderna y maderas de Urunda , 2 ventanas de reja á la calle, toda cercada de pared ciendo de la casa todas las paredes un buen pozo de balde, un hermoso jardin con las mejores plantas y muchos áoboles frutales.

NOTA—Se rematará por cualquier precio los que buscan casas para comprar baratas tienen esta venta para aprobechar bien su dinero en esta casa se benderá forsosamente por que su dueño precisa dinero por estar hipotecada y estar vencida y no tener como pagar dicha deuda los que gusten ver la casa lo pueden hacer á toda hora del dia por mas informe á casa del rematador calle del Perú número 37.

Manuel A. Vidal.

De una casa.

El Sabado 28 del corriente de 4 á 4 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematara á la mas alta postura y dinero de contado un terreno y ranchos situados en la calle de Garantias entre Tucuman y Temple edificado en terreno de 8 1|2 varas de frente por 14 de fondo con dos piezas de material techo de paja, una ventana de reja á la calle.

NOTA—Se recomienda á los interesados la puntual asistencia por estar en un lindo local. Por mas informes al rematador Paraguay 418.

Por el mismo.

De una linda casa construida á la moderna.

El Miercoles 1° de Junio de 4 á 4 1|2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa y construida á la moderna en la calle de Garantias núm. 152 entre las de Corrientes y Parque, edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente por 16 de fondo con 3 piezas de material techos de zotea todas tiranterias de urunday con dos hermosas ventanas de reja á la calle, todos sus puerta3 y ventanas de vidrieras á mas sus correspondiente pozo, cocina y demas oficinas necesarias, con dos patios enladrillados.

NOTA—Esta casa se venderá por cualquier precio por ausentarse su dueño á Europa los que quieran tomarla en caso les agrade particularmentr se venderá muy barata por mas informes á casa del rematador .

Por el mismo.

De una casa y terreno.

El Sabado 28 del corriente de 4 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terr no y ranchos situados en la calle de Garantjas entre Tucuman y Temple edificado en terreno de 8 1|2 varas de frente por 14 de fondo con 2 piezas de material techas de paja y una ventana de reja á la calle.

NOTA—Se recomienda la asistencia á los interesados por estar en un lindo local.

Por mas informes al rematador, Paraguay 418.

Por Billinghurst y Seeber.

En Moreno frente á la estacion donde estará la bandera.

De 150 carneros padres y borregas cruza de rambouillet y negretti.

El Domingo 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado y al gusto de los compradores.

150 carneros padres y borregas cruze de rambouillet y negretti de superior calidad.

Estos animales son inmejorables para el refinamiento de majadas por reunir las condiciones de la lana larga y tupida que se encuentran con muy poca frecuencia.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarlos hasta el dia del remate en el establecimiento de los Sres. Alcorta próximo á la estacion de aquel paraje

Por el mismó.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De muebles flamantes y de uso.

El Mártes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los objetos siguientes.

Un juego de sala de jacarandá flamante forrado en damasco punzó de seda español compuesto de un confidente, 2 sillones y 10 sillas uno id de caoba flamante compuesto de un confidente y seis sillas forrado en reps azul turquí, un id de caoba compuesto de un confidente y seis sillas forrodas en damasco verde floreado, uno id de caoba forro de terciopelo mordoré compuesto de un sofá, 4 sillones y 8 sillas, uno id de caoba tallado forrado en crin compuesto de un confidente, 12 sillas y un sillon, 1 piano ingles horizontal de jacarandá un espejo toillet de cuerpo entero, un aparador de caoba tapa de mármol, un sillon de caoba forrado en terciopelo mordoré, una mesa grotesca construida de parra, 2 camas de fierro, un reloj de sobremesa ingles, 1 lavatario americano, 1 escritorio de dos frentes, 19 instrumentos diversos de música, un aderezo de brillantes, un par rosetas, ie mesas, sillas, lavatorios, cuadros, adornos y varios otros muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

Por cuenta de varias casas introductoras.

De géneros y merceria.

El Lunes 30 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre un surtido general de efectos para tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas finas, bramantes, lienzos, paño de colores, piel de lobo, paño piloto, paños castores negros y de color, casimires negros, id de colores en cortes y para trajés, pañuelos de rebozo de lana, géneros de lana para vestidos, pequines negros, géneros de brin gruesos para pantalon, medias crudas lar0as de algodon, id id de lana, id id negras y azules, camisetas de algodon, guantes de castor y de lana, boas de lana, batas de lana para niñas, cintas de pana, corbatas de seda de varias clases y varios otros artículos que estatán á la vista.

Por Florencio Fernandez

En la Concepcion del Uruguay, (Entre-Rios.]

Del magaífico Saladero denominado "Porvenir" sito en las inmediaciones de la ciudad de Gualeguaychú, con todos sus útiles, galpones, tinas, corrales y demas enseres, en perfecto estado para trabajar.

El 1.° de Junio próximo á las 12 en punto del dia se ha de vender precisamente en público remate y con las condiciones que se estipularán el referido Saladero por órden de los síndicos del concurso formado al fallido Eleuterio Grané.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á los síndicos D. Antonio L. Piñor y D. Federico B. Guido.

El remate tendrá lugar en casa del rematador donde estará la baudera.

INTERESANTE—Los síndicos del concurso formado á los bienes del Grané, con la correspond ente autorizacion del S. S. el Juez L de 1.ª Instancia en lo mercantil *ad hoc* Dr. Don Onesimo Leguizamon, hacen saber por el presente que se vá á proceder á la venta en público remate del Saladero denominado "Porvenir" sito en las inmediaciones de la ciudad de Gualeguaychó y perteneciente á dicho concurso. para con su producido atender á los gastos originados por el juicio que se sigue y administracion de los intereses de la mazas debiendo tener lugar el remate en esta ciudad el dia 1.° de Junio del corriente año por el martillero D. Florencio Fernandez.

Concepcion del Uruguay, Mayo 10 de 1864.

Antonio L. Piñon, Federico B. Guido.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De 17 carneros negretti sangre pura venidos de Alemania por bergantin "Germanios", de las principales cabañas á los Sres. Deetjen y Ca.

En su casa calle de la Victoria 154.

El Miercoles 1° de Junio á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los 17 carneros que á continuacion se espresan.

1 carnero de la cabaña Warbende, 4 id id id id Heinsdorf, 2 id id id Wehlsdorf, 2 id id id id Guntheritz, 1 id id id id Gollnitz, 7 id id id id Frasdorf.

Los certificados de estos carneros estan en nuestro poder los que se entregarán á los señores compradores.

Por el mismo.

De órden de los Sres. Mallmann y Ca.

De alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 2 de Junio á las once en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Relojes de oro ancora, id plata dorada, pulceras de oro, anillos id, drendedores, lentes, botones de oro para camisas, id id juegos para chaleco, aros de oro cruces de id, sellos para relojes, prendedores de oro para luto, medios aderezos, preudedores, aderezos completos de oro, pulceras con piedra, alfileres de oro para la cabeza, medallones de id, anillos de id para corbatas y varias otras alhajas que estarán á la vista.

Por el mismo.

De lámparas de kerosene.

En su casa calle de la Victoria núm 154.

El Viernes 3 del entrante á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán 550 lámparas para kerosene, de todas clases, para sobremesa de pared, zaguan etc. etc.

Al mismo tiempo—Una cantidad de tubos y mechas para las mismas.

De otra pertenencia—240 docenas platos porcelana francesa.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria 154

El Lunes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero de contado un surtido general de dichos ramos, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de t parse de lana á cuadros y otras clases, casimires franceses en cortes, gustos nuevos paños castores de colores, id de felpa, id aterciopelado y rayodo, paño piloto, id de poncho, tartanes, frasadones, colchas blancas finas, pañuelos de seda, id de algodon y de hilo, camisetas y calzoncillos de punto de lana y algodon, ponchos de vicuña finos y otras clases, un surtido general de medias de lana y algodon, bramantes finos y ordinarios, boas, batas de lana, guantes, gorras, garibaldinas, polainas, chaquetones de paño finos y ordinarios, pantalones id id, chalecos, sacos, pequin de seda, enaguas bordadas, tiras id, pañuelos id, id de espumilla, corbatas, camisas varias clases, sombreros felpa de seda, id de castor y otras clases, miriñaques, uso doméstico, madapolan, gambronas, tohallas, flecos, fajas, bombasi, cotines, lienzo azul, listado, jergas, mantas, camisetas crimea, géneros de lana para vestido, blondas, cintas, seda, hilo, estractos, pulceras, botones, redecillas, abanicos, peinetas varias clases y otros artículos.

F. Perichon y Garcia.

El Sabado 28 del corrriente á las 4 1|2 de la tarde se ha de vender sin falta alguna, por la mas alta postura y dinero de contado una finca, situada en la calle de Arenales núm 197, entre las de Talcaguano y Libertad, la que su compone de tres hermosas habitaciones de azotea, cocina, pozo de buena agua y oficina necesaria y cuyo edificio posée un terreno de 7 varas de frente por 24 de fondo. A mas el paraje donde se encuentra, como verán los interesados es inmejorable por su buena calle y vista.

El Lunes 30 del corriente se ha rematar á dinero de contado y por la mayor oferta á las 5 en punto de la tarde sin falta una pequeña casita situada en la calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin compuesta de dos cómodas habitaciones de material techos de zinc, y á mas otra de tabla con techo de id, pozo y oficinas necesarias, consistiendo su terreno en 11 1|2 varas de frente por 20 de fondo.

Por el mismo.

El Márt[illegible] 31 de Mayo á las 11 de la mañana en su casa calle de Potosí números 69 y 71, se venderán por mayor postura y dinero al contado un surtido general de muebles en medio uso entre los cuales se encuentran tres pianos de diferentes vaces y maquinarias, horizontales, los que costaron mucho pero que hoy por no ser de moda se desean vendar á cualquier precio; son aparentes para aprender criaturas. Los que se interesen pueden pasar á verlos con tiempo de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Por el mismo.

El Miercoles 1° de Junio á las 4 1|2 de la tarde se ha de vender sin falta alguna por la mas alta postura una linda casa situada en la calle del Telple núm 370 compuesta de cuatro hermosas habitaciones, empapeladas, cocina pozo necesario y cuyo terreno es de 8 1|2 varas de frente por 38 de fondo se encuentra á dos cuadras de la Plaza del Parque y frente al jardin arjentino.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle Potosí núm. 70.

De muebles flamantes y usados.

El Miércoles 1° de Juuio á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles:

Un juejo de sala, forro de alfilerillo verde mas, compuesto de un sofá, 4 sillones y doce sillas á la Luis XIX, otro id forro de terciopelo verde aceituna, compuesto de un sofá, 2 sillones y diez sillas, un piano inglés perpendicular, otro juejo de sala, usa los, forro de terciopelo, carmesi, compuesto de un sofá, 4 sillones y doce sillas, mesitas redondas, estantes para música, lavatorios franceses, costureros, una máquina para coser, 2 sofá forro de seda, doce sillas forro terciopelo carmersi doce sillas de caoba, forro de crin, un gran espejo marco dorado de 2 varas de alto.

Al mismo tiempo—2,500 volúmenes obras impresas, entre las que hay, Napoleon ante sus contemporáneos, memorias de Van Hallen, la Ley de Linch, la monja alferez, Gil Blas, Diana, Lazarillo de Jormes, Diablo, y otras muchas obras, como De sobey, Diccionario Biográfico etc.

A mas tres pianos, dos perpendiculares y uno cuadilayc.

Por el mismo.

En la tienda talabarteria de Suffon y hermanos Piedad 86.

Por ausentarse de la ciudad—

El martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar, sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la espresada talabarteria consistentes en—

Sillas inglesas de cuero de chancho con sinchas, estaibos y estriberas, id hechas en el pais para señoras, riendas y cabezadas inglesas dobles y sencillas, un gran surtido de estribos de acero, composicion, y plata alemana, zapatos ingleses para sillas de señora, frenos ingleses de acero á composicion, baules ee suela, látigos ingleses, id para coches y bolantas, sepillos, rasquetas, pistoleras, mandiles, evillas para sinchas, guarniciones de carro, espudines, municiones, cepillos de guantes y otros muchos artículos del ramo que estarán á la vista.

Por el mismo.

En la casa habitacion calle Venezuela núm. 121.

Por haberse ausentado del pais la familia.

El Lunes 30 del corriente á las once en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa y demas muebles que la adornan.

Sala—1 sofá de crin, 12 sillas de caoba, 2 consoles con piedra mármol, 2 mesas del centro con piedra mármol grabados ingleses, cortina de alfombra de y demas adornos.

1° Dormitorio—una cama de fierro camera, 1 hermoso ropero de caoba de tres cuerpos, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 mesa de vestirse con piedra mármol y tocador, 2 cunitas, 1 de fierro y otra de caoba, sillas, cortinado etc.

2° Dormitorio—Una cama de fierro, 1 cómoda de caoba, sillas, 1 sofá y otros adornos.

Comedor—Una mesa grande de comedor, 1 sofá 12 sillas, 1 doc. loza, cristales y demas útiles de este departamento y otros enseres propios de una casa de familia.

Por José Marquez.

Remate Judicial de tres casas.

El Mártes 31 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alla postura y dinero de contado, todo por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. Jorgen Echeverria, de las referida tres casas pertencientes á la testamentaria de D. Valeriano y Ciriaco Fernandez de valdovino

La primera con 7 varas de frente á la calle de Independencia núm. 293, por 25 1|2 de fondo á la calle de Salta y señalada con los números 240, 242 244 y la segunda y tercera en terreno de 38 1|4 varas de frente la calle de Salta por 5 1|2 de fondo deñanladas por los números 228, 230 y 232, tasadas en la cantidad de 120, 999$ m|c. y no podran venderse menos de la tasacion.

El interesado que quiera revisar las tasaciono podrá pasar por casa del rematador Bolívar 116.

Por el mismo.

De una finca central y en buen paraje dista 7 cuadras y media de la Plaza de la Victoria al Sud de la ciudad.

El Martes 7 de Junio á las 12 en punto de la mañana se rematará la hermosa casa sita en la calle de Estados Unidos núm. 103 edificada en terreno de 19 varas de frente al Sud por 60 de fondo al Norte 9 habitaciones muy cómodas, maderas de urunday el frente en cal y á la moderna, pozo de balde y oficinas necesarias.

Esta linda y cómoda propiedad tiene que venderse el dia y hora indicada su dueño la sacrifica por tener que ausentarse del pais, los interesados podrán impeccionar dicha finca en los dias antes del remate.

NOTA—Se recomienda la mas puntual asistencia á la hora arriba anunciado en la inteligencia que no se retirará postura por baja que sea, por mas informes al rematador Bolibar 116.

Por el mismo.

De dos casas.

El Sabado 28 del corriente á las doce en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dos casas en las calles de los Pozos entre la Piedad y Cangallo, que es á dos cuadras del once de Setiembre para el centro, compuesta cada una de trese varas de frente por 22 de fondo, la primera con dos piezas á la calle, con gran puerta para zaguan, una pieza chica, pozo de balde con brocal de fierro y oficinas necesarias, la segunda con 5 piezas nuevas techos de zinc, caballeriza, porton para entrar carros, pozo y demas oficinas, todos con paredes altas, las dos ganan 570 pesos.

Por mas informes á casa del rematador calle de Bolivar núm. 116.

Por Thomas Gowland.

En el almacen de comestibles y bebidas calle Potosí núm. 443 y San José 43.

El Lunes 30 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Azucar de pernambuco, id de la Habana, yerba paraguaya id parnagua, vinos finos embotellados, cigarros hamburgueses, id italianos, licores finos de todas clases, un gran surtido de loza, otro id de ferreteria y merceria, conservas alimenticias, vino catalan y otros varios artículos que no se detallan.

En seguida—Se rematará el armazon y mostrador, vidrieras, altillos, lámparas etc. etc.

Por el mismo.

En la casa de comercio del Sr. D. Leon J. Isaac, calle Maipú núm. 12.

El Martes 31 del corriente y Miercoles 1° de Junio á las once se continuará el importante remate de efectos, ropa hecha etc etc, el pormenor se dará despues.

Por Félix O'Gorman yho.

De una hermosa casa con todas las comodidades para una gran familia

El Lunes 30 del corriente de 4 á 4 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar postura por tener su dueño que ausentarse á la campaña, una magnífica casa calle del Parque núm 66, edificada en terreno de 11 1|2 varas de frente al norte por 68 de fondo al sud, el edificio se compone de 6 hermosas piezas cinco con maderas de urundpy y una de palma, pisos de tablas, techos de balsoayas, empapeladas, cielos razos, aljibe de 90 pipas dozo de rica agua, gallinero y resumidero, la sala con dos ventanas de reja á la calle. No perder el que quiera emplear bien su dinero de asistir el dia indicado, pues el dueño la va á desocupar para que los interesados la bean bien, por mas pormenores á casa de los rematadores calle de las Artes 178 y San Martin 16.

Por M. Benza y Ca.

De la fonda y billard.

En la celle de Corriente y Rio Bamba.

El Sabado 28 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencia de dicha fonda y billard, cuyo pormenor es como sigue:

Una mesa de billar, una cocina económica, mesas y banquitos. caserolas, hollas, bebidas, botellas, coñac, ajenjo, vermouth, licores, coñac en barriles, vinos jerez, id oportos, fideos, oregones, pasas, armazones y mostradores, lozas y demas útiles del negocio.

Por Antonio Zunini.

De la Peluqueria y merceria del Correo sita en la calle de Bolivar 69.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Lunes 30, Miercoles 1 del entrante Junio y Viernes 3 del mismo á las once en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicha casa, y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de Moreno 184.

El Sabado 28 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta unos muebles nuevos y usados pertenecientes á varios dueños, y cuyo pormenor es como sigue.

Un piano de escelentes voces, 4 aparadores de 1 y 3 cuerpos de caoba y roble con piedra y espejo, 6 sofaes de caoba y crin amburgueses todos elásticos 4 id de tafilete, 3 confidentes de criu y tafilete, 1 rico reloj de broune de 15 dias de cuerda y campana, 4 lavatorios grandes de caoba con piedra y espejo, 2 id mas chicas con piedra etc., 3 mesas ovaladas con piedra mármol, 6 cómodas con tocador, 2 lamparas á kerosene diferentes tamaños, 2 cuadros gravados, americanos de caricaturas, 2 id franceses, id oleográfica, un id al óleo, 2 id batalla de Africa, un id garibaldi, 4 id de Santos, 1 cómoda escritorio, de caoba, 8 pares rinconeras caladas 4 estantes para libros de caoba solida, 2 mesas de noche con piedra, 1 mesa de comedor, un espejo marco dorado, 4 cuadros, 6 pares rinconeras talladas, un rico ropero de jacarandá con espejo de cuerpo entero, dos camas de fierro con colchones, 24 sillas de comedor inglesas, 48 id de esterilla norte-americanas, 60 id de madera, id 6 sillones de resorte, doce sillones de amaca norte-americanos, dos sillas de costura encortadas en nacar, 24 sillas de fierro de resorte, doce sillas altas para niños, una mesa redonda, 2 escritorios de la india, 2 cajas cubierto cavo de plata, 4 costureros diferentes, 2 rebólvers de 6 tiros, un rifle monte-cristo, 2 panoramas con vistas, 2 lámparas, 2 máquinas para café orientales, un surtido de loza porcelana y cristal, varias clases de bebidas y cigarros habanos, un reloj de comedor, 2 id redondos para escritorio, los dias y un surtido de alhajas de oro y plata que estarán á la vista.

Por Cárlos Ristorini.

De un lindo terreno.

Situada en la calle de Corriente entre las calles Larrea y Azcuénaga al lado de la gran casa del Sr. D. Pedro Villanueva.

El Sabado 28 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno propio para edificar tres casas

25 varas de frente que mira al norte por 28 de fondo, se venderá en uno ó en tres lotes, como se pida.

Por el mismo.

De un terreno.

Calle de las Piedras núm. 412, entre calle de Garay y Cochabamba, distante 2 y media cuadras del Mercado Constitucion y solo una y media de la Iglesia de Santa Catalina.

El Domingo 29 á las 12 en punto se rematará dicho hermoso terreno que es importante por su inmediacion al Mercado Constitucion.

Mide 17 1|2 varas de frente por 50 de fondo se dividirá en dos lotes si asi le pidiesen los interesados. todo cercado de paredes. con cimientos dobles en cal para edificar de altos si se quiere, con puerta á la calle de cedro etc.

Por el mismo.

En la cigarreria de la Alianza, calle Rivadavia 307

Por órden y cuenta de la casa introductora de Buen Pito, calle Maipú 145.

El Lunes 30 y Martes 31 del corriente á las once en punto de la mañana se rematara precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha cigarreria por tener su dueño que desocupar la casa á saber:

Pitos de vascos de todos los números en cajones id italianos y franceses finos, id s y de figura, marcas Gambier y Teclet, pitos de cabeza armadas de muchas clases, cabezas y cañutos sueltos de goma, de madera, de bufalo, pitos de madera, boquillas de variadisimas clases, tabaqueras yesqueros, cigarreras, cajas para rapé, papel para cigarrillos, rapé frances y tabaco de fumar cap ral etc.

Unos lujosisimos pitos de espuma de mar, y pitos turcos de agua, tarros de piedra de adorno, para tabaco, come 3000 cajillas de habanillos riquisimos cigarros hamburgueses id de bahia, id habanos, dos barricas de picadura de bahia superior, unos rollos secos de tabaco negro.

En seguida los muebles y útiles de la casa que son:

2 mesas de pino una de jacarandá, un armario de caoba para libros, 4 mesas de pino, y una estufa de cigarrero, una mesa de picar tabaco con 2 maeñetes, cuchillas y arneros, 2 barriles para agua, 2 lámparas de lienzo, tarros y cajas de lata, sillas y bancos de madera usados, estantes, perchas, tablones, una linda baranda para escritorio, 1 escalera de mano, 3 fierros para toldo, muestras de zinc, 2 altillos de nuestra madera y tirantes, una batea de cedro, 2 id de pino, una vidriera de puerta de calle, la [illegible] tra pintada de la calle el mostrador con baranda de fierro etc.

Una lindísima armazon con 18 vidriera con fondo de madera y estantes, cielo razo, artefactos de gas y otros muchas cosas que estarán á la vista.

Por Federico Silva.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

El Martes 31 del corriente á las once en punto de la mañana se venderá precisamente á la mejor postura y condiciones que se establecerán los siguientes artículos:

50 pipas vino carlon, 60 palacas semilla de alfalfa superior clase, 40 bolsas porotos genoveses, 26 cajones kerosene, 36 cajones fideos, 15 bordalesas vino frances, 20 patacas tabaco paraguayo, 40 cuarterolas vino seco, 15 id dulce, 100 latas dulce de membrillo, 40 cajones vermut, 12 cajones jabon norte-americano, 28 barriles coñac ingles, 15 id vinagre, 50 mil cigarros hamburgeses, 30 cajones kirch, 25 bultos té negro, 40 cajones vino jorez, 34 barriles id, 12 cajones fósforos de madera, 25 bolsas nueces, 26 barricas cerveza inglesa, Tennt, 20 cancs grasa de chancho, 19 tarros tabaco picado y otros artículos que estarán á la vista.

Por Severo G. Soto.

Una casa al Sud—central.

Calle de Venezuela núms. 440 y 442 entre las de Lorea y Zaballos.

Por órden de los herederos [todos mayores] de la testamentaria del Sr. D. José Mariano Barda

El Viernes 3 de Junio á las 4 en punto de la tarde se rematará indispensablemente esta casa, cuyo terreno y edificio se compone de 15 3|4 varas de frente por 47 1|2 de fondo, 5 piezas de material antigua pozo etc etc.

NOTA—Se llama vivamente la atención de las personas que deseen poseer un terreno por esas inmediaciones, pues es muy bien conocido el mérito de las propiedades de la Parroquia de Monserrat, sirviéndose ocurrir por mas pormenores al rematador Potosí núm. 146

Por Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los Sres. Mallmann y Ca calle de Rivadavia núm. 201.

El Martes 31 y Miercoles 1° de Junio á las 11 en punto y á plazos que se estipularan en el acto de la venta se rematará un brillante surtido de efectos para la estacion introducidas en plaza por el Maldonado, Sr. Fracois, y Racine, cuyo pormenor es el siguiente.

Un gran surtido de casimires franceses y alemanas en pieza y en corte, id de algodon, id mezcla. paños y casimires castores, id negros finos, paño piloto, géneros para vestidos, lustrina, géneros de lana y seda para forro, zarga de seda, pequin negro pe varios anchos y calidades, id de colores gustos selectos, gró y paño de seda, merinos negros y de colores, muselina de lana, foulares de seda, pañuelos de hilo, franela francesa, id alemana, camisas de medio hilo, id de algodon, pañuelos de rebozo de varias clases, un lindo surtido de medias de algodon id de lana, pañuelos de cachemir, camisetas, corbatas de seda para hombres y señoras, géneros para chaleco, id en corte, tartan de lana, sombreros de varias clases, camisas de casimir etc.

Para sastres—Un gran surtido de ropa hecha de casimir, paltoes, polainas, ponchos, zapatas y gorras de goma.

Para merceros—Papel de cartas, id de imprenta, un gran surtido de bordados, adornos para la cabeza, sombreros para niñas, botones de nacar, libros de misa, id de relijion, naipes, abanicos, pañuelos de hilo, confecciones para niños y niñas, y otros artículos.

Por el mismo.

Por órden del Consulado Frances y por cuenta de quien corresponda.

En los depósitos de Huergo abajo (Balcarce 135.)

El Lunes 30 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará:

20 bordalesas vino tinto de burdeos introducidas por el bergantin italiano "Victor Emmanuel", á la consignacion de los Sres. Drumillon y Ca.

Por el mismo.

Por cuenta de dos casas alemanas.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Jueves 2 y Viernes 3 de Junio á las once en punto y á los plazos de costumbre se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla

Un lindo y muy variado surtido de géneros para vestidos, castores y casimires, paño piloto, casimires y paños negros finos, paño de poncho, merinos negros y de colores, pequines negros de varias anchos y calidades, franela de pura lana, camisas de hilo, medio hilo y algodon, medias de varias clases, de lana y algodon para hombres y señoras, lustrina, merino ingles, géneros para chalecos, corbatas de seda, batas y boas de lana, pañuelos de rebozo, un lindo surtido de bordados, zarazas finas, id de luto, lienzo tabla, id ancho fino, bramantes, uso doméstico doble ancho, id angosto, madapolam, listado, sombreros de castor, id aterciopelados, camisas de crimea, fra adas de lana, colchas de algodon, enaguas y tiras bordadas, miriñaques de acero, pañuelos franceses, id cambray de seda, id de hilo, pañuelos de pequin negro, razo negro, servilletas y tohallas de hilo, sarga española, puntalones y chalecos de casimir, pañuelos bordados para manos, peinetas de carey, peines de búfalo, redecillas, guantes de castor, mantitas, belitos, perfumeria y otra porcion mas de artículos.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles de casa y escritorio.

El Lunes 30 del corriente Mayo á las 11 en punto de la mañana. se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura los siguientes:

Una caja de fierro con puerta como para guardar dinero, 1 hermoso escritorio de dos frentes de caoba para casa de comercio, 1 estante de guindo con divisiones para colocar libros y papeles, 1 prensa para copiar cartas, 1 armazon como para tienda, 2 ventanas con vidrieras etc etc., 1 pizarra grande con armazon para escuela, 2 aparadores de caoba nuevos con piedra mármol, 2 cómodas de caoba, 1 sofá de crin, 1 confidente de marroquin, 2 mesas nuevas de comedor de estenderse, 2 id de alas, cujas de fierro de varias clases, id para niños, lámparas de kerosene, fuegos de lavatorios, loza, candeleros, cajas de India para té, roperos de guindo, id de pino, sillas de esterilla y de madera, id para niños, juegos de café de porcelana, lavatorios de fierro, camas americanas, aparadores de pino, sillones de amaca, felpudos ingleses, espejos, cuadros, cafeteros, escopetas, adornos para mesa de alabastro, 1 piano perpendicular, lavatorios de caoba franceses, etc. etc. etc.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm 243 y 245.

El Lunes 30 y Martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias clases, lienzos, madapolan, uso doméstico, pañuelos de algodon, id de seda, cocos finos, medias de señora, id cortas crudas, géneros de lana para vestidos, tohallas de hilo, id de algodon, camisas de señora, pañuelos de tartan, camisetas de lana, id á la Crimea, calzoncillos de lienzos, id de bramantes, gambronas, pantalones de casimir, paltoes de id, id de piel de lobo, jergas inglesas, cojinillos tucumanos, id ingleses, buquinganes, cabourés, ponchos de paño, id de vicuña, mantas imitacion, chalecos de razo, id de lana, pañuelos de rebozo y medio rebozo pura lana, sombreros de diferentes clases, capas de señora, cortes de pantalones, pañuelos bordados de manos, tiras bordadas, medias de lana, franela, miriñaques, barbijos, paraguas, sombrillas, guantes de castor, corbatas de seda, hilo de carretel, cortaplumas, tijera, peinetas de carey, id imitacion. cuellos bordados y otros artículos del ramo que estarán á la vista.

Por M. Bonorino.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Martes 31 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos:

100 damaj. anis, 40 sobornales yerba parnaguá superior, 10 pipas caña del Brasil, 120 bolsas maní, 12 cajones grasa de chancho, 50 quesos parmesanos, 50 cajones coñac, 35 pipas vino carlon, 25 cascos coñac diferentes clases, 50 cajones almidon americano, 100 cajas dulce de membrillo fresco, 50 cajones ajenjo, 50 id vermuth, 300 gruesas fósforos de cera, 40 barricas sal, 100 latas galletas, 25 cajones vino jerez, 50 cajones azul, 10 id mostaza francesa, 20 bordalesas vinagre, 10 cajones canela 10 cajas azucar de la Habana, 10 barriles vermuth, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por el mismo.

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Miercoles 1° y Jueves 2 de Junio á las once en punto de la mañana se remataran á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Chalis en cortes para vestidos, zarazas diferentes clases, camisas pechera de hilo. pañuelos de rebozo bombasi clase superior, pañuelos de seda par[illegible] mano [illegible] para forro de poncho, id [illegible] angos[illegible] camisetas de varias clases, lienzos de varias clases. pañuelos de hilo para manos, bramantes diferentes calidades, sillones tucumanos é ingleses, uso doméstico, [illegible] das de lana, cotines, géneros de [illegible] [illegible]

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Gari, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se pres nte al Juzgado de su Señoria é infrascripto escribano adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral á deducirlos en forma.
Buenos Aires Abril 29 de 1864.
n62 m5-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. Maria Feliciana Caraballo, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. José V. Cabral, donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires Mayo 6 de 1864.
a85 m7-30p. *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Llambias; ya como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Abril 22 de 1864.
n228 m13-18. *Boado.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Centro Dr. D. José Antonio de Zavalia, se han de hacer almonedas y remate en la Oficina del Juzgado en los dias 30 y 31 del corriente y 1.° de Junio próximo venidero, de un terreno perteneciente á D. Nicolas Gonzalez, compuesto de 57 varas de frente y 72 de fondo, con una pieza de material cocido y techo de paja, de 7 varas de largo por 6 de ancho, tasado todo en la cantidad de 22,000 ps. moneda corriente. Los que se interesen en él pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del actuario que firma, donde jiran los autos de su referencia.
Villa de Mercedes Mayo 6 de 1864.
Abelardo Baez.
n221 m13-8p. Escribano público y del Crímen

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias veinte y ocho, treinta y treinta y uno del corriente mes de Mayo, de siete cuartos situados en la calle de Cochabamba bajo los números 49, 51, 53, 55, 57, 59 y 61, tasado el primero en todos sus ramos en la cantidad de 14.494 ps. 2 rls mjc., y edificado en terreno de seis y una octava varas de frente por doce y cuarta de fondo; el segundo edificado en terreno de 5 1[2 varas de frente al Sud por 12 1[4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 13,863 ps. 4 rls mjc., el tercero edificado en terreno de 5 5[8 varas de frente al Sud por 12 1[4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14,020 ps. mjc., el cuarto edificado en terreno de 7 1[2 varas de frente al Sud por 12 1[4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14'800 ps. mjc., el quinto edificado en terreno de 7 1[2 varas de frente al Sud por 12 1[4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14,825 ps. mc. el sesto edificado en terreno de 5 1[2 varas de frente al Sud por 12 1[4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14,730 ps. mjc., y el séptimo edificado en terrena de 5 1[2 varas de frente al Sud por 12 1[4 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14,698 ps. mjc., pertenecientes á la testamentaria de Da. Facunda A. de Martinez; previniéndose que el remate se practicará infaliblemente á las cuatro en punto de la tarde para que pueda tener lugar el ser pregonados todos los cuartos mencionados. Las personas que se interesen en ellos y quieran imponerse de sus tasaciones y demas pormenores puede ocurrir á la oficina del Escribano D. Julian Araujo donde se haya adscripto el que firma.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1864.
n284 m17-14p. *Adolfo Conde.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo comercial Dr. D. Juan C. Barra, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diese dinero de contado en los dias, 2, 3 y 4 del entrante mes de Junio, en la puerta del tribunal de Comercio, de un terreno y lo en él construido, situado en esta ciudad, calle de la Independencia formando esquina con el cuartel treinta y seis, compuesto aquel de 17 1[2 varas de frente al Norte y 51 varas de fondo: perteneciente al concurso de D. Pedro Leon Martinez; tasado en todos sus ramos en la cantidad de, 2817.. pesos, mjc., los que se interesen en su compra, pueden ocurrir, por mas informe á la oficina á cargo de D. Guillermo C. Dorrble.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1864.
n285 m19-15d *Ramon Garrido.*

Por mandato del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas D. Antonio Marcó del Pont, se cita, llama y emplaza á Da. Manuela, Da. Felisa y Da. Justa Cerres, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezcan á la oficina á cargo del actuario que subscribe para ser notificadas del decreto por el que se les da vista del espediente sobre la protesta que han entablado por la venta de un terreno en el Partido de Matanza reclaman como de su propiedad particular; bajo apercibimiento que de no comparecer se dará por desistidas de su demanda. Buenos Aires Mayo 17 de 1864.
Juan Madera.
n335 m20-5p. Escribano de gobierno.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita, llama y emplaza á D. Felipe Fernandez para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina al del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra el sigue D. Nicolas Coronell por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldia.
Buenos Aires Mayo 13 de 1864.
Francisco Raggio.
n336 m20-8p. Escribano público.

AVISOS MARÍTIMOS.

Para Montevideo.

EL VAPOR INGLES,

"Fayry."

Capitan—Ramon Panasco.

Saldrá todos los Jueves á las 4 1[2 de la tarde regresando todos los Domingos.

TARIFA.

Cámara. 8 ps. orienteles.
Proa. 4 id id.

Se reciben encomiendas, metálico hasta las 3 de la tarde del dia de su salida
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse.

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capitan—José Barboro.

Saldrá todos los Sábados, regresando los Martes
Pasage de Cámara 8 ps. mon'da nacl. de M'tevideo
Id id Proa 4 id id id id
Tonela de carga 4 id id id id
Dinero en oro 1[4 p. %, en plata 1[2 p. %
Encomiendas á precio convencional.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia calle Reconquista núm. 89.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá todos los Miércoles á las 2 de la tarde para dichos puertos:

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	8 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1[2 del mismo dia de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

"TEVERE".

Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

Cámara á Higueritas 6 ps. fts. de Montevideo.
" " Fray-Bentos 9 id id id id.
" " Concepcion 13 id id id id.
" " Paisandú 14 id id id id.
" " Concordia } 20 id id id id.
" " Salto }

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.
Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89.
a20 p. m.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "Bossuet" 3[3 1. 1. de 620 tons su capitan Varselin—Consignatario Sres. Llavallol é hijos.
Fragata francesa "St. François", 3[3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.
Fragata francesa "Buffon" 3[3 1. 1. de 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.
Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buen trato.
Para tratar por carga ó pasaje, ocurran á sus respectivos consignatarios ó á los corredores.

Para Amberes.

Barca belga "President" 5[6 A. 1. 1. de 267 tons capitan Bruse. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Hugs Bunge y Ca.
Barca italiana "Invencibile", de 1.ª clase y de 304 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.
Fragata francesa "St. Pierre". 3[3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres P. y C. Jourde.

Para Burdeos.

Barca francesa "Amelie Josephine" 3[3 A. 1. 1. de 240 tons., capitan Gillard—Consignatarios, Sres Lourcade & Dussaud.
Barca francesa "Amelie", 3[3 1. 1. de 243 tons. su capitan Pecheu—consignatarios Sres. Sallano y Etchevarne.

Para Cette.

Barca francesa "Jules Aglae", 5[6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres C. Pequin Petit Larroche y ca.

Para Marsella.

La barca francesa "Charlemagne" de 493 tons., cap. Audoire — consignatarios Sres. C. Pequin. Petit Larroche & ca.
L. Sagory & Lennuyeux.
calle 25 de Mayo N.° 67.
b.—m.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30.

Para Montevideo—El vapor nacional—

SALTO.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde, regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto—Con escala en todos los puertos intermedios—El vapor nacional

SALTO.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana y regresará los Lúnes.

TARIFA.

A. Montevideo, Cámara	8	$ ftes de Montevideo.	
" Higueritas	"	6 "	" "
" Fray-Bentos	"	9 "	" "
" Concepcion	"	13 "	" "
" Paysandú	"	14 "	" "
" Concordia Salto	"	20 "	" "
Carga por tons de Mont.	4 "	"	"
" Uruguay	10 "	"	"

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas —Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despues de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en combinacion con el vapor "Pavon", él Mártes 24 de Mayo y regresará el Viérnes 3 de Junio.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

	Patacones
A Montevideo	8
" Zárate idem	4
" San Pedro	8
" Obligado idem	10
" Las Hermanas	12
" San Nicolás	12
" Gualeguay idem	16
" Rosario idem	16
" San Lorenzo idem	18
" Diamante	20
" Santa Fé idem	24
" Paraná idem	24
" La Paz idem	32
" La Esquina idem	36
" Goya (Casilla) idem	40
" Bella Vista idem	44
" Empedrado	48
" Corrientes	52

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

	Pesos
Al Rosario por toneleada	6
" Paraná	10
" La Paz	10
" Bella Vista	10
" La Esquina	10
" Goya	10
" Corrientes	12
" Puertos del Uruguay	10

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el Mártes 24 del cte. á las 4 de la tarde!

Tarifa de pasageros.

Cámara 8 patacones.
Proa 4 id.
Carga por tonelada 3 id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Sábado 18 de Junio á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16 Patacones.
Rosario	20
Paraná	28
Corrientes	60 "
Asuncion	80 "
Corumbá	42 "

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. mjc. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.
OTRA—Los pasages por el "Salto" son enpagos en pesos fuertes orientales.

AVISOS REPETIDOS.

A los viajeros para la República de Chile y el Pacífico.

Habiendo mejorado considerablemente el servicio de postas de la República la Empresa de las Mensajerias y Correos Nacionales ofrece sus servicios al público prometiendo conducir los viajeros de esta Capital á Santiago de Chile en 14 dias, ofreciendo el mejor trato á los viajeros para lo cual tiene escelentes carruajes y buenos conductores. Para mas informes dirijirse al escritorio calle del 25 de Mayo núm. 127. p. m.

Aviso.

Habiéndose estraviado á su legítimo dueño D Miguel Vidal, los libramientos núm. 3108 por 480 $ y núm. 3928 por 1440 $, girados á su favor contra la Tesoreria General del Paraná, en 5 de Agosto y 2 de Octubre de 1861, se suplica á la persona que pueda retenerlos en su poder, se sirva entregarlos en el Paraná al indicado Sr. ó en la Contaduria General de la Nacion; bien entendido que estando diligenciándose este asunto ante el gobierno no serán reconocidos por la Comision Clasificadora sino á favor del interesado; y para los fines consiguientes se publica este aviso por treinta dias consecutivos por disposicion recaida en el espediente. n371 m21-30p.

Juzgado de Paz de Balvanera.

Buenos Aires Mayo 20 de 1864.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lázaro Arbasite por el término de 8 dias desde esta fecha en este Juzgado, á contestar á demanda entablada por D. Juan Boggioni por cobro de ps
n364 m21-8p. *Pedro Bernet.*

Aviso de la Administracion de Rentas Nacionales en la Capital.

El bergantin inglés "Dred", que con procedencia de Glasgow dió entrada á este puerto en 3 de Marzo de 1858 introdujo para la casa extinguida de los Sres. Renner Del-Sar é Imbert, nueve bocoys con cristaleria surtida, marca C. B. núm. 1[9 y hallándose depositado estos bultos en almacenes de esta Aduana, se llaman á los que se conceptuen con derecho á ellos para que en el término de un mes contado desde la fecha hagan ante esta administracion el reclamo debido.
Buenos Aires Mayo 20 de 1864.
n365 m21-6p. *El Administrador.*

Al recurso del artesano.

Calle 25 de Mayo No. 27.

SASTRERIA Y ROPERIA.

Esta casa hoy conocida por su gran surtimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedoores en particular y al público en general, que se acaba de recibir por este último paquete un grande surtido de ropa hecha con para la estacion: para hombres, niños y ademas, sombreros, gorras, camisas de Crimea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.
Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para el trabajador de puro hilo y todo á precios moderados.
Se encargan de hacer sobre medidas toda clase de trajes como para hombres y niños etc.
n173 m11-15p. *L. Franc.*

Cárlos Coquet,

Cirujano dentista de vuelta en esta capital, despues de largos años de ausencia, tanto en los Estados Unidos de América, como en el Imperio del Brasil donde profesó su arte con éxito, ofrece hoy sus servicios al respetable público de Buenos Aires en todos los ramos concernientes á su profesion.
Familiarizado con los sistemas modernos en dentaduras, acepta en dicho arte cualquier encargo con que se le quiera favorecer. Calle Perú núm. 45. casa de altos. n130 m10-15p.

REMESAS

Para el interior de la República.

127—*Calle 25 de Mayo*—127.

En el escritorio de las mensajerias y Correos Nacionales *Iniciadores*, se reciben no solo pequeñas encomiendas para toda la República, sino tambien remesas de dinero, y bultos de valor para mandar por las repectivas líneas de Mensajerias; para lo cual la empresa cuenta con carruajes construidos espresamente. a30 p. m.

LOTERIA

DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 31 de Mayo

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Mayo 3 de 1864.
La Comision Administradara.

Aviso.

Habiéndose retirado por algunos meses de esta capital la muy acreditada partera Sra. Da. Mariana Barone, su hija Sra. Da. Carolina Barone de Ferro, aprobada en la facultad de Medicina de Turin y de la respetables de esta capital; avisa á su antigua clientela en particular, y en general á la de su Sra. Madre que la encontrarán siempre pronta con la misma actividad y delicadeza requerida en el desempeño de este ejercicio—En la calle de Chile III.
n 320 m19-15p.

Al público.

Hemos abierto una ajencia de comisiones y conchavos en la calle de San Martin núm. 126, al lado de la Bolsa.
Nos encargamos de buscar colocaciones de dependientes, peones y sirvientas, hacemos cobranzas de toda clase y desempeñamos toda clase de comisiones.
En nuestro escritorio recibimos asuntos judiciales, contando con los mejores abogados.—Alquilamos casas y buscamos inquilinos y para todo ofrecemos la mas estricta puntualidad.
Albarez y Nebel
p. m.

Dependiente.

Se ofrece un jóven español con actitudes necesarias para tienda, almacen por mayor, ó barraca de frutos, para la ciudad ó campaña, tiene quien garanta su honradez. El que lo necesite ocurra á la calle Buen Orden núm. 157, que alli darán razon. m21-6p.

Regimiento núm. 1.°

De G. N. de Estramuros.

De órden Superior se llama á todos los individuos que pertenezcan al espresado regimiento de la calle de Rivadavia al Norte para que ocurran al cuartel situado en la Recoleta, á renovar sus papeletas en todo el mes de Mayo.
Dionisio Quiroga.
Sargento Mayor del Regimiento.

Rejimiento No. 2.° de G. N. de Estramuros.

De órden Superior se llama á todos los individuos que pertenezcan al espresado Regimiento de la calle de Rivadavia al Sur para que ocurran á la mayoria situada en la calle de Venezuela al llegar al hueco de la Yegua, á renovar sus papeletas en todo el mes de Mayo.
Buenos Aires Mayo 11 de 1864.
Cruz Cañete.
Sargento Mayor del Regimiento.

En venta.

Champagne Veuve Cliequet.
Id G. H. Mumm y Ca., en botellas enteras y medias botellas.
Vino del Rhin, Pohaunesbuger, Cabinet.
Id Steinberger Cabinet.
Id Ruedesheimer Berg.
Oporto D. M. Teecerheerdp y Ca.
Coñac claro y oscuro, Roullet Delamain y Ca.
Lengnick Scharff y Ca.
n137 m10-15. Rivadavia núm. 329, altos.

Almacen.

En la calle de Belgrano núms. 69 y 71. se alquila un almacen ligado á una casa baja con 5 piezas, con algibe, aparente para depósito ó casa de comercio, á condiciones de alquiler moderado: Los que se interesen por esa central localidad, ocurran á la calle de Bolivar núm. 27, á cualquior hora.
n387 a26-30p

Sociedad Nacional

Esplotadora de la yerba mate y producciones de Misiones.

La Comision Directiva en su reunion del 6 del presente Mayo ha acordado cerrar la inscripcion de acciones de esta empresa el 1.° de Junio próximo.
Agustin Silveyra.
n112 m8-20p. Gerente.

Se alquila.

Una linda casa para familia, tiene 7 piezas, un pozo con buena agua y un hermoso jardin, sembrado de legumbres, á 5 cuadras del mercado Plaza Lorea. Dirijirse calle Buen Orden núm, 20.
n310 m19-8p.

Caballos y un petizo.

Se venden uno dos, ó tres caballos de silla y de tiro y un petizo oscuro manso y bonito, en Moron casa de Gomez; para verlos y tratar en la misma estacion del Ferro-Carril darán razon
n332 m20-6p.

Novedades de Paris.

En el nuevo establecimiento de tienda de Jose A. A. Van-Halle, calle de la Piedad núm. 123, se acaba de recibir un gran surtido de vestidos para bailes de la mas alta novedad, y los mas esquisitos gustos únicos en plaza; tambien hay un gran surtido de tapados de terciopelo, chales de cachimir y de tartan y un surtido completo de encajes de Bruscellas, Valenciana y Malinas, etc. etc. etc.
En este establecimiento conocido por su elegancia y buen gusto, se encuentra un salon arreglado espresamente para la toilete de las Señoras, como tambien un rico surtido de vestidos de seda y de terciopelo etc. etc. etc. n304 m18-8p.

INICIADORES.

Agencia de las Mensagerios y Correos Nacionales "Iniciadores."

127—CALLE 25 DE MAYO—127.

La Mensageria que salia del Rosario para Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, hasta Bolivia, todos los Viérnes, saldrá en adelante todos los *Sádados* á las 10 de la mañana.

Aviso de la Secretaria de la Cámara de Dipuiados Nacionales.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados se saca á licitacion por propuestas cerradas la impresion del diario de sesiones del corriente año y demas impresiones sueltas que se ofrezcan.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaria hasta el 1.° de Junio por cada ramo con la prevencion que se aceptarán los que ofrescan á la vez que comodidad en el precio, mejor correcion, belleza de tipo y calidad de papel principalmente el diario de sesiones
Por mas informes los interesados pueden ocurrir á esta Secretaria.
Mayo 19 de 1864.
Los Secretarios.

AVISO.

Se precisa un Jóven que tenga buena letra para dependiente de una casa de negocio en la campaña. escusado que se presente sino trae buenas recomendaciones, para tratar á la calle de las Artes núm. 324, n376 m22-3p.

Mas barato.

Que en ninguna otra parte, pino seco, sano y á elegir á 9 reales el pié En la Carpinteria Mecánica plaza del Retiro. n382 m22-3p.

Almanaque Agrícola Industrial y Literario.

Conteniendo en la seccion Agrícola.

Un tratado completo del cultivo de huertas, jardines, y toda clase de plantaciones. Cultivo del gusano de seda y del algodon. Una importante instruccion, dividida por meses, para los criadores de ovejas, un tratado de las emfermedad del ganado vacuno y un importante trabajo del Sr. Olivera sobre la lanas de Córdoba.
En la seccion Literaria—Importantes articulos, una coleccion de posias de nuestros mejores poetas, traducciones y estractos de los mejores outores eropeos, como Arago, Bogchardat Bessoneti Los autores de los articulos del pais son los Sres. Gutierrez (Juan Maria y Ricardo) Mitre, Burmeister Echeverria. Mármol, Montes de Oca, Quirno, Estrada [Manuel y Santiago], Rocha, Bastre, Favier, Olivera, Lastra, Wilde Goyena, Mansilla y otros muchos.
La seccion administrativa—Contiene las mas notables leyes del años. Aduana, Eleccio nes, Papel Sellado, Contribucion Directa, Monedas etc. etc.
Precio..... 25$.
Libreria de Morta, frente al colegio, y en todas las principales de la ciudad. m15-25p.

Se venden.

Dos majadas mestizas finas; ocúrrase á la estancia de D. Cipriano Villa Mayor en los confines del partido de la Matanza cuartel 7.°, donde harán con quien tratar. n289 m17-30p.

Merceria de Camaña.

Esquina á las calles Chacabuco y Potosí núms. 88 y 128 Se acaba de recibir un magnífico surtido de cintas de terciopelo de colores con guarda blanca, anchas y angostas, gusto enteramente nuevo. Es la guarnicion para vestidos mas usada últimamente en Europa.
n370 m21-6p.

Se alquila.

Una casa de 25 piezas, en una de las calles mas centrales de la ciudad, tiene 3 patios y un algibe, es muy buena para un hotel; por mas pormenores ocurra calle Chacabuco núm. 105 daran razon.
n 390 m22-3p.

Colejio San Martin.

Se busca en dicho Colegio un Profesor de música instrumental.
El Director,
Roberto Hempel.
n375 m22-3p.

Con accion á la llave.

Se vende un armazon, mostrador y gaz todo en buen estado, muy apropositos para merceria, sastreria, peluqueria, zapateria etc. la alquila muy barata para ser al centro. Perú 177.
n 384 m 22-3p.

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1864.
Por disposicion Superior el 30 del corriente á las 2 de la tarde, se recibirán en la Secretaria de Guerra propuestas cerradas por los trabajos que deben practicarse en el vapor "Menay", á saber.
1.° Cambiar los fondos del buque, debiendo el proponente fijar precio por cada una de las planchas que se cambien, en los que deberá espresarse el tamaño, el tiempo que empleará en dicha reparacion.
2.° Es de cuenta del proponente barar el buque y botarlo al agua asi como el costo para sacar las calderas reforzarlas y volverlas á colocar en su lugar.
3.° El proponente se compromete á verificar dichos trabajos á satisfaccion de la Comision Inspectora que el Superior Gobierno designe.
Las propuestas serán abiertas ante S. E. el Sr. Ministro del ramo y en presencia de los interesados en la fecha indicada.
Por los conocimientos necesarios puede ocurrirse á Barracas, en donde se halla fondeado dicho vapor.
m20-6p. *Santiago R. Albarracin.*

Aviso.

Habiendo denunciado á quien corresponde, la terminacion de la Sociedad, que formaron en 1861 y 1863, los Sres. D. Antonio Feijoo, D. Angel Texo y D. Felipe H. Iglesias, sobre un establecimiento de estancia, saladero y graseria, en los campos de "Roman, Naenzubú y Capilla Vieja", por separacion voluntaria de los dos últimos, el infrascripto tiene el honor de prevenir al público que ha cesado en la administracion de la misma el espresado Feijoo, y por consecuencia que, toda nueva operacion ó contrata que este celebrase desde la fecha del presente aviso en adelante, bajo la firma ó razon social, adoptada anteriormente, será nulo y no producirá efecto alguno con relacion al Sócio que suscribe.
Buenos Aires Mayo 19 de 1864.
n392 m22-15p. *Felipe H. Iglesias.*

Agua maravillosa.

Al respetable público y principalmente á las señoras y señoritas de esta capital, se les hace saber que una señora recien llegada y que vive en la calle de las Artes núm. 297. entre Temple y Cordoba tiene el honor de ofrecer una agua pomada de su composicion que sana toda clase de paños, barros y otras manchas que afean el cutis; sirve lo mismo para blanquear le cutis, en lugar de polvos; ademas la pomada tiene la ventaja de hacer desaparecer las marcas de la viguela, dicha pomada lleva el nombre de "Quinta Pena". Alli mismo se vende un aceite prodigioso, que evita la caida del cabello y produce su crecimiento.
n 398 m22-3p.

Sociedad Feijoo y Ca.

En el "Telégrafo Marítimo" de Montevideo ha publicado nuestro socio D. Felipe H. Iglesias un aviso de haber cesado D. Antonio Feijoo en la administracion de la sociedad, *por su separacion voluntaria* de ella.
Es de todo punto falso que D. Antonio Feijoo se haya separado *voluntariamente*, ni haya sido separado de la sociedad por sentencia alguna de los Tribunales.
Y como por los artículos 6.° del contrato sobre la *Estancia* y el artículo 5.° del contrato sobre el *Saladero* de Roman, en cuyos dos establecimientos se halla constituida la sociedad ella fué contratada por el término de *siete años*, que empezaron á correr el 1.° de Julio de 1861, declaramos y hacemos saber al comercio que la sociedad está en toda la plenitud de su vigor, que resistiremos su desolucion por todos los medios legales, y que D. Antonio Feijoo es su socio administrador y único que tiene el uso de la firma social por los espresados contratos
Buenos Aires, Mayo 21 de 1864.
Feijoo y Ca. n 393 m 22-3p

Nuevo Restaurant Comercial

Calle de la Piedad núm, 117—En este nuevo establecimiento se da comida á pension y á fuera para lo que tiene exelentes comodidades y siempre encontrarán un variado surtido de fiambres y ricos vinos i precios módicos.
n355 m22-3p,

Al Público.

El dueño del establecimiento de la confiteria "Jóven América" calle de la Victoria 328, pone en conocimiento del respetable público que á contar desde el dia 22 concluida la funcion, se encontrará todos los dias, fiambres, jamon en dulce, pasteles de carne y lo demas concerniente al ramo
n389 m22-10p.

Diligencia del 25 de Mayo,

Se previene á los Sres. Accionistas y al público en general, que la espresada diligencia que sale hoy para el 25 de Mayo, efectuará su regreso de dicho punto, á tomar el tren en la Nueva Estacion de la Villa de Lujan, y desde el 30 del presente sus salidas serán de la mencionada Estacion en vez de la de Moreno.
Salidas de la Ciudad los dias 6, 14, 22, 30.
Regreso los dias 3, 11, 19, 27.
n374 m22-6p. Administracion Rivadavia No. 98.

Adelante la Union Argentina.

Liquidacion de ropa hecha, sobretodos, towines, caboures, raglanes, y paletoes, de castor y piloto. Hay tambien un gran surtido para niños: towines, chaboures, paletoes y pantalones y gran surtido general de ropa hecha; en la sastreria del Capricho, calle de Cuyo núm. 213 y 217, frente al mercado del Plata. n388 m22-3p.

Juzgado de Paz y Comisaría de Moron.

El Sábado veinte y ocho del corriente por disposicion de este Juzgado, se rematarán las existencias del "Hótel Frances" de este pueblo de Moron correspondientes al pago de cuatro mil quinientos pesos mjc que adeuda su propietario D. Juan Herman á D. Pedro Elisondo procedentes de alquileres del edificio del dicho Hótel, segun providencia del mismo Juzgado á consecuencia del acta celebrada en once del corriente.
Moron, Mayo 20 de 1864.
n 378 m22-6p. *Juan Dillon.*

Lands for sale and to Lett.

In infiteuses and private propperty, á large number of Diferent lotts of Land on Sale on Banda Oriental, Entre-Rios, Santa Fé, and Corrientes in lotts to siut purchasers from one quarter of a league to 50 leagues, also a number of establishments in this province with stock one square league of Land contains 6400 acres a trifle more on less-apply to calle Reconquista núm. 46. n383 m22-3p

Pedro Â Gartland.

Retratista y Fotógrafo—Invita á todas las personas que deseen tener buenos retratos y á precios módicos, ocurran á su establecimiento calle de Defensa núm 345—Todos los retratos de este establecimiento son garantidos. n 387 m22-3p.

Caballo.

Se ha perdido uno saino, con silla y freno de 4 riendas, testera colorada, el Jueves 19 á la noche; se gratificará al que lo entregue calle Victoria núm. 35 ó en la calle Venezuela caballeriza de Mac.
n 372 m21-3p.

Agrimensor público.

El que suscribe ofrece sus servicios; calle de la Victoria núm. 618.
n327 m19 6p. *Vicente M. Souza.*

Baños Rusos.

En este acreditado establ ciento se siguen dando los baños de vapor á todas horas del dia y de la noche, con éxito maravilloso, en todos los casos que estan indicados dichos baños Calle Belgrano núm. 262. n 405 m25-3p.

La Señora de J. J. Curtis.

Se ha mudado á la calle del Parque núm. 86 y ½
n 402 m25-3p.

Sastre cortador.

Se precisa uno calle de la Florida núm 84.
n 404 m25 3p.

Edicto Judicial,

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Rexach, se convoca á Junta General á todos acreedores del concurso de D. Alejandro Martinez Nieto para el dia 27 del corriente á la una, á efecto de tomarse en consideracion el concordato presentado cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario, tendrá lugar en el Salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio del Dr. D. Juan B Barra. Lo que se hace saber medio del presente en virtud de lo mandado para su asistencia en el dia y hora indicada.
Buenos Aires Mayo 21 de 1864.
n397 m25-3p. *Salvadores.*

No mas vello en las señoras.

El depilatorio que ofrecemos instantáneo é infalible, es muy importante y útil, especialmente para las personas que tengan vello en el rostro ó en los brazos, sin que dañe el cutis en lo mas mínimo y sin riesgo que puedan usarlo hasta la de compleccion mas delicada: con la seguridad que repitiéndose algunas veces la aplicacion, se consigue desarraigar enteramente el vello ó pelo que tanto afea á ciertas personas.
Se vende en la *Botica del Cisne*, Belgrano número 264. n403 m25-3p.

Curacion radical de las hernias, quebraduras ó relajaciones.

Hace algun tiempo la curacion de las hernias era tan solo para Buenos Aires un problema sin resolucion, mas hoy que la esperiencia ha venido á confirmar la verdad ofreciendo curaciones completas confirmadas por mis colégas, me hago un deber en repetir: *que el solo y único medio radical curativo de lás hernias conocido hasta el dia es el vendage galvano medicinal del Sr. Clausolles.* Calle Boivar número 58, frente al Colegio de 1 á 4 de la ltarde.
n379 m22-3p.

Aviso interesante.

El vapor "Feliz Colon," ha variado los dias de su salida de Buenos Aires, lo que verificará (desde es viage) todos los Viérnes saliendo de este á las 10, te de la mañana.
La empresa se ha visto precisada á hacer esta variacion, por convenir asi á la correspondencia pública y de oficio.—desde el presente viage hasta nuevo aviso tocará el vapor en Martin Garcia:
m25-3p Agentes—*Nuñez Ca.*

Incendio.

Se desea comprar un caballo manso y bueno, sano de todas partes, como para un reparto; calle de Suipacha núm. 22, á todas horas del dia.
n399 m25-3p.

Mercedes Quiroga de Demarchi.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.° de Junio de 1863.

Su esposo, hijos y demas deudos suplican á las personas de su amistad quieran acompañarlos al funeral de cabo de año, que por el descanso de dicha finada, se ha de celebrar en el Templo de nuestro Padre Santo Domingo el dia 1.° del próximo mes de Junio á las 10 1[2 de la mañana; siendo esta la única invitacion. n401 m25-5p.

Vino de oporto superior.

Recibido directamente en cajones de una docena de botellas y barriles de décimo, garantiéndose su genuinidad; se vende en la calle de Defensa núm. 5 en la misma casa del Consul Portugues.
n 385 m22-3p

Talmas y Rotondos de paño.

Para señoras y niñas. Corrientes 61.
n363 m21-10p.

Aviso al Comercio.

Se previene al público y al comercio en general, que el sócio José Baccigaluppo, se ha separado del establecimiento de tonelería que jiraba bajo la firma de D. Brown y Ca., quedando esto á cargo de lo activo y pasivo del establecimiento.
Buenos Aires Abril 30 de 1864.
n386 m22-8p. *José Baccigalupo.*

Al Comercio

De Buenos Aires y Chascomus.

D. Enrique Rummel avisa al comercio de Buenos Aires y Chascomus, que acaba de organizar una nueva empresa de Comisiones y Mensagerias entre Buenos Aires y Chascomus, para el transporte de efectos y FRUTOS DEL PAIS. Saldrá de Buenos Aires *todos los Miércoles un carro de caballos espacioso* que admite cualquiera clase de carga sea por bulto ó arroba por precios moderados; llegará á Chascomus al dia siguiente.
Todos los Domingos saldrá el carro de Chascomus para Buenos Aires, donde llegará sin falta á la tarde del dia siguiente.
Por mas pormenores ocurrir á la agencia calle Buen Orden 265. n380 m22-15p.

A LOS ESTANCIEROS.

Corrales portatiles de fierro y madera para ovejas.
Corrales portatiles de hierro para caballos.
Corrales portatiles de hierro para hacienda vacuna.
Bebederos de hierro para ovejas y hacienda vacuna desde 60 $ vara.
Mojones de hierro de todo precio
Cercos de hierro par a rodeos, chacras, potreros, corrales, etc.
Piletas de hierro.
Nuevas Maquinas de estirar alambre.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Mangas de sacar agua.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.
p. m.



Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.
Hace apenas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales, en la córte imperial de Francia, todos los antiguos medicamentos ferruginosos conocidos. El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.
Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion. — La *supresion ó la irregularidad de la menstruacion*, los *dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas*, el *linfatismo*, el *empobrecimiento de la sangre*, *las escrófulas*, *las convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso.*
El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de *la Academia de medicina de Paris* que prueban que este medicamento es el conservador por escelencia de la salud, el reconstitutivo de la economia humana y que es indispensable para las personas que residen en los paises cálidos como preservativo de las epidemias.
Depósitos en *Buenos-Ayres*: Demarchi y hermanos; Toledo y Moino.

El almacen

De porcelana británica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA—57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido estenso que se encuentra en la ciudad.
Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.
Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juegos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.
Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.
NOTA—El surtido será aumentado en breve ues se esperan efectos de Europa. p.m

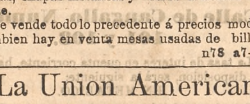
Agencia de Comisiones

DE

LINO DE LA TORRE.

Se da diuero en hipotecas y letras; Piedad número 117. n396 m22-3p.

Fábrica de



Garantidos.

163—CALLE DE VENEZUELA—163.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.
Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.
n78 a7-p. m.

La Union Americana,

3.° Recibo de indemnizacion

He recibido de la Direccion de la Compañia "Union Americana" la cantidad de Cuarenta y dos mil pesos mjc. por importe del perjuicio sufrido en la finca y objetos de mi propiedad en Barracas por el incendio que tuvo lugar en 29 de Enero último.
Buenos Aires Mayo 19 de 1864.
Por Bernardo Biscayart.
José Athor.
Son $ 42,000 mjc.
Se previene á los Sres. asegurados que aun no han satisfecho el dividendo correspondiente á este incendio, y indemnizado por la Direccion, que segun el art. 9 del Reglamento, si sufriesen un incendio mientras sean deudores á la Compañia, les faltaria todo derecho á ser indemnizados.
Buenos Aires Mayo 21 de 1864.
Por el Director General,
n391 m22-3p. *José M. Buyo.*

SASTRERIA PARISIENSE.

67—FLORIDA—67.

Este acreditado establecimiento recibe por todos los paquetes las últimas modas y novedades para caballeros y niños, en ropas hechas y géneros para confeccionar. Por el último paquete ha recibido el surtido mas variado para invierno, hecho espresamente en Paris en la principal casa de novedades. Hay sobretodos de diversas formas, jaquets, sacos, capas, cavours, pantalones y chalecos para caballeros. Para jóvenes de 8 á 18 años y para niños de 3 á 7 años hay un completo surtido. Toda la ropa es confeccionada con el mayor esmero, y la calidad y novedad de los géneros recomiendan á las personas de buen gusto.
Elizalde y Mera.
a. P. m.

Institutor-Stockmann

CALIGRAFIA—CONTADOR.

266—VENEZUELA—266.

Clases desde las 5 á las 8 de noche de caligrafia clásica y comercial, teneduria de libros, aritmética elemental y superior. n400 m25-15p.

Remate.

El que estaba anunciado por el martillo de los Sres. O'Gorman, de la linda casa calle del Parque núm. 466, para el Mártes 17 del corriente no se pueda efectuar por el mal tiempo se trasfiere para el Lúnes 30 del corriente, Mayo á la 4 ó 4 1[2 de la tarde. m21-8p.

FOTOGRAFIA DE MAYO

RETRATOS

PINTURAS, REPRODUCCIONES Y VISTAS

DE TODAS CLASES

Retratos de difuntos á domicilio

GRAN NOVEDAD

RETRATOS ESTAMPILLA

EN LA CALLE

25 DE MAYO, NUMERO 25.



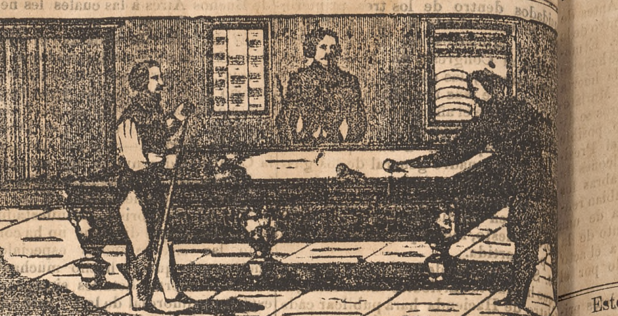
DEPOSITO

DE

Máquinas de Coser,

47—Calle del Perú—47

En este establecimiento se encontrará un gran surtido de Máquinas de Coser perfeccionadas de los mas célebres fabricantes.
Estas Máquinas *pespuntan, bastillan, dobladillan, trencillan, acordonan y pliegan* sin necesidad de hilvanar. Cosen con igual perfeccion las telas finas y los paños mas gruesos.
Su manejo es de muy fácil adquisicion y se garante que concluirán cualquier costura con toda lucidez.
Thomas H. Bell.
Calle del Perú número 47.
n107 m1-15.



FABRICA Y DEPOSITO DE BILLARES

DE

P. VERDIER Y HERMANO.

181—Calle de Cangallo—183.

En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo que se conoce en el pais por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando—costumbres del pais—la madera es de roble y el espesor de 3½ pulgadas de grueso, baranda metálica, paño frances de primera calidad y sus accesorios todo lo mejor. Se darán mil pesos menos que los que se venden en el pais.
Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares, sino todo lo concerniente á este ramo, pues como tiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar traer cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la mejor y el trabajo lo mas bien acabado.
Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en la fábrica, seguros que las personas que nos ocupen quedarán satisfechas.

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de seguros sobre la vida, y de Economias.

Capital suscrito en el primer trimestre Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.
" " Jacobo Parravicini—Id.
" " Constant Santa Maria—Id.

Junta de Vijilancia

Sr. D. Estanislao Peña.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " L. B. Wilcke.
" " Mariano Billinghurst.
" " Ladislao F. Martinez.

D. Juan Casado—Gerente.

Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.

Sres. Riestra y Garcia.

Calle de Bolivar números 19 y 23.

La PREVISORA ARGENTINA, admitirá suscriciones como sigue:
1.° En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para arriba. Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que representan, y podrán liquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.° Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, tienen los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte proporcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en la seccion y cuyos capitales se devuelven.
3.° Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en la seccion.
Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.
Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando á estas adquisiciones la mas completa publicidad
La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.

Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de este pais, ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virtad de las facultades que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:
Art. 65. Desde el 1.° de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á favor de los niños de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.° de los Estatutos, siendo la cuota [illegible] los siguientes incisos:
1.° De estos suscritores á papel moneda de Buenos Aires, [illegible] nes especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de suscritores á metálico.
2.° La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones de papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta de la misma seccion.
De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto, que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia y así de los beneficios que ella proporciona.
Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. 87, donde se darán prospectos, circulares etc. etc. 121 p.

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gobierno
$ fts. 13.176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en metálico
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. } para la devolucion.
Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en pesos de oro
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó....	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 07
		1469	José A. Alemparte.	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88
				Idem.....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108 34
		845	J T Urmenete.					
	Anuales.	109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	943 82
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50
		525	J. A. de Toledo	Santiago,..	3½ id.	1 año á 2.	250	477 67
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835 88
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain.....	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80
		4235	Graciliano L Errásuris....	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1171 32
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl	19000	25602 63

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de [illegible] pecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la cuota que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de las liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector general D. Eduardo [illegible] Bolivar calle núm. 57.*

MENSAGERIAS

Y

CORREOS NACIONALES "INICIADORES."

DIRECCION GENERAL.

Rosario de Santa-Fé, calle de la Bajada número 21.
Buenos Aires, calle del 25 de Mayo número 127.

Habiendo terminado definitivamente los arreglos del servicio de *Mensageria*, la empresa ha establecido de nuevo su escritorio en *Buenos Aires, calle 25 de Mayo núm.* 127, con el fin de facilitar al comercio y público en general.
En dicho escritorio se espenderán boletos de pasages y de encomiendas, para toda la República, y los pasageros para Chile podrán igualmente tomar pasage hasta Valparaiso y Santiago.
Se llama de nuevo la atencion á las siguientes salidas:
Salidas del *Rosario* para *Mendoza, San Juan* y la *República de Chile* todos los Martes de mañana.
Salidas del Rosario para *Córdoba* todos los Viérnes y Mártes.
Salidas del Rosario para *Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy* hasta *Bolivia*, todos los Sábados.
Salidas de Córdoba para Catamarca los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
De Córdoba para el *Rio 4.°* todos los Miércoles en combinacion con la Mensageria que pasa por el Rio 4.° con procedencia del Rosario y con destino á *San Luis, Mendoza, San Juan* y el Pacífico.
Por mas informes dirijirse al escritorio de la Empresa, calle del 25 de Mayo número 127.
p. m.